

ALADI/SEC/di 1903
10 de marzo de 2005

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL AÑO 2004

Presentación

En cumplimiento del Programa de Actividades para el año en curso se ha elaborado el presente documento, cuyo objetivo es el de proporcionar una visión sobre el proceso de integración regional en el marco de la ALADI durante 2004.

El trabajo consta de tres capítulos, los cuales han sido precedidos por un Sumario Ejecutivo, en el cual se sintetizan sus contenidos más importantes.

El primero, referido a la evolución de la economía y el comercio internacional, proporciona los elementos que permiten caracterizar su evolución y sus efectos condicionantes sobre el crecimiento económico y el comercio regional.

En el segundo, dedicado al comportamiento del comercio de la región, tanto intrarregional como extrarregional, se ilustra sobre la evolución de la economía regional y, en especial, sobre los flujos comerciales entre los países miembros y sus diferentes circuitos de comercio.

En el tercer capítulo, se presentan los resultados específicos alcanzados en el proceso de integración regional en 2004, los cuales están asociados a los diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980. Por último, dada la importancia de las negociaciones extrarregionales y multilaterales se detallan los principales avances ocurridos en estos ámbitos.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	5
I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL	8
1. FUERTE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL	8
2. EXPANSIÓN DEL COMERCIO MUNDIAL Y MEJORA DE LOS PRECIOS DE LOS COMMODITIES	10
3. SE MANTIENEN SIGNIFICATIVAS INCERTIDUMBRES	11
II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES	14
1. LA REGIÓN RECUPERA EL CRECIMIENTO LUEGO DEL SEXENIO PERDIDO.....	14
2. LA REGIÓN SE FAVORECIÓ DEL CONTEXTO INTERNACIONAL.....	16
3. EL COMERCIO INTRARREGIONAL REGISTRÓ UN MÁXIMO HISTÓRICO EN 2004.....	17
4. PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN	20
III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.....	22
1. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR)	22
2. AVANCES EN LOS ACUERDOS INTRARREGIONALES	22
A) <i>Acuerdos y Acciones de Alcance Regional</i>	27
a) Acuerdos de Alcance Regional	27
b) Acciones Regionales	27
B) <i>Acuerdos y Acciones de Alcance Parcial</i>	32
a) Acuerdos existentes	32
b) Nuevos acuerdos suscritos	42
c) Acuerdos en Negociación.....	43
C) <i>El Sistema de Apoyo a los PMDER</i>	45
a) La firma de nuevos protocolos por los PMDER.....	45
b) <i>Programa de Actividades a favor de los PMDER</i>	45
D) <i>Integración y Cooperación con otros países y áreas de América Latina</i>	46
a) Protocolos Adicionales a Acuerdos firmados al amparo del Art. 25	46
b) Otros acuerdos y negociaciones.....	46
3. EL ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES.....	48
A) <i>Las negociaciones multilaterales</i>	48
B) <i>Los avances del ALCA</i>	49
4. LAS NEGOCIACIONES EXTRARREGIONALES	51
A) <i>CAN</i>	51
a) Unión Europea (UE).....	51
b) Estados Unidos	53
c) China.....	53
d) Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN)	53
B) <i>Países de la CAN</i>	53
a) Estados Unidos	53
C) <i>MERCOSUR</i>	55
a) Unión Europea.....	55
b) Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	58
c) India.....	58
d) Unión Aduanera de África del Sur (SACU)	60
e) China.....	61
f) Corea.....	61
g) Egipto.....	61
h) Japón.....	62
i) Unión del Magreb Árabe (UMA)	62
j) Singapur.....	62
k) Consejo de Cooperación del Golfo (CCG).....	62
l) Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico (APEC).....	62
m) Marruecos.....	63

<i>D) Chile</i>	63
a) Acuerdos de Libre Comercio.....	63
b) Acuerdos para evitar la doble Tributación y de Promoción Comercial e Inversiones	67
c) Otros Acuerdos de Negociación.....	67
<i>E) México</i>	68
a) Acuerdos de Libre Comercio.....	68
b) Negociaciones en curso.....	70

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo a las últimas proyecciones del FMI (setiembre 2004) la economía mundial habría crecido en 2004 un 5%, la mayor expansión observada en los últimos 30 años. La mayoría de los analistas prevén una continuación de estas tendencias para el presente año, aunque a ritmos algo menores (4,3%).

La aceleración de la economía mundial en 2004 obedeció tanto a la mejoría de las principales economías desarrolladas, como a la persistencia del fuerte crecimiento en las economías emergentes asiáticas. En este sentido, la importancia relativa de China y Estados Unidos fue determinante en la dinámica de la actividad económica de 2004.

En consonancia con la tendencia de la economía, el crecimiento del comercio mundial se ubicaría en 2004 en tasas muy superiores a las del año anterior. El incremento en volumen del comercio de bienes, que fue del 5,5% en 2003, alcanzaría al 9,1% en 2004.

Por categorías de productos, se destaca, según el Banco Mundial, el importante dinamismo del comercio de las materias primas y de los bienes de capital. Detrás de la expansión del comercio en muchos países en desarrollo está, indudablemente, la robusta demanda de materias primas, relacionada con la expansión de las manufacturas y la construcción en China.

En este marco, uno de los elementos más destacables ha sido la mejora en los precios de los *commodities*. Para 2004 los incrementos proyectados -medidos en dólares corrientes- fueron del 28,9% en el caso de los combustibles y del 16,8% para los restantes.

Otro aspecto a señalar, es el cambio que se está verificando en la distribución geográfica del comercio mundial; esto es lo que la UNCTAD ha llamado la "nueva geografía del comercio", que rescata el papel relevante que han jugado los países en desarrollo y en transición en la expansión del comercio mundial en los últimos dos años. Entre 2002 y 2003, estos países explicaron el 75% y el 60% del incremento del volumen total de las exportaciones e importaciones, respectivamente.

El crecimiento global en 2004 se ubicó en el nivel esperado (en torno al 5%), en la segunda mitad del año este impulso mostró cierta desaceleración para varios de los principales países, entre ellos, Japón y Alemania.

Si bien esta situación no afectó mayormente las proyecciones globales para 2005, básicamente por las expectativas de crecimiento en Estados Unidos, China, India y varias de las restantes economías emergentes asiáticas, despertó algunas inquietudes, especialmente en un contexto de acentuación, en los últimos meses del año, de los temores respecto a la evolución del precio del petróleo y a la debilidad del dólar.

Entre las incertidumbres que podrían afectar el crecimiento en el mediano plazo están obviamente aquéllas de carácter político, que se manifiestan en conflictos bélicos de diferente envergadura, los cuales tienen efectos en el funcionamiento de la economía internacional y, en particular, sobre los precios de insumos y productos básicos, como el petróleo.

Por otra parte, persisten otros factores de índole económico como son, por ejemplo, la permanencia y profundización de los déficit presupuestarios y comerciales de los Estados Unidos, uno de los principales motores del crecimiento mundial y la, en general, errática evolución de los mercados financieros. La preocupación en estos casos refiere básicamente a cómo se procesarán, en cuanto a plazos y velocidades, los ajustes de los principales desequilibrios que afectan a la economía mundial.

Otro elemento a considerar, también motivo de preocupación cuando se evalúa la sostenibilidad del crecimiento mundial, se refiere a la distribución del crecimiento entre los países, en especial entre los países desarrollados (PD) y en desarrollo (PED). La distribución del crecimiento mundial en el futuro está íntimamente relacionada -entre otros factores- con la forma en que se resuelvan las negociaciones internacionales.

En esta materia, en un orden internacional cuyas normas están aun en proceso de conformación, si bien es positivo el mayor peso adquirido por los PED, por lo menos en el ámbito de la OMC, los resultados alcanzados son aún escasos pues se reducen actualmente sólo a declaraciones de intención.

Adicionalmente, la persistencia de los déficit estadounidenses puede provocar efectos negativos en los PED, especialmente si ello lleva a un incremento en el comportamiento proteccionista de este país o a un fracaso en el logro de un mayor progreso en las negociaciones sobre los subsidios agrícolas, afectando directamente las negociaciones comerciales multilaterales.

La región alcanzó un crecimiento significativo en el año 2004. Según las estimaciones de la CEPAL, el PBI del conjunto de los países miembros de la ALADI aumentó en torno al 5,6%, mientras que en 2005 dicha expansión llegaría al 4%.

Los principales determinantes del buen desempeño económico de la región se encuentran, fundamentalmente, en el cambio especialmente favorable del contexto internacional, dentro del que destacan: la tendencia ascendente en los precios de los productos básicos, registrándose un incremento del 27% respecto al 2003 en los vendidos por los países de la ALADI; el dinamismo en las exportaciones, tanto aquellas dirigidas a los Estados Unidos (15%) como al este asiático (30%); y el incremento del turismo receptivo. Cabe mencionar también que las exportaciones se beneficiaron del nivel favorable de los tipos de cambio reales registrado en la mayoría de los países de la región.

Una vez puesta en marcha la recuperación, también se expandió la inversión, en primer lugar en los sectores transables. Con mayor rezago, y producto del aumento del empleo y del ingreso, se reactivó el consumo.

Al observar el crecimiento por países, se destaca que todos los miembros de la ALADI registraron un crecimiento del PBI en 2004, fenómeno que no ocurría desde el año 1997.

En 2004, el comercio intrarregional – vinculado con el crecimiento económico ya mencionado - registró un doble máximo histórico. En primer lugar, alcanzó un nivel de 60 mil millones de dólares, superando ampliamente el registrado en 1997 (46 mil millones de dólares). En segundo lugar, dicho crecimiento se ubicó en torno al 40%, la tasa más elevada registrada en todo el período de existencia de la ALADI.

En ese contexto, durante el año pasado, todos los países, sin excepción, expandieron de manera importante sus compras intrarregionales.

El comercio de la región con el Resto del Mundo se caracterizó también por una expansión significativa tanto de las exportaciones (22,1%) como de las importaciones (21,3%). Si bien sus crecimientos fueron inferiores al registrado por el intercambio intrarregional, ambos flujos alcanzaron también sus máximos niveles históricos. Es más, todos los países miembros de la ALADI incrementaron sus ventas al Resto del Mundo

Así como la expansión actual de la región se favoreció de un contexto internacional favorable, los principales factores de incertidumbre sobre la evolución futura de la misma provienen del exterior, siendo los principales elementos de riesgo los siguientes: la forma y la rapidez con que se procesen los desequilibrios existentes

en la economía internacional, incluyendo su impacto sobre el dólar y las tasas de interés; la evolución del mercado petrolero; el comportamiento de los precios internacionales de los productos básicos; y el posible freno del crecimiento chino.

Durante el año 2004, en el ámbito de la ALADI se suscribieron 87 instrumentos jurídicos, de los cuales 3 son nuevos acuerdos, mientras que los restantes son Protocolos Adicionales. De los primeros, dos son de Complementación Económica (ACE Nos. 60 y 61) y uno de promoción comercial (AAP. PC N° 17). De los Protocolos, 66 tuvieron como objetivo prorrogar la vigencia de aquellos acuerdos que expiran una vez entren en vigor los ACE Nos. 58 y 59.

En el marco de los acuerdos suscritos en el ámbito de la ALADI se destacan los de Complementación Económica, en particular los 13 de libre comercio o denominados "de tercera generación" firmados al 1º de enero de 2005, a los que habría que agregar el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la CAN, no protocolizado en el marco de la Asociación, que puede ser asimilado a esta categoría.

Los 14 acuerdos antes mencionados involucran 49 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI dando cuenta del 69,3% del comercio intrarregional realizado en 2004. Con base en los datos correspondientes a este último año, en 2007, el 85,2% del comercio intrarregional estaría liberalizado.

Por otra parte, y tal como ha ocurrido previamente, los avances del proceso de integración a través de la vertiente regional siguen siendo débiles. Es así como los principales instrumentos regionales han mostrado una situación de estancamiento.

No obstante lo anterior, el Programa de Trabajo de la Asociación ha incorporado un conjunto de áreas cuya cobertura es regional. En este sentido, cabe mencionar todas aquellas ligadas a la integración física y la infraestructura, la participación empresarial; los trabajos en los sectores productivos y en tecnologías de información y comunicaciones.

Asimismo, es posible mencionar que la incorporación de otras áreas de interés permite dar cuenta de una creciente interrelación entre los países, las cuales se manifiestan en diversos ámbitos, como la radicación de inversiones de origen regional, destinadas al desarrollo de proyectos conjuntos entre dos o más países.

Paralelamente, se fueron generando las condiciones para que, en octubre pasado, el Consejo de Ministros de la ALADI propusiera pautas para avanzar en la recuperación del proyecto multilateral de integración a través de la conformación de un Espacio de Libre Comercio entre los países miembros.

El desarrollo de este proyecto, reforzado a partir de la Declaración de Cuzco que crea la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), requerirá de una ampliación de la agenda de la Asociación, incorporando un conjunto de materias que exigen un tratamiento específico, de manera que no se constituyan en un obstáculo adicional al comercio.

Dicho proyecto no estará exento de amenazas, tanto externas como internas, por lo que los países miembros, así como la Asociación, enfrentará una serie de desafíos de gran envergadura.

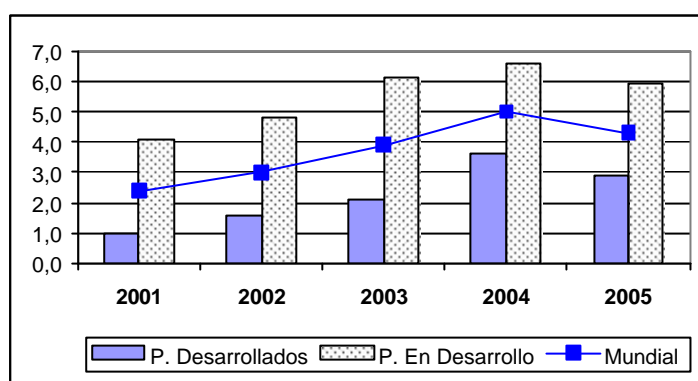
Finalmente, los países han continuado su proceso de inserción en la economía mundial mediante la suscripción de acuerdos bilaterales con diferentes países y regiones extra-ALADI, reafirmando así la estrategia de regionalismo abierto adoptada desde inicios de la década de los noventa.

I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

1. FUERTE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

De acuerdo a las últimas proyecciones del FMI (setiembre 2004) la economía mundial habría crecido en 2004 un 5%, la mayor expansión observada en los últimos 30 años. Si bien el muy fuerte dinamismo de la primera mitad del año (habría alcanzado una tasa cercana al 5,4%) se atemperó en el segundo semestre, la mayoría de los analistas prevén que estas tendencias se mantendrían, por lo menos, el presente año, aunque a ritmos algo menores (4,3% proyecta el FMI para 2005).

GRÁFICO 1
CRECIMIENTO DEL PBI



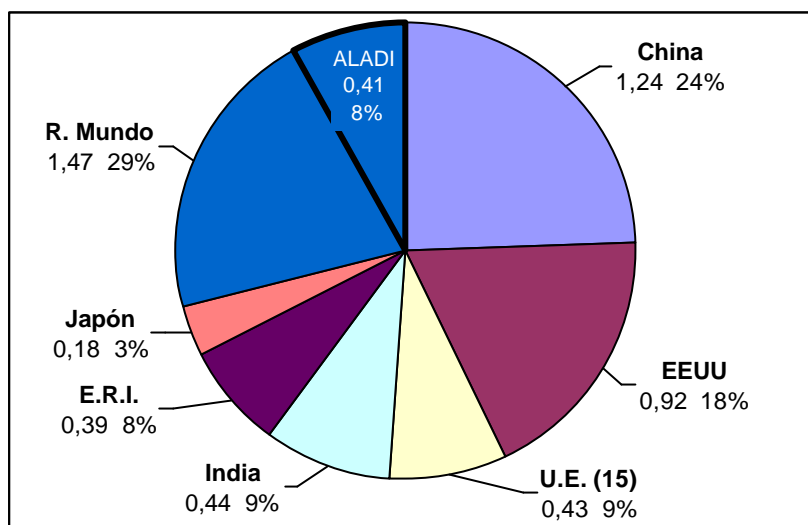
Fuente: FMI (Setiembre, 2004)

La aceleración de la economía mundial en 2004 obedece tanto a la mejoría de las principales economías desarrolladas, aunque finalmente fue más moderada que lo esperado, como a la persistencia del fuerte crecimiento en las economías emergentes asiáticas. Entre las primeras destacan los Estados Unidos (4,4%), la Unión Europea (2,2%) y Japón (2,6%). De esta forma, el año 2004 muestra un crecimiento del 3,4% en los países desarrollados (PD), luego de tres años en los que registraron tasas muy bajas, que se ubicaron entre el 1% y el 2,1%. Entre los países asiáticos sobresalen las significativas expansiones de China (9%) e India (7,5%) y, en menor medida, de las Economías de Reciente Industrialización (5,6%).

La importancia relativa de China y Estados Unidos fue determinante en la dinámica de la actividad económica de 2004. El primero de estos países aportó 1,24 puntos porcentuales al crecimiento mundial experimentado en 2004, mientras que el otro contribuyó con 0,92 puntos porcentuales, dando cuenta en conjunto del 42% del aumento del producto. Ambos países registrarían una contribución similar a la expansión global de 2005 (40%), asegurando así un incremento del 1,71% del PBI mundial. Sin embargo, es importante señalar que el aporte de China (y lo mismo se puede decir para el caso de India) es notoriamente menor cuando el producto se pondera a dólares corrientes, ubicándose en ese caso por debajo de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón.¹

¹ Es interesante señalar que los países de la ALADI aportaron un 8% del 30% con que contribuyó el Resto del Mundo (todos los restantes países excepto los 6 principales) al crecimiento mundial global.

GRÁFICO 2
APORTES AL CRECIMIENTO MUNDIAL (2004)
Puntos porcentuales y porcentaje del total



Fuente: en base a información del FMI (datos a Paridad de Poderes de Compra)

En este nuevo ciclo de crecimiento mundial, la consolidación de la recuperación de Estados Unidos es importante, superando la “fase de debilidad” del bienio 2001-2002. Esta favorable evolución ha estado basada en la reactivación de la demanda interna, resultado tanto del incremento de la inversión y del consumo, como del aumento del gasto público, en el marco de una política económica en la cual las tasas de interés experimentaron sus mínimos históricos (aunque desde mediados de año comenzaron a subir), acompañada de fuertes estímulos fiscales discriminatorios y de la expansión de los gastos de defensa. Por su parte, en lo que refiere a la demanda externa, y en un contexto de depreciación del dólar, si bien las exportaciones han crecido en forma significativa, han sido superadas por la evolución de las importaciones.

Luego de que durante gran parte de 2004 se mantuvieran las expectativas de que la economía japonesa consolidara la senda de crecimiento recuperada en 2003², las cifras oficiales más recientes confirmaron que este país se encuentra “técnicamente” en recesión luego de tres trimestres consecutivos de caída del producto. La causa de esta caída radicó en el comportamiento de la demanda interna tanto por el debilitamiento del gasto privado en consumo, debido en parte al efecto del incremento de los precios de la energía, como por la política de reducción de la inversión pública, orientada a reducir los preocupantes niveles de deuda pública. A pesar de ello, la actividad económica habría crecido un 2,6% en 2004, básicamente impulsada por las exportaciones (van once trimestres consecutivos de crecimiento de su volumen), las que por primera vez trasladan su impulso desde Estados Unidos (y del sector automotor y de autopartes) a China, país con el cual mantiene un consistente superávit desde fines de 2002. El buen desempeño de las inversiones empresariales así como el ya comentado de las exportaciones son los principales factores de optimismo respecto al crecimiento de Japón en 2005. Por su parte, considerando la política fiscal restrictiva que mantiene el gobierno, la recuperación de la demanda interna aparece como más difícil lo que vuelve la perspectiva de crecimiento altamente vulnerable ante posibles shocks externos.

² En Setiembre de 2004 el FMI estimaba que el crecimiento económico de Japón se ubicaría en un 4,4%, en lo que hubiera constituido la expansión más alta de los últimos 14 años.

El crecimiento de los países de la Unión Europea es más firme que en años anteriores. En particular, Alemania presentó signos de una moderada recuperación (1,6%) luego de dos años de estancamiento, pero su situación es aún débil³ (su tasa de desempleo es la mayor en los últimos 6 años) y muy dependiente de la demanda externa. En ese sentido, la evolución del euro (con una revalorización del 8% anual a setiembre) ha impedido un mejor desempeño exportador. En cuanto a la demanda interna, a pesar de su escaso dinamismo, el Banco Central Europeo no ha adoptado una política monetaria más expansiva, manteniendo las tasas de interés por encima de las de Estados Unidos. Adicionalmente, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha reducido las posibilidades de adoptar una política fiscal expansiva, siendo esta una de las razones que explican que la zona del euro registrara tasas de crecimiento menores que las de Reino Unido, país que ante la crisis mundial adoptó una política fiscal anticíclica.

Asia meridional y oriental es la región más dinámica. En este sentido, dados sus crecientes vínculos comerciales y su sostenido dinamismo, China se ha constituido en una importante fuente de crecimiento para el resto de la región. No obstante la preocupación por el posible “sobrecalentamiento” de la economía, lo cual llevó al Banco Central a incrementar a fines de octubre la tasa de interés de referencia -por primera vez en nueve años- y a tomar medidas orientadas a reducir el crédito y la inversión en determinados sectores, 2004 volvió a ser un año de muy fuerte crecimiento (9,5%), el más alto desde 1996. Adicionalmente, la inversión extranjera directa que ingresó al país alcanzó un valor histórico (60.000 millones de dólares).

2. EXPANSIÓN DEL COMERCIO MUNDIAL Y MEJORA DE LOS PRECIOS DE LOS COMMODITIES

En consonancia con la tendencia ya reseñada de la economía, el crecimiento del comercio mundial se ubicaría en 2004 en tasas muy superiores a las del año anterior. El incremento en volumen del comercio de bienes, que fue del 5,5% en 2003, alcanzaría al 9,1% en el 2004. Esta aceleración del comercio mundial es generalizada, mientras los países desarrollados pasan de tasas del 3% al 8%, el comercio de los países en desarrollo (PED) mantiene un crecimiento superior al 11% en relación al año anterior.

Por categorías de productos, se destaca, según el Banco Mundial, el importante dinamismo del comercio de las materias primas y de los bienes de capital. Detrás de la expansión del comercio en muchos países en desarrollo está, indudablemente, la robusta demanda de materias primas, relacionada con la expansión de las manufacturas y la construcción en China. Por su parte, el rápido crecimiento de la inversión a nivel global ha sido un importante estímulo para las exportaciones de países como Alemania y Japón.

En este marco, uno de los elementos más destacables ha sido la mejora en los precios de los *commodities*. Para 2004 los incrementos proyectados -medidos en dólares corrientes- son del 28,9% en el caso de los combustibles y del 16,8% para los restantes. Considerando que el comportamiento del dólar incide en tales magnitudes, es interesante comparar también la evolución de los precios medidos en euros, lo que refleja, de todas formas, aumentos significativos: 19,8% y 8,5%, respectivamente.

Por su parte, la evolución de los precios de las manufacturas si bien muestra cierto incremento cuando son medidos en dólares (7,5%), el mismo desaparece y se revierte cuando aquéllos se miden respecto al euro (-0,2%). La evolución relativa de estos precios se traduce en una mejora de los términos de intercambio (3,2%) a favor

³ En la segunda mitad de 2004 la actividad económica alemana mostró un leve retroceso, con un crecimiento prácticamente nulo en el tercer trimestre y una caída de -0,5% en el último (en términos de PIB desestacionalizado).

de los PED, aunque si se consideran aquellos países no exportadores de petróleo dicha ganancia es sólo 0,5%.

Otro aspecto a señalar, es el cambio que se está verificando en la distribución geográfica del comercio mundial; esto es lo que la UNCTAD ha llamado la “nueva geografía del comercio”, que rescata el papel relevante que han jugado los países en desarrollo y en transición en la expansión del comercio mundial en los últimos dos años. Entre 2002 y 2003, estos países explicaron el 75% y el 60% del incremento del volumen total de las exportaciones e importaciones, respectivamente. De acuerdo a los datos del Banco Mundial, en 2004 más del 20% del crecimiento del volumen del comercio mundial lo explica la República Popular China, que en ese año habría duplicado su participación en el mismo.

Según la UNCTAD este rasgo no es de carácter coyuntural, sino que obedece a la creciente relocalización de las actividades económicas en algunas regiones, entre los que se destacan la que se ha verificado en los países asiáticos. Estas economías se han constituido en mercados importantes para un conjunto de manufacturas y productos básicos. Más aún, han generado un patrón intrarregional de demanda y especialización que contribuirá a reducir la dependencia de sus exportaciones del mercado norteamericano; de hecho, en 2003 las exportaciones intrarregionales representaban la mitad de sus ventas globales.

3. SE MANTIENEN SIGNIFICATIVAS INCERTIDUMBRES

Si bien el crecimiento global en 2004 se ubicó en el nivel esperado (en torno al 5%), en la segunda mitad del año este impulso mostró cierta desaceleración para varios de los principales países, entre ellos, Japón y Alemania, que no lograron consolidar el dinamismo de comienzo del año.

Esta situación no afectó mayormente las proyecciones globales para 2005, básicamente por las expectativas de crecimiento en Estados Unidos, China, India y varias de las restantes economías emergentes asiáticas, pero despertó algunas inquietudes, especialmente en un contexto de acentuación, en los últimos meses del año, de los temores respecto a la evolución del precio del petróleo y a la debilidad del dólar. Ambos fenómenos son reflejo de la persistencia de las incertidumbres ya anunciadas en años previos, y cuya magnitud amenaza la sostenibilidad en el tiempo de la reactivación.

Entre las incertidumbres que podrían afectar el crecimiento en el mediano plazo están obviamente aquéllas de carácter político, que se manifiestan en conflictos bélicos de diferente envergadura, los cuales tienen efectos en el funcionamiento de la economía internacional y, en particular, sobre los precios de insumos y productos básicos, como el petróleo.

De todas formas, el rápido incremento del precio del petróleo (alcanzó valores nominales en dólares históricos) y su alta volatilidad, obedecen no sólo a preocupaciones respecto a la oferta y su estabilidad en varios de los principales exportadores, sino, en gran proporción, a una demanda global fuerte, que en 2004 habría crecido a la mayor tasa anual desde 1980 (3,2%). Ambos factores están siendo exacerbados por la escasa posibilidad de expansión de su producción en el corto plazo, los bajos niveles de inventarios en los países desarrollados (especialmente en Estados Unidos) y por una no despreciable actividad especulativa. Estos factores, en conjunto, implican que los precios continúen elevados en 2005 y que el mercado petrolero se mantenga altamente vulnerable.

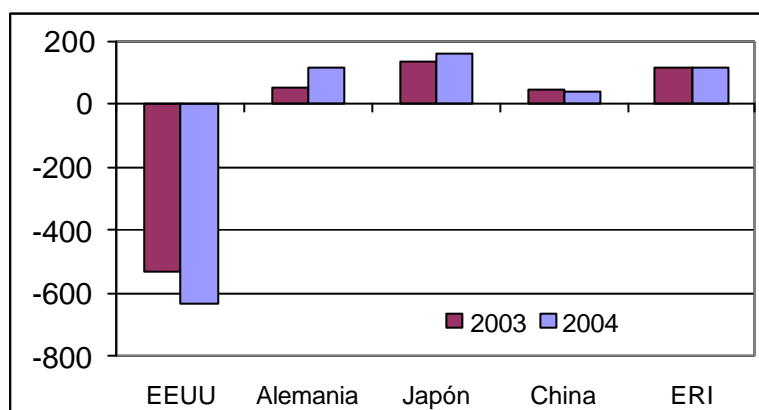
De acuerdo a las proyecciones del FMI, de mantenerse durante 2005 el alto precio promedio alcanzado el año anterior implicaría una reducción del 0,5% en el crecimiento del PIB global al cabo de un año. Este impacto es claramente más limitado que los experimentados en el pasado, reflejo tanto de un menor incremento nominal (y

real) del precio del petróleo⁴ como de una menor dependencia de los países desarrollados de este producto.

Por otra parte, persisten otros factores de índole económico como son, por ejemplo, la permanencia y profundización de los déficit presupuestarios y comerciales de los Estados Unidos, uno de los principales motores del crecimiento mundial y la, en general, errática evolución de los mercados financieros. La preocupación en estos casos refiere básicamente a cómo se procesarán, en cuanto a plazos y velocidades, los ajustes de los principales desequilibrios que afectan a la economía mundial.

El déficit comercial de los Estados Unidos no es un fenómeno nuevo. Por el contrario, ha sido factor de fuerte estímulo para el resto del mundo en los noventa. Sin embargo, su magnitud (-5,5% del PIB) y la combinación con un fuerte déficit fiscal (-4,9% del PIB) son motivo de preocupación. Más aún, su fuerte interrelación con su contrapartida, el superávit comercial asiático y la inversión de estos países en valores estadounidenses, han conformado un círculo de comercio-financiación entre ambas regiones que, según los principales organismos especializados, sería poco sostenible en el largo plazo y que, dado el peso específico de ambas, amenaza la estabilidad y la dinámica global.

GRÁFICO 3
SALDOS EN CUENTA CORRIENTE
En miles de millones de dólares



Fuente: FMI (Setiembre 2004)

El aumento de los déficit “gemelos” estadounidenses incrementan la presión sobre el dólar. La posible depreciación de esta moneda implica varios riesgos. Los bancos centrales de los países en desarrollo han incrementado sus reservas en dólares desde la crisis de 1997, por lo que una caída del valor de esta moneda afectará el valor real de las mismas, con pérdidas que rondarían varios puntos porcentuales del PBI. Dado que los bancos centrales asiáticos son los principales tenedores de reservas en esta moneda, podrían tener incentivos para diversificar las monedas de sus activos lo cual conduciría a un corte abrupto del financiamiento a aquél país y una profundización en la presión sobre el dólar. Por otra parte, el debilitamiento del dólar afectará fuertemente a los países de la zona del euro, debilitando sus perspectivas de exportación y de crecimiento.

Respecto a los mercados financieros, en la medida que varios países que hasta el momento mantenían políticas monetarias expansivas van enfrentando presiones inflacionarias, el desafío en el corto plazo radica en lo que parece ser una

⁴ Los incrementos del precio nominal del petróleo en los episodios anteriores han sido: 252% en 1973-74, 179% en 1978-80, 58% en 1989-90 y 57% en 1999-2000. En esta ocasión, a pesar del valor record alcanzado, el incremento nominal se habría ubicado en 29% (FMI, Setiembre 2004).

transición hacia niveles tasas de interés más elevadas. Esta situación puede deteriorar las condiciones de financiamiento para los países emergentes, muchos de los cuales aún enfrentan problemas derivados de deudas públicas en moneda extranjera y cuya estructura de vencimientos y con tasas variables representa una carga económica particularmente difícil de administrar. Mientras tanto, si bien en los países desarrollados el aumento de las tasas de interés no afectará mayormente sus mercados financieros, en Estados Unidos, dado el grado de endeudamiento de los hogares, puede contribuir a enlentecer la demanda interna.

Por último, otro elemento a considerar, también motivo de preocupación cuando se evalúa la sostenibilidad del crecimiento mundial, se refiere a la distribución del crecimiento entre los países, en especial entre los PD y los PED.

Si bien en 2004 el crecimiento fue más generalizado que en años anteriores, y fue aún mayor en algunas regiones donde la pobreza es un fenómeno de proporciones (China, India), dos elementos estructurales siguen caracterizando la dinámica mundial. Por una parte, si bien África crecería en 2004 a una tasa relativamente elevada (4,5%), su crecimiento es menor al promedio mundial en circunstancias en que algunos países enfrentan serios problemas (incluso catástrofes humanitarias); es así como esta región continúa apareciendo como la gran marginada de la expansión mundial. Por otra, la región latinoamericana sigue mostrando, tanto en el auge como en las crisis, su extrema dependencia externa.

El futuro de la distribución del crecimiento mundial está íntimamente relacionado -entre otros factores- con la forma en que se resuelvan las negociaciones internacionales. En esta materia, en un orden internacional cuyas normas están aun en proceso de conformación, si bien es positivo el mayor peso adquirido por los PED, por lo menos en el ámbito de la OMC, los resultados alcanzados son aún escasos pues se reducen actualmente sólo a declaraciones de intención. Tal como señala el Banco Mundial, la persistencia de los déficit estadounidenses puede provocar efectos significativos en los PED, especialmente si ello lleva a un incremento en el comportamiento proteccionista de este país o a un fracaso en el logro de un mayor progreso en las negociaciones sobre los subsidios agrícolas, atentando directamente en contra de la multilateralidad como rectora del comercio internacional.

II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES

1. LA REGIÓN RECUPERA EL CRECIMIENTO LUEGO DEL SEXENIO PERDIDO

La región alcanzó un crecimiento significativo en el año 2004. Según las estimaciones de la CEPAL, el PBI del conjunto de los países miembros de la ALADI aumentó en torno al 5,6% y volvería a expandirse 4% en 2005. Queda atrás un período de seis años (1998-2003), conocido como el sexenio perdido, pautado por la inestabilidad y el escaso dinamismo económico.

Si bien el producto por habitante también creció en forma notoria (4%) en 2004, apenas supera el nivel registrado en 1998, fundamentalmente debido al deterioro sufrido desde fines de la década pasada y comienzos de la actual.

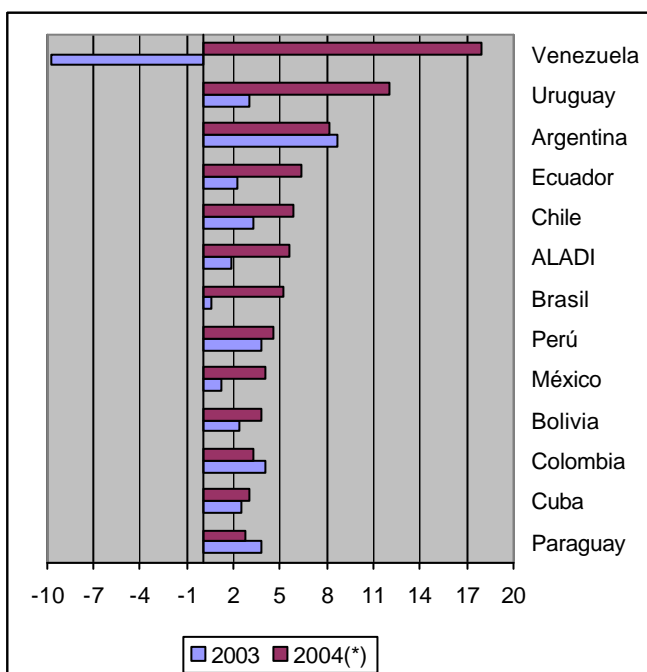
La recuperación económica, iniciada a mediados de 2003 y profundizada en 2004, que podría calificarse como muy dinámica, es claramente insuficiente para satisfacer las demandas sociales que se acumularon durante el proceso de marginación social ocurrido en los últimos años. En ese sentido, basta mencionar que casi la mitad de la población de la región vive aún en condiciones de pobreza, al tiempo que la tasa de desempleo sigue siendo elevada y desciende lentamente.

Como ya se ha mencionado, los principales determinantes del buen desempeño económico de la región en 2004 se encuentran, fundamentalmente, en el cambio especialmente favorable del contexto internacional. La tendencia ascendente que evidenciaron los precios de los productos básicos desde el año 2002, el dinamismo que experimentaron las exportaciones de la región dirigidas a los Estados Unidos y al este asiático y el incremento del turismo receptivo son todos factores que han impulsado la recuperación económica.

El crecimiento fue liderado por las exportaciones, las que además del contexto internacional, se beneficiaron del nivel favorable de los tipos de cambio reales registrado en la mayoría de los países de la región. Una vez puesta en marcha la recuperación, también se expandió la inversión, en primer lugar en los sectores transables. Con mayor rezago, y producto del aumento del empleo y del ingreso, se reactivó el consumo. Estos dos componentes de la demanda interna fueron acompañados por una política monetaria que tendió a reducir el costo del dinero.

Al observar el crecimiento por países, se destaca que todos los miembros de la ALADI registraron un crecimiento del PBI en 2004, fenómeno que no ocurría desde el año 1997. Las economías con mayor

GRÁFICO 4
ALADI: TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI



Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales convertidas a dólares constantes de 1995.

(*): Proyección

incremento son aquellas que atravesaron por crisis severas en los últimos años: Argentina, Uruguay y Venezuela⁵.

Por otra parte, las dos principales economías de la región, Brasil y México, que crecieron encima del 5% y del 4%, respectivamente, junto con Argentina, dan cuenta de tres cuartas partes del aumento del PBI regional.

Chile y Ecuador se destacaron por crecer por encima del promedio de la región, al tiempo que el resto de los países, con excepción de Colombia y Paraguay, lograron un mejor desempeño económico en 2004 que en el año anterior.

CUADRO 1
ALADI
INVERSIÓN, INFLACIÓN Y DESEMPLEO POR PAÍSES
2003 - 2004

PAÍS	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO En % del PBI		INFLACIÓN Anual		DESEMPLEO Tasa anual media	
	2003	2004 (1)	2003	2004 (2)	2003	2004 (2)
	Argentina	14,1	16,3	3,7	5,4	17,3
Bolivia	13,2	12,9	3,9	4,9	9,5	sd
Brasil	17,6	18,6	9,3	7,2	12,3	11,5
Chile	22,6	23,4	1,1	2,5	8,5	8,8
Colombia	15,9	17,1	6,5	5,8	16,7	15,5
Cuba	15,8	15,6	5,0	sd	2,3	2,0
Ecuador	17,1	16,5	6,1	2,0	9,8	11,0
México	21,3	21,5	4,0	5,4	3,2	3,8
Paraguay	16,5	20,3	9,3	2,1	11,2	sd
Perú	17,6	18,0	2,5	4,1	9,4	9,5
Uruguay	8,3	9,7	10,2	8,2	16,9	13,0
Venezuela	9,5	11,8	27,1	19,5	18,0	15,3
ALADI (3)	17,8	18,7	7,0	6,4	10,9	10,1

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): Estimación preliminar

(2): Datos hasta el último mes disponible

(3): Tasas ponderadas por PBI, consumo y población económicamente activa, respectivamente

(sd): Sin información disponible

El aumento generalizado de la actividad económica en la región se tradujo en una expansión de la ocupación y en un descenso de la tasa de desempleo. Esta última se redujo en ocho décimas porcentuales para el conjunto de la ALADI, aunque con evoluciones diversas a nivel de países. Las principales reducciones se registraron en aquellos que previamente atravesaron crisis económicas y que a su vez exhibieron los mayores crecimientos del PBI: Argentina, Uruguay y Venezuela.

Este contexto de crecimiento económico regional junto con la reducción de la capacidad ociosa existente impulsó a las empresas a expandir la inversión. La formación bruta de capital fijo se incrementó casi un punto porcentual del PBI en el conjunto de los países de la ALADI. Sin embargo, dicha variable se encuentra aún en un nivel inferior al registrado en la década pasada.

⁵ Según las estimaciones oficiales, que incluyen el Producto Económico y el Social, el PBI de Cuba creció al 5%, lo cual está por encima del 3% calculado por la CEPAL.

La inflación, considerando el conjunto de los países de la ALADI, continuó descendiendo durante 2004. Sin embargo, a diferencia del año anterior, varios países exhibieron una cierta aceleración de los precios al consumo, provocado fundamentalmente por la incremento de los precios internacionales de los productos básicos, principalmente del petróleo.

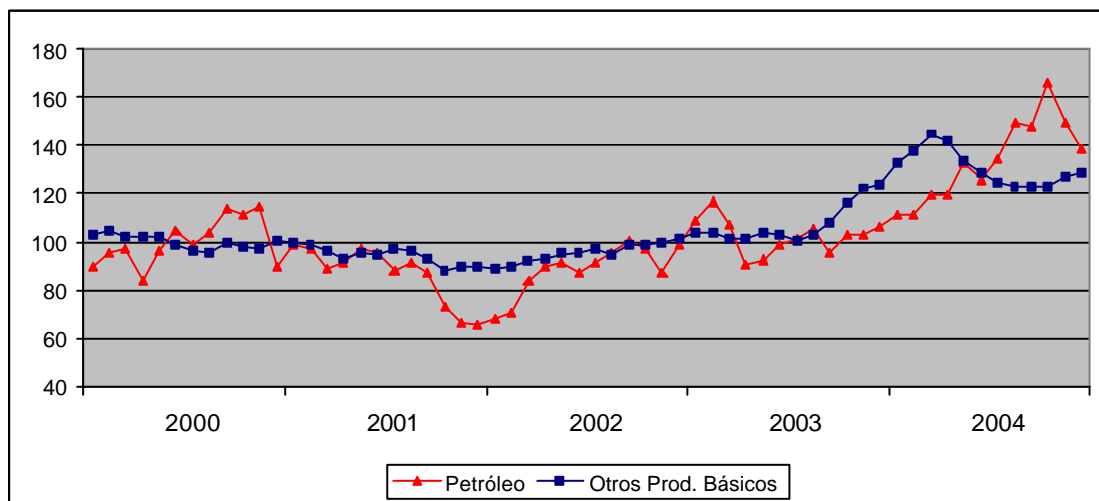
2. LA REGIÓN SE FAVORECIÓ DEL CONTEXTO INTERNACIONAL

La aceleración del crecimiento mundial, impulsado principalmente por los Estados Unidos y China, favoreció el desempeño de las exportaciones regionales por dos vías. Por un lado, en un contexto donde el volumen del comercio mundial de bienes se expandió a un ritmo del 9,1% en 2004, la región enfrentó una creciente demanda externa por sus productos. Al mismo tiempo, dicho dinamismo afirmó la tendencia alcista registrada por la mayoría de los precios de los productos básicos desde inicios de 2002.

Las exportaciones de la región mostraron un dinamismo que se extiende a los principales mercados de destino. Dentro de este panorama alentador corresponde destacar, por su incidencia en el total, el aumento de las colocaciones en los Estados Unidos (15%) y, por su crecimiento (30%), las dirigidas al este asiático (China, Japón y Economías de Reciente Industrialización).

Los precios internacionales de los productos básicos exportados por los países de la ALADI siguieron evolucionando favorablemente y se ubicaron en 2004 un 27% encima de los registrados el año anterior. Corresponde indicar que los seis principales registraron mejorías significativas: petróleo (31%), harina de soja (14%), café (34%), hierro (17%), soja (16%) y cobre (61%).

GRÁFICO 5
PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS EXPORTADOS POR LA ALADI
Índices 2000=100



Fuente: Elaborado por la Secretaría General de la ALADI, con base en cifras de UNCTAD

Nota: Los otros productos básicos incluyen: harina de soja, café, soja, cobre, hierro, oro, aluminio, banana, aceite de soja y trigo

El comportamiento de los precios muestra que mientras algunos de ellos continuaron creciendo durante 2004 (café y cobre), otros alcanzaron un máximo y evidenciaron una cierta caída (soja y harina de soja). El petróleo fue el último en comenzar a descender como consecuencia de los factores ya reseñados. En este contexto, los términos del intercambio para la región experimentaron una mejoría en 2004 (5,6%), observándose diferencias importantes entre países exportadores e importadores netos de petróleo.

La balanza de pagos presentó en 2004 algunos rasgos poco frecuentes para la región: un superávit en cuenta corriente en un año de fuerte crecimiento; una salida neta de capitales, a pesar del incremento moderado de la inversión extranjera directa; y una acumulación positiva de reservas internacionales.

CUADRO 2
ALADI (1)
BALANZA DE PAGOS
2003 - 2004
En millones de dólares

	2002	2003 (2)
Balanza de bienes	56.091	75.866
Balanza de servicios	-17.475	-18.686
Balanza de comercial de bienes y servicios	38.616	57.180
Balanza de renta	-51.773	-61.448
Balanza de transferencias corrientes	24.678	29.195
BALANZA DE LA CUENTA CORRIENTE	11.521	24.927
Inversión extranjera directa neta	26.246	35.377
BALANZA DE CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA (3)	-823	-22.076
BALANZA GLOBAL (3)	10.698	2.851

Fuente: CEPAL

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

(1): No incluye Cuba

(2): Estimación preliminar

(3): Excluye los préstamos del FMI y el financiamiento excepcional

El superávit en cuenta corriente alcanzó los 25 mil millones de dólares, compuesto de los habituales saldos positivos en el comercio de bienes y en las transferencias corrientes, así como negativos en los servicios y en la balanza de renta. Si bien todas las cuentas mantuvieron el mismo signo del año anterior, se profundizaron los saldos en valores absolutos.

El superávit en cuenta corriente permitió una reducción de las tasas de interés internas y desalentó el ingreso de capitales. Como resultado, el saldo de la cuenta capital y financiera de la balanza de pagos registró un déficit de 22 mil millones de dólares. El ingreso neto de inversión extranjera directa por 35 mil millones de dólares fue más que compensado por los flujos en sentido contrario de inversión en cartera y otros capitales.

Un rasgo sobresaliente de los mercados de capitales ha sido la disminución generalizada de las primas de riesgo correspondientes a la deuda externa pública de los países de la región. Cabe destacar que actualmente se encuentran en niveles similares a los existentes antes de que se desencadenara la crisis asiática.

3. EL COMERCIO INTRARREGIONAL REGISTRÓ UN MÁXIMO HISTÓRICO EN 2004

En 2004, el comercio intrarregional registró un doble máximo histórico. En primer lugar, el mismo alcanzó un nivel de 60 mil millones de dólares, lo que supera ampliamente el registrado en el año 1997 (46 mil millones de dólares). En segundo

lugar, el crecimiento se ubicó en torno al 40%, que es la tasa más elevada registrada en todo el período de existencia de la ALADI.

CUADRO 3

ALADI

COMERCIO EXTERIOR GLOBAL

SEGÚN DESTINO U ORIGEN ALADI - RESTO DEL MUNDO

2003 - 2004

En millones de dólares (1) y porcentajes de variación con respecto a 2004

AÑO	ALADI		RESTO DEL MUNDO			GLOBAL	
	Export.	Import.	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.
2003	40.285	43.725	305.797	252.397	53.400	346.081	296.122
2004	56.534	60.161	373.527	306.152	67.374	430.060	366.313
Variación	40,3	37,6	22,1	21,3		24,3	23,7

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: - Los datos del año 2004 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

- Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países

(1): Exportación FOB, importación CIF

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula con el crecimiento económico que se viene registrando en la región. Durante el año pasado, todos los países, sin excepción, expandieron de manera importante sus compras intrarregionales. Entre ellos se destacaron Argentina y Venezuela, cuyas importaciones se habían contraído fuertemente durante sus respectivas crisis pero que, en 2004, se expandieron a un ritmo muy superior al promedio (67% y 118%, respectivamente). Estos dos países, junto con Brasil, Chile y México explican el 78% del aumento total.

En lo que respecta a las exportaciones, todos los países miembros de la ALADI aumentaron sus ventas hacia la región, habiendo registrado siete de ellos un ritmo superior al 40% (Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela).

CUADRO 4
ALADI
INTERCAMBIO COMERCIAL INTRARREGIONAL Y EXTRARREGIONAL
POR PAÍSES
2003 - 2004
En millones de dólares

PAÍS	Exportaciones hacia						Importaciones desde					
	ALADI			Resto del Mundo			ALADI			Resto del Mundo		
	2003	2004	Var %	2003	2004	Var %	2003	2004	Var %	2003	2004	Var %
Argentina	11.153	13.429	20	18.412	21.023	14	5.805	9.703	67	8.008	12.585	57
Bolivia	1.047	1.491	42	603	771	28	971	1.141	17	713	727	2
Brasil	12.920	19.699	52	60.164	76.779	28	8.751	10.697	22	42.073	55.380	32
Colombia	2.630	4.251	62	10.462	12.086	16	3.550	4.512	27	10.307	12.205	18
Chile	3.452	4.842	40	16.624	26.036	57	7.262	9.073	25	10.114	13.307	32
Ecuador	1.227	1.275	4	4.811	6.278	30	2.654	3.367	27	3.880	4.494	16
México	2.394	3.805	59	163.016	185.590	14	6.529	8.809	35	164.462	188.857	15
Paraguay	800	995	24	442	631	43	1.250	1.725	38	830	1.231	48
Perú	1.335	2.054	54	7.414	9.932	34	3.408	4.362	28	5.006	5.735	15
Uruguay	867	1.021	18	1.331	1.882	41	1.120	1.481	32	1.071	1.612	51
Venezuela	2.458	3.672	49	22.516	32.518	44	2.426	5.292	118	5.932	10.019	69
TOTAL	40.285	56.534	40	305.797	373.527	22	43.725	60.161	38	252.397	306.152	21

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: - Los valores de exportación están expresados en FOB salvo en el caso de Bolivia que corresponden a valores oficiales de aduana. Los valores de las importaciones están expresados en CIF salvo los de México y Venezuela que corresponden a valores FOB
 -Las exportaciones (importaciones) hacia (desde) ALADI incluyen las de todos los países miembros hacia (desde) Cuba, pero no las de Cuba hacia (desde) estos países
 -Los datos del año 2003 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

En el intercambio comercial por circuitos, se observa un crecimiento significativo en todos ellos. Los más dinámicos fueron CAN-MERCOSUR (55,2%), Chile-México (50,2%), MERCOSUR-México (49,7%), CAN-México (46,5%), Cuba-Resto de ALADI (45,7%) e Intra-CAN (45,6%), siendo los restantes aumentos todos superiores al 25%. Corresponde destacar que el mayor dinamismo relativo del circuito comercial CAN-MERCOSUR comprende a los dos países cuyas importaciones exhibieron el mayor crecimiento: Argentina y Venezuela.

CUADRO 5
ALADI
ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES
INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO
2003 - 2004
En millones de dólares FOB y porcentajes

CIRCUITO	MILLONES DE DOLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2003	2004	2003	2004	2004/2003
Intra - MERCOSUR	12.719	17.294	31,6	30,6	36,0
MERCOSUR - Chile	6.729	8.455	16,7	15,0	25,7
CAN - MERCOSUR	5.058	7.851	12,6	13,9	55,2
Intra - CAN	5.026	7.318	12,5	12,9	45,6
MERCOSUR - México	4.392	6.574	10,9	11,6	49,7
CAN - México	2.080	3.048	5,2	5,4	46,5
CAN - Chile	2.062	2.709	5,1	4,8	31,4
Chile - México	1.233	1.852	3,1	3,3	50,2
Cuba - Resto de ALADI (1)	984	1.434	2,4	2,5	45,7
TOTAL ALADI	40.285	56.534	100,0	100,0	40,3

Fuente: Datos suministrados por los países miembros

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

Nota: -Los datos del año 2004 fueron estimados con base en informes parciales de ese período

(1) Incluye las exportaciones de los países de la ALADI hacia Cuba pero no las efectuadas por Cuba hacia ALADI

El comercio de la región con el Resto del Mundo se caracterizó por una expansión significativa tanto de las exportaciones (22,1%) como de las importaciones (21,3%). Si bien sus crecimientos fueron inferiores al registrado por el intercambio intrarregional, ambos flujos alcanzaron también sus máximos niveles históricos.

Todos los países miembros de la ALADI incrementaron sus ventas al Resto del Mundo, siendo Chile (57%), Venezuela (44%) y Paraguay (43%) los que lo hicieron a un ritmo mayor, entre otras cosas, favorecidos por el comportamiento de los precios de sus principales productos de exportación: cobre, petróleo y soja, respectivamente.

El aumento de las compras realizadas en el Resto del Mundo se extendió a todos los países de la región. Al igual que en el ámbito intrarregional, probablemente por la misma razón ya mencionada, las importaciones extrarregionales de Argentina (57%) y Venezuela (69%) fueron las que más crecieron.

El saldo comercial del conjunto de los países miembros de la ALADI con el Resto del Mundo continuó mejorando en 2004. Luego del significativo superávit registrado en 2003 (53 mil millones de dólares), alcanzado fundamentalmente debido a la contención de las compras, en el presente año dicha cifra se amplió a 67 mil millones de dólares, con una expansión algo superior de las exportaciones sobre las importaciones.

4. PERSPECTIVAS PARA LA REGIÓN

En 2005, según las proyecciones de la CEPAL, la región continuará en la senda del crecimiento, aunque a un ritmo inferior (4%). La demanda externa aumentaría, en un contexto de expansión de la economía (4,3%) y del volumen del comercio mundial (7,4%), así como de favorable nivel de los precios de los productos básicos. Asimismo, el efecto multiplicador de la demanda interna también contribuiría al crecimiento.

Sin embargo, así como la expansión actual de la región se favoreció de un contexto internacional favorable, los principales factores de incertidumbre sobre la

evolución futura de la misma provienen del exterior. La forma y la rapidez con que se procesen los desequilibrios existentes en la economía internacional, incluyendo su impacto sobre el dólar y las tasas de interés, la evolución del mercado petrolero, el comportamiento de los precios internacionales de los productos básicos y la posibilidad de un freno del crecimiento chino son los principales elementos de riesgo.

Cabe destacar el rol que está jugando China como un segundo motor del crecimiento mundial así como su impacto sobre nuestra región. Dicho país se ha transformado en uno de los compradores más dinámicos para los países de la ALADI, especialmente de productos básicos, pero al mismo tiempo aparece como un competidor cada vez más fuerte en terceros mercados, donde resultan amenazadas principalmente las exportaciones intensivas en mano de obra.

III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

1. LA PREFERENCIA ARANCELARIA REGIONAL (PAR)

La PAR, instituida por el Acuerdo Regional N° 4, es el único mecanismo multilateral de amplia cobertura, a través del cual todos los países miembros otorgan y reciben preferencias.

No obstante ello, la importancia que han adquirido los acuerdos para la conformación de zonas de libre comercio y la falta de dinámica del mecanismo, han derivado en que su participación en el comercio intrarregional haya perdido entidad. Al mismo tiempo, en la práctica, su carácter multilateral ha desaparecido al estar incorporada una parte sustancial del comercio en acuerdos de integración más profundos.

Este mecanismo así como sus formas de aplicabilidad no se han modificado, por lo que no han ocurrido cambios en su relevancia como instrumento de canalización del comercio intrarregional.

2. AVANCES EN LOS ACUERDOS INTRARREGIONALES

Durante el año 2004, en el ámbito de la ALADI se suscribieron 87 instrumentos jurídicos, de los cuales 3 son nuevos acuerdos, mientras que los restantes son Protocolos Adicionales. De los primeros, dos son de Complementación Económica (ACE Nos. 60 y 61) y uno de promoción comercial (AAP. PC N° 17). De los Protocolos, 66 tuvieron como objetivo prorrogar la vigencia de aquellos acuerdos que expiran una vez entren en vigor los ACE Nos. 58 y 59.

RESUMEN

INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS POR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ALADI EN EL ÁMBITO DE LA ASOCIACIÓN DURANTE EL AÑO 2004

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes del Acuerdo	Objetivo
ACE (Complementación Económica)			
18	46	Arg, Bra, Par, Uru	Incorpora al Acuerdo la Decisión N° 17/03 del Consejo del Mercado Común
18	47	Arg, Bra, Par, Uru	Incorpora al Acuerdo la Decisión N° 29/03 del Consejo del Mercado Común
18	48	Arg, Bra, Par, Uru	Incorpora al Acuerdo la Decisión N° 34/03 del Consejo del Mercado Común
22	14	Bol, Chi	Incorpora un acuerdo de cooperación en materia aduanera
28	18	Ecu, Uru	Prorroga la vigencia*
28	19	Ecu, Uru	Prorroga la vigencia*
28	20	Ecu, Uru	Prorroga la vigencia*
30	19	Ecu, Par	Prorroga la vigencia*
30	20	Ecu, Par	Prorroga la vigencia*
30	21	Ecu, Par	Prorroga la vigencia*
32	4	Chi, Ecu	Retira producto de la lista de excepciones
32	5	Chi, Ecu	Incorpora acuerdo de cooperación y en materias aduanera
35	39	Arg, Bra, Chi, Par, Uru	Incorpora un acuerdo sobre el reconocimiento mutuo de licencias de estaciones de radiocomunicaciones

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes del Acuerdo	Objetivo
ACE (Complementación Económica)			
36	19	Arg, Bol, Bra, Par, Uru	Incorpora o modifica preferencias
36	21	Arg, Bol, Bra, Par, Uru	Incorpora o modifica preferencias
36	22**	Arg, Bol, Bra, Par, Uru	Incorpora Acuerdo sobre control integrado en fronteras
39	11	Bra, Col, Ecu, Per, Ven	Incorpora o modifica preferencias
39	13	Bra, Ecu	Prorroga la vigencia*
39	14	Bra, Per	Prorroga la vigencia*
39	15	Bra, Ven	Prorroga la vigencia*
39	16	Bra, Ven	Prorroga la vigencia*
39	17	Bra, Per	Prorroga la vigencia*
39	18	Bra, Ecu	Prorroga la vigencia*
39	19	Bra, Col	Prorroga la vigencia*
39	20	Bra, Ven	Prorroga la vigencia*
39	21	Bra, Ven	Prorroga la vigencia*
39	22	Bra, Per	Prorroga la vigencia*
39	23	Bra, Ecu	Prorroga la vigencia*
39	24	Bra, Col	Prorroga la vigencia*
39	25	Bra, Ven	Prorroga la vigencia*
45	6	Arg, Cub	Incorpora o modifica preferencias
45	7	Arg, Cub	Incorpora normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad
45	8	Arg, Cub	Incorpora un Régimen de Solución de Controversias
48	6	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	7	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	8	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	9	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	10	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	11	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	12	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	13	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	14	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	15	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	16	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	17	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	18	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*
48	19	Arg, Col, Ecu, Per, Ven	Prorroga la vigencia*

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes del Acuerdo	Objetivo
ACE (Complementación Económica)			
55	(IV) 1	Arg, Bra, Méx, Par, Uru	Modifica el Apéndice IV sobre el comercio en el sector automotor entre México y Uruguay
60	-	Mex, Uru	Establece el libre comercio
61	-	Col, Mex, Ven	Establece el libre comercio en el sector automotor y promover la integración productiva de las producciones de televisiones, fertilizantes y máquinas de afeitar desechables
AC (Comerciales)			
5	39	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
5	40	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
5	41	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
5	42	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
5	43	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
13	26	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
13	27	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
13	28	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
13	29	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
13	30	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
APR (Renegociación)			
18	15	Col, Par	Prorroga la vigencia*
18	16	Col, Par	Prorroga la vigencia*
18	17	Col, Par	Prorroga la vigencia*
20	16	Par, Per	Prorroga la vigencia*
20	17	Par, Per	Prorroga la vigencia*
20	18	Par, Per	Prorroga la vigencia*
21	16	Par, Ven	Prorroga la vigencia*
21	17	Par, Ven	Prorroga la vigencia*
21	18	Par, Ven	Prorroga la vigencia*
21	19	Par, Ven	Prorroga la vigencia*
21	20	Par, Ven	Prorroga la vigencia*
23	16	Col, Uru	Prorroga la vigencia*
23	17	Col, Uru	Prorroga la vigencia*
23	18	Col, Uru	Prorroga la vigencia*
25	22	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
25	23	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
25	24	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
25	26	Uru, Ven	Prorroga la vigencia*
33	16	Per, Uru	Prorroga la vigencia*

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes del Acuerdo	Objetivo
APR (Renegociación)			
33	17	Per, Uru	Prorroga la vigencia*
33	18	Per, Uru	Prorroga la vigencia*
Artículo 13 del TM80			
10	1	Arg, Bol	Facilita las operaciones de exportación e importación de gas natural
17	-	Arg, Bol	Promueve la competitividad productiva y la complementariedad de las producciones nacionales
17	1	Arg, Bol	Impulsa el desarrollo del Turismo.
17	2	Arg, Bol	Establece la cooperación para la investigación, desarrollo y generación de tecnologías
17	3	Arg, Bol	Establece la cooperación sobre medidas sanitarias y fitosanitarias
Artículo 14 del TM80			
5	7	Arg, Bol, Bra, Par, Uru	Prorroga la vigencia

*: Prorroga la vigencia del Acuerdo y las preferencias pactadas hasta la efectiva entrada en vigor del ACE N° 58 o 59 suscrito, respectivamente, por el MERCOSUR y Perú, y por el MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela, según corresponda

** : Pendiente de formalizar

Fuente: Informe sobre la evolución de los Acuerdos Regionales y de Alcance Parcial (Primer semestre de 2004), ALADI/SEC/di 1861, 30 de agosto de 2004; y su actualización al segundo semestre, de próxima publicación

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

En el marco de los acuerdos suscritos en el ámbito de la ALADI se destacan los de Complementación Económica, en particular los denominados de “tercera generación” que son aquellos que conforman la vertiente más dinámica del proceso de integración regional y a partir de los cuales es posible configurar en forma progresiva un amplio espacio de libre comercio al interior de la Asociación.

Los acuerdos de libre comercio firmados al 1º de enero de 2005 en el seno de la ALADI son trece. A ello cabe agregar el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la CAN, el cual si bien no fue protocolizado en el ámbito de la Asociación, por sus características puede ser asimilado a un acuerdo de “tercera generación”.

Los 14 acuerdos antes mencionados involucran 49 de las 66 relaciones bilaterales intra-ALADI dando cuenta del 69,3% del comercio intrarregional realizado en 2004. Expresado en dichos términos, en 2007, el 85,2% del comercio intrarregional estaría liberalizado.

La constitución de esa red de relaciones ha permitido que, paulatinamente, se fueran generando las bases para que, en octubre pasado, el XIII Consejo de Ministros de la ALADI⁶ pudiera evaluar las posibilidades de recuperar el proyecto multilateral de integración, mediante la articulación de los acuerdos bi y plurilaterales vigentes en el ámbito de la Asociación y de aquellos que pudieran concretarse en el futuro inmediato. Se trata de un paso fundamental, pues la ALADI estaría dando un salto cualitativo de trascendental importancia no sólo para sus países miembros, sino para que la región, en su conjunto, y para que Sudamérica, en particular, logre configurar una unidad geopolítica capaz de hacer sentir su peso y su voz en el concierto internacional.

⁶ ALADI/CM/Resoluciones 59 a 61 (XIII), 18 de octubre de 2004.

En esta etapa, el proyecto multilateral de la ALADI comenzaría a adquirir forma a través de la conformación de un Espacio Libre Comercio (ELC) con la participación de los doce países miembros, sin exclusión alguna, en la perspectiva de alcanzar el objetivo previsto en el TM80 de constitución de un mercado común. Esto requerirá la ampliación de la agenda de la Asociación y, por tanto, la incorporación de un conjunto de materias que exigen un tratamiento específico para la región, de manera que no se constituyan en un obstáculo adicional al comercio, así como a otro tipo de interrelación que pueda establecerse entre los países.

En la misma perspectiva de avanzar en ese proyecto regional, cabe mencionar la importancia estratégica de la III Cumbre Presidencial Sudamericana realizada en diciembre en Cuzco, Perú, que da lugar a la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones o Unidad de Naciones Sudamericanas (UNASUR). De allí emana un mandato muy sólido para establecer e implementar progresivamente sus niveles y ámbitos de acción conjunta, promoviendo la convergencia sobre la base de la institucionalidad existente. Entre los procesos que serán impulsados para implementar esa Comunidad figura la profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional⁷.

En esa ocasión se decidió también que los Ministros de Relaciones Exteriores elaboren una propuesta concreta de cursos de acción que considere, entre otros aspectos, las reuniones de Jefes de Estado como instancia máxima de conducción política y de Cancilleres como ámbito de decisión ejecutiva del proceso. Los Ministros contarían con la cooperación del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del MERCOSUR, del Director de la Secretaría del MERCOSUR, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de la ALADI, y de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como de otros esquemas de cooperación e integración subregional. Las reuniones de Jefes de Estado y de Cancilleres sustituirían a las denominadas Cumbres Sudamericanas.

El Gobierno del Perú ejercerá la Secretaría Pro Témpore hasta la realización de la Primera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, que se realizaría en Brasil en el año 2005. La Segunda Reunión se celebraría en Bolivia.

⁷ Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.

ALADI
ACUERDOS DE TERCERA GENERACIÓN (ATG)
LIBERALIZACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO CON BASE EN LOS ATG SUSCRITOS
Año 2004

El área gris indica que se alcanzó una Zona de Libre Comercio (a)

	<i>Exportaciones (e)</i>	2004	2005	2006	2007
Comunidad Andina (b)	7.318	LIBRE COMERCIO DE BIENES			
MERCOSUR	17.294				
México - Chile	1.852				
México - Uruguay (c)	438				
Chile - Colombia	561				
Chile - Venezuela	357				
Chile-Ecuador	443				
Grupo de los Tres (d)	2.382				
Bolivia - México	66				
MERCOSUR - Chile	8.455				
MERCOSUR - Bolivia	1.761				
Chile - Perú	1.161				
MERCOSUR - Perú (*)	1.568				
MERCOSUR - CAN (3) (*)	4.526				
Comercio liberado (e) <i>en % del comercio intra-ALADI</i>			69,3	69,3	72,4
<i>Incluyendo los 2 (*)</i>					85,2
Relaciones bilaterales liberadas (f)		28	28	32	33
<i>Incluyendo los 2 (*)</i>					49

a) Se señala a partir del año en que los ítem arancelarios liberados superan el 85% del universo

b) Si bien el Acuerdo de Cartagena, constitutivo de la CAN, no fue suscrito en el ámbito de la Asociación, por sus características puede ser considerado como de "tercera generación". Por otra parte, cabe señalar que Perú participa de la Zona de Libre Comercio desde 1997, alcanzando una liberalización amplia en 2002

c) Si bien el Acuerdo Uruguay - México dejará de aplicarse en el momento en que entre en vigor un acuerdo entre México y MERCOSUR, por su cobertura puede ser considerado como de "tercera generación"

d) Incluye sólo las relaciones México - Colombia y México - Venezuela

e) Los datos del año 2004 fueron estimados con base en informes parciales de ese período. Cabe subrayar que el porcentaje de comercio liberado en % del comercio intra-ALADI se calcula suponiendo que las relaciones especificadas se encuentran totalmente liberadas a las fechas consideradas

f) Los doce países conforman un total de 66 relaciones bilaterales posibles

(*): Si bien fueron suscritos estos dos Acuerdos en agosto y diciembre de 2003, respectivamente, el ACE N° 58 no ha sido aún protocolizado en la ALADI. Dado que aún no se dispone de la información relativa a los cronogramas de desgravación estipulados en esos acuerdos, no se pudo proceder a sombrear las áreas especificadas en este cuadro

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

A) Acuerdos y Acciones de Alcance Regional

a) **Acuerdos de Alcance Regional**

Durante el año 2004 no se suscribieron nuevos acuerdos de alcance regional.

b) **Acciones Regionales**

(i) ***Integración Física e Infraestructura***

Durante el año 2004, por propia iniciativa o en coordinación con entidades internacionales sectoriales involucradas en la integración física regional, la Secretaría General ha continuado con sus actividades encaminadas a contribuir con el desarrollo de los servicios de transporte, las telecomunicaciones y la distribución de energía en la región.

Para dicho efecto, es importante destacar aquellas realizadas en cooperación con otras entidades, por un lado, de las llevadas a cabo por la propia Secretaría, por otro.

Entre las primeras se deben mencionar las siguientes;

- con la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), se vienen cumpliendo acciones de cooperación y coordinación interinstitucional. En ese sentido, y a pedido del Comité de Dirección Ejecutiva (CDE) de la IIRSA, se destaca la participación de la Secretaría en reuniones de los Procesos Sectoriales vinculados a transporte, energía y telecomunicaciones. Además de los aportes técnicos realizados, se han puesto de manifiesto las ventajas del TM80 para el cumplimiento de los objetivos de la IIRSA. En dicho sentido, la Secretaría ha diseñado proyectos de instrumentos jurídicos a ser considerados por los países miembros de la Iniciativa al amparo de dicho Tratado. Al mismo tiempo, ha colaborado intensivamente con los trabajos de consultoría contratados para elaborar un diagnóstico actualizado de aquellos temas que son materia específica de los Procesos Sectoriales de la Iniciativa (transporte marítimo, aéreo y multimodal; e integración fronteriza y energética);
- en su calidad de Secretaría de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística (ALL), la Secretaría continúa fortaleciendo su vínculo estratégico con el sector privado de la logística de la región. En especial, mediante su apoyo a las actividades que viene encarando esta nueva organización, entre las cuales cabe destacar la realización, en la sede de la ALADI, de la I Asamblea General Ordinaria de la ALL, en la cual la Secretaría realizó el lanzamiento del portal de la ALL, elaborado por la misma. Asimismo, en su oportunidad la Secretaría presentó un Plan de Trabajo quinquenal, que fue aprobado por la ALL, bajo cuyo amparo se vienen realizando trabajos de aproximación en proyectos declarados prioritarios (Glosario Logístico Regional, Índices de Competitividad Logística Regional y Diagramación e implementación del Portal ALL).
- con relación a los acuerdos sobre servicios de transporte suscritos en el marco del TM80, en especial el Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) y el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Secretaría ha continuado su apoyo a las comisiones de administración de dichos acuerdos, elaborando y poniendo a disposición de los países instrumentos jurídicos y herramientas tendientes al perfeccionamiento de aquéllos para, de esta manera, facilitar la armonización y convergencia de su contenido y alcance. Respecto al ATIT, a expreso pedido de los países, se asumió el compromiso de coordinar los trabajos para diagramar e implementar el "Portal ATIT", para cuyos efectos se conformó una Red de Coordinadores Nacionales. Actualmente, los trabajos se orientan a la concentración, análisis y procesamiento de la información contenida en el mencionado portal. En relación al Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná se han realizado los trabajos necesarios para alcanzar la protocolización del Reglamento de Seguridad para las Embarcaciones de la Hidrovía y la prórroga por 15 años del Tratado del Acuerdo de la Hidrovía. Al mismo tiempo, se han realizado las diligencias pertinentes para modificar protocolos y reglamentos ya vigentes.

Paralelamente, en el marco de su Programa de Trabajo, en mayo de 2004 la Secretaría culminó el estudio titulado "Sobre la incidencia para el comercio de los países miembros de las normas ISPS (Código PBIP) adoptada por la OMI y CSI (ISC) adoptada por los Estados Unidos de América" (ALADI/SEC/Estudio 167), referido a la protección marítima y portuaria. Este trabajo se complementó en agosto con un *Addendum* con los avances que se habían verificado sobre esta materia (ALADI/SEC/Estudio 167/ Add.1).

Asimismo, en diciembre se finalizó el “Estudio sobre la situación de las negociaciones y el comercio de servicios regional e internacional” (ALADI/SEC/Estudio 169), el cual contiene un resumen de la situación actual del mercado de este sector, su importancia para la región y un análisis prospectivo de las negociaciones que sobre servicios vienen celebrando los países miembros en la OMC, la CAN y el MERCOSUR. En dicho marco, se presentaron algunas herramientas útiles para las negociaciones que encaran actualmente los países y para mejorar la competitividad del sector en la región.

Actualmente, se está finalizando la reestructuración del alcance y contenido del Sistema de Información sobre Transporte de la ALADI (SIT-A), en función de lo cual se busca satisfacer adecuadamente la demanda registrada en cuanto a información sobre infraestructura y servicios, normas regulatorias y estadísticas. De esta manera, dicho instrumento quedará en condiciones de ser desarrollado para alcanzar un estatus de Mapa Logístico Regional.

Se ha finalizado también el estudio de factibilidad para elaborar una base de datos que, en sus etapas de desarrollo, permita implementar en la Secretaría General, un Centro de Prestación de Servicios a Distancia (Call Center).

(ii) *El Convenio de Pagos*

En agosto de 2004, se celebró la XLIV Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En dicha oportunidad se trataron temas vinculados a la operativa del Sistema y, al mismo tiempo, algunos Bancos Centrales de los países miembros presentaron propuestas para la adecuación del Convenio de Pagos. Este informe será elevado a consideración del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, para ser tratado en su primera reunión de 2005.

En lo que se refiere al funcionamiento del Convenio, las operaciones cursadas a través del mismo comenzaron a crecer a mediados de 2003, alcanzando en 2004 los 2.400 millones de dólares, más que triplicando el valor correspondiente al año previo. Esta expansión, si bien se da en el contexto de una significativa recuperación del intercambio intrarregional, es casi exclusivamente reflejo de la mayor utilización del Convenio por parte de Venezuela (país que explica más del 98% del aumento de los débitos).

El incremento alcanzado en 2004 permite revertir no sólo la tendencia decreciente en valor absoluto que desde 1996 se registra en el monto anual de las operaciones cursadas, sino también la caída que experimenta desde 1990 la relación entre operaciones canalizadas y comercio intrarregional (que se ubicará en torno al 4%). De todas formas, ambos indicadores se ubican muy por debajo de los valores promedio en la historia del Convenio.

A pesar de esta recuperación la preocupación sobre el futuro del Convenio se mantiene, básicamente por lo desequilibrado de dicho crecimiento. De esta forma, las perspectivas de largo plazo respecto al mantenimiento y mejora de los niveles alcanzados resultan inciertas pues dependen casi exclusivamente de las regulaciones venezolanas, que actualmente benefician el uso del Convenio de Pagos, como de la evolución de sus importaciones. Adicionalmente, dado que el grado de compensación continúa decreciendo, sigue siendo dudosa la utilidad del Convenio en cuanto mecanismo para el ahorro de divisas. Es por ello que es importante que otros países miembros reactiven sus operaciones a través del Convenio, especialmente Brasil y México, que mantienen una utilización decreciente.

(iii) Participación Empresarial

En este ámbito se han desarrollado un conjunto de actividades aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre Participación Empresarial, las cuales han sido ejecutadas en estrecha coordinación con las Representaciones Permanentes y el empresariado regional. Estas iniciativas están enmarcadas por tres parámetros específicamente definidos: asistencia técnica; difusión de la información; e intercambio de experiencias y cooperación empresarial.

La coordinación y contacto permanente con los organismos y entidades públicas y privadas de los países miembros ha contribuido a la organización y desarrollo de emprendimientos conjuntos, como los foros empresariales y ruedas de negocios celebrados en la sede de la Asociación; seminarios de difusión y promoción de los mecanismos y preferencias que benefician el comercio intrarregional; capacitación en el uso del Portal Empresarial y del Sistema de Informaciones de Comercio Exterior (SICOEX); materialización de la experiencia piloto de capacitación a distancia, orientada a la formación de capacitadores de las organizaciones empresariales de las PYMES de la región; y difusión y promoción de ferias exposiciones y encuentros empresariales celebrados en los países miembros.

Por otra parte, cabe resaltar las labores de promoción de las tareas de la Asociación, desplegadas por la Secretaría General a través de su participación en diferentes reuniones técnicas, celebradas tanto en la región como fuera de ella; en el seguimiento de los temas en los cuales interviene el sector empresarial y, en especial, en los factores que, desde la perspectiva empresarial, inciden en la utilización de los acuerdos; y, por último, en el mantenimiento, actualización e incorporación de nuevos módulos informativos en el Portal Empresarial.

(iv) Sectores Productivos

* *Agropecuario y Pesquero*

En setiembre de 2004, se publicó el documento “La contribución de las preferencias en el desarrollo del sector agropecuario de los países miembros” (ALADI/SEC/Estudio 168), el cual presenta un análisis de los flujos de comercio de los productos del sector, su relación con las preferencias otorgadas y recibidas al amparo del TM80, los niveles de competitividad registrados y la contribución de los mismos al crecimiento del intercambio intrarregional.

En relación al sector pesquero, la elaboración del estudio “La Potencialidad de los Productos de la Pesca y su inserción en los mercados mundiales por parte de los Países Miembros” se encuentra en proceso de desarrollo, previéndose su finalización en el primer trimestre de 2005. Cabe destacar al respecto, que ciertos aspectos contenidos en los Términos de Referencia están siendo realizados en coordinación con la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), entidad con la cual ALADI posee un Convenio de Cooperación para la realización de tareas afines al sector.

* *Industrial*

En el marco de las actividades vinculadas con la marcha de las negociaciones del ALCA, a inicios del año 2004 se publicaron dos documentos. El primero de ellos en marzo, titulado “Impacto del ALCA sobre la Economía de los Países Miembros de la ALADI: Un Análisis de Equilibrio General” (ALADI/SEC/dt 457), que ha sido desarrollado por consultores a partir de información suministrada por la Secretaría. Este contiene los resultados de un ejercicio de simulación empleado a partir de la aplicación de un modelo de equilibrio general computado para analizar los efectos cuantitativos de cambios de política sobre la asignación de recursos, la eficiencia y el bienestar, en casos de acuerdos de integración regional.

El segundo, publicado en abril titulado “El Impacto del ALCA en el Sector Industrial de los Países Miembros de la ALADI: Resultados del Análisis Sectorial” (ALADI/SEC/dt 458), reúne un conjunto de indicadores de competitividad y comercio, a nivel de subpartida arancelaria para cada país de la Asociación y de acuerdo a categorías de productos establecidos según prioridades, los cuales fueron preparados para identificar las oportunidades y amenazas que podrían tener los productos industriales en el proceso de liberación comercial del ALCA, tanto al interior de las relaciones de intercambio entre los países de la ALADI así como con los Estados Unidos y Canadá.

Por su parte, se iniciaron las tareas previstas en el Programa de Actividades con relación al “Estudio sobre el Comercio Regional de Productos Industriales”, previéndose su conclusión en el curso de los primeros meses de 2005.

(v) *Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)*

Durante el año 2004, la Secretaría General ha continuado con el esfuerzo de contribuir a un mayor tratamiento de temas relacionados con las TIC a nivel regional, desarrollando acciones vinculadas a la investigación y difusión de esta temática.

En este sentido, cabe destacar el mejoramiento de la funcionalidad del Portal de Comercio Electrónico y TIC, tanto en lo que se refiere al formato como a su contenido y facilidad de navegación. Se ha habilitado una sección de noticias relevantes de la región sobre TIC y Sociedad de la Información en tres idiomas (español, portugués e inglés), las cuales se seleccionan y actualizan diariamente.

Además, se han incorporado nuevos enlaces a instituciones, iniciativas, informes, normativas y estudios en materia de TIC y sus aplicaciones, principalmente a nivel regional. Para cada uno de los enlaces se realiza un resumen, de forma a facilitar la navegación y aumentar la eficiencia del Portal. También se habilitó el Directorio TIC, que constituye una de las nuevas prestaciones del Portal. Su actualización es también parte de las tareas permanentes de los técnicos de la Secretaría.

Por otro lado, se ha mejorado la plataforma informática de foros virtuales interactivos a través de Internet, con lo cual se ha hecho operativo dicho mecanismo. Las nuevas herramientas del foro facilitan el manejo de los mensajes y la elaboración de documentos resumen. Del lado de los usuarios, se ha mejorado la interfase del foro para facilitar su operativa.

En esta misma línea, en junio de 2004 se realizó el primer foro virtual, denominado *¿Cómo las TIC pueden generar potencial exportador en las PYMES?*, en el cual se registraron más de 70 personas de once países miembros. A partir de insumos del debate virtual, la Secretaría elaboró un documento⁸, que contiene un resumen de los principales temas abordados durante el foro, así como las principales propuestas de los participantes.

En lo referente a actividades de difusión y capacitación, en setiembre se realizó, en la sede de la Secretaría, un entrenamiento de una semana de duración, en temas de comercio electrónico y TIC, dirigido a funcionarios cubanos. En dicho evento se cubrieron todas las áreas vinculadas a esta temática en las que la ALADI ha incursionado.

Cabe destacar también, la elaboración del documento “Propuesta para la digitalización de los certificados de origen de la ALADI”, (ALADI/SEC/dt 459/Rev 2). Allí se incorporaron tanto los comentarios enviados por los países miembros como los resultados de la activa colaboración de expertos de algunos países miembros, que se

⁸ Dicho documento se encuentra en el Portal de Comercio Electrónico y TIC: www.aladi.org/Ecomercio/TIC/foro/resumen-foro.pdf.

trasladaron hasta Montevideo para trabajar, conjuntamente con los técnicos de la Secretaría General, en este tema. El referido documento contiene un análisis y la propuesta de la Secretaría para implantar un Sistema de Digitalización de Certificados de Origen en la región, tal cual fuera solicitado oportunamente el Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico y TIC.

Finalmente, se ha terminado un estudio sobre el “Uso actual y potencial de las TIC en el sector empresarial de los países de la ALADI”, el cual se encuentra en fase de edición para su publicación en el transcurso del primer cuatrimestre de 2005.

B) Acuerdos y Acciones de Alcance Parcial

a) Acuerdos existentes

(i) *MERCOSUR*

Entre los días 23 y 25 de marzo de 2004, se celebró en la ciudad de Montevideo bajo la Presidencia Pro-Tempore argentina, la LXVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR⁹ (CCM), analizándose, entre otros, los siguientes temas:

- la evaluación y aprobación de los programas de trabajo anuales de los órganos dependientes de los Comités Técnicos;
- el origen (protocolización de las Decisiones CMC N° 18/03, 35/03 y Fe de Erratas; reglamentación de los artículos 1 y 2 de la Decisión CMC N° 35/03; evaluación de los sistemas de certificación de origen vigentes en el MERCOSUR y en otros acuerdos comerciales; análisis de la viabilidad de la autocertificación de origen);
- la acumulación de procesos productivos: la delegación argentina presentó un proyecto de Resolución sobre el tema. Se coincidió en la importancia y la necesidad de contar con una norma sobre integración de procesos productivos para crear condiciones para favorecer nuevos emprendimientos productivos, las negociaciones externas, y avanzar en el perfeccionamiento de la Unión Aduanera;

⁹ MERCOSUR/CCM/Acta N° 01/04, marzo de 2004, Montevideo.

**RECAPITULATIVO
PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS RELATIVOS A LA EVOLUCIÓN DEL MERCOSUR
DURANTE EL AÑO 2004
Por orden cronológico**

Reunión	Principales resultados a nivel intrarregional
LXVII Reunión Ordinaria de la CCM, marzo, Montevideo	Evaluación y aprobación de los programas de trabajo anuales de los órganos dependientes de la CCM (Comités Técnicos)
LIII Reunión Ordinaria del GMC, marzo, Buenos Aires	La Presidencia Pro-Tempore (PPT) informó el estado de avance de distintos temas en tratamiento en la CCM vinculados a la circulación de mercaderías, acumulación de origen, procesos productivos y cuestiones aduaneras, respecto de los cuales se estima posible elevar normas para su aprobación en su próxima Reunión. En materia de servicios, el GMC tomó nota de la propuesta de Brasil de armonizar los marcos regulatorios y de la de Argentina sobre liberalización de sectores seleccionados, instruyendo al Grupo de Servicios a que las considere en su próxima reunión. En cuanto a la coordinación macroeconómica, la PPT expuso los principales aspectos de su propuesta de Decisión que institucionalizaría las metas de convergencia contenidas en la Declaración de Florianópolis de diciembre de 2002
LXVIII Reunión Ordinaria de la CCM, abril, Montevideo	La CCM aprobó el Programa de Trabajo para el año 2004
LXIX Reunión Ordinaria de la CCM, mayo, Montevideo	La PPT realizó una presentación de una nueva versión de su propuesta sobre la integración de procesos productivos. Argentina y Uruguay manifestaron preocupación por la posición de Brasil en el sentido de que existirían dificultades para admitir la nacionalización de un producto elaborado al amparo de este régimen, por la dificultad de verificar el cumplimiento efectivo de la última etapa del proceso productivo. Brasil informó que se encuentra aún analizando este aspecto específico de la propuesta
IV Reunión Extraordinaria de la CCM, junio, Buenos Aires	En esa reunión se trataron distintos temas entre los cuales se destacan el doble cobro y la distribución de la renta aduanera; la integración de procesos productivos; el régimen de acumulación de origen y circulación de mercaderías originarias del MERCOSUR
LIV Reunión Ordinaria del GMC, junio, Buenos Aires	Las delegaciones recibieron y analizaron el informe de la SM elevado por la CCM, conteniendo tres diferentes escenarios para la eliminación de la multiplicidad del cobro del AEC y tres opciones para la distribución de la renta aduanera y decidieron elevarlo a consideración del CMC. Asimismo, se informó sobre las tareas llevadas a cabo por el Grupo de Servicios, el cual debe considerar la armonización de marcos regulatorios y la liberalización de sectores seleccionados que contemple los intereses de los Estados Partes
XXVI Reunión del CMC, julio, Puerto Iguazú	Los Ministros realizaron un análisis de la situación actual del MERCOSUR y de los pasos necesarios para su consolidación. En materia de circulación de bienes, las delegaciones coincidieron en la necesidad de continuar trabajando a fin de alcanzar avances sustanciales antes de la XXVII reunión CMC. Asimismo, tras haber tomado nota de la Declaración de Ministros de Trabajo del MERCOSUR suscrita en abril de 2004, instruyó al GMC a elaborar una estrategia MERCOSUR para el crecimiento del empleo
Cumbre de Presidentes, julio, Puerto de Iguazú	Ratificaron la necesidad de que los órganos del MERCOSUR cumplan con los objetivos asignados, observando los plazos previstos. Se comprometieron a implementar, en lo que resta del año, acciones que permitan perfeccionar los mecanismos que garantizan la libre circulación de bienes en el bloque. Por otra parte, se congratularon por la entrada en vigor del Protocolo de Olivos sobre Solución de Controversias y celebraron la constitución del Tribunal Permanente de Revisión para la Solución de Controversias en el MERCOSUR. Confirmaron además, la disposición de avanzar en la liberalización del comercio de servicios en la región y en el proceso de armonización de marcos normativos
LXX Reunión Ordinaria de la CCM, agosto, Montevideo	La delegación brasileña resaltó la importancia de seguir avanzando en el tratamiento de la autocertificación de origen, subrayando que este mecanismo podría contribuir a facilitar la circulación intrarregional de mercaderías. Asimismo, la SM informó sobre el estado de situación de los trabajos que se realizan para eliminar el doble cobro del AEC, señalando la necesidad de seguir contando con el apoyo de los Estados Partes y de la Secretaría General de la ALADI para la obtención y procesamiento de los datos
LXXI Reunión Ordinaria de la CCM, setiembre, Montevideo	La CCM tomó conocimiento de las propuestas de temas que serían objeto de proyecto de cooperación técnica con la UE con vistas a la creación de un observatorio MERCOSUR sobre la problemática del consumo y para el fortalecimiento de las agencias estatales, municipales, provinciales y de las asociaciones de defensa del consumidor, acordando elevar el tema al GMC
LV Reunión Ordinaria del GMC, octubre, Brasilia	El GMC instruyó a la CCM a informar sobre el estado de las negociaciones relativas al Documento Único Aduanero del MERCOSUR y sobre las interconexiones de los sistemas informáticos de gestión aduanera del bloque. En materia de servicios, la delegación argentina reiteró la importancia de que el Protocolo de Montevideo fuese incorporado, lo más pronto posible, al ordenamiento jurídico nacional de los Estados Partes. En ese sentido, mientras las Delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que el Protocolo está en fase avanzada en los respectivos Parlamentos, la de Brasil recordó que el Congreso Nacional lo aprobó en 2003, pero que las listas iniciales de compromisos están en fase final de aprobación parlamentaria. En cuanto a la temática institucional, el GMC formalizó la constitución de un grupo de trabajo para analizar las propuestas de los Estados Partes y elaborar un proyecto de revisión del Protocolo de Ouro Preto

Continuación (recapitulativo)

LXXII Reunión Ordinaria de la CCM, octubre, Montevideo	La PPT brasileña informó que circularía una nueva propuesta de autocertificación de origen
V Reunión Extraordinaria de la CCM, noviembre, Río de Janeiro	En materia de eliminación del doble cobro del AEC y de libre circulación de mercaderías, la CCM acordó que los Estados Partes deberían confirmar los datos presentados por los estudios. Con base en esa verificación, la CCM deberá dar seguimiento al tema en la perspectiva de consolidar listas finales de productos con AEC 0 o preferencia 100% otorgadas por los Estados Partes
LVI Reunión Ordinaria del GMC, noviembre, Río de Janeiro	En materia de eliminación de doble cobro del AEC, la PPT brasileña elaboró un texto que consolida las propuestas presentadas por los Estados Partes. Por otra parte, se presentó un informe sobre los resultados de las últimas reuniones del Grupo de Alto Nivel sobre Convergencia Estructural del MERCOSUR y Financiamiento del Proceso de integración (GAN). Por otra parte, se tomó nota de la finalización de la V Ronda de Negociaciones de Compromisos específicos en materia de servicios y de la conclusión, por parte del Grupo de Servicios, de las negociaciones en torno al Régimen de facilitación de actividades empresariales
XXVIII Reunión Extraordinaria del GMC, diciembre, Belo Horizonte	EL GMC analizó un proyecto de decisión sobre la libre circulación de bienes. Por otra parte, la delegación argentina reiteró su propuesta de que fuese conformado un Grupo de Trabajo para el tratamiento técnico de la temática de armonización tributaria en el MERCOSUR
XXVII Reunión Ordinaria del CMC, diciembre, Belo Horizonte	El Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil presentó un estado de situación sobre los principales acontecimientos observados en las agendas económico-comercial, social e institucional del MERCOSUR durante el segundo semestre de 2004. Por otra parte, el CMC instruyó al Grupo de Servicios a preparar un programa de trabajo de largo plazo sobre la armonización de marcos regulatorios y la eliminación de restricciones ya identificadas
Cumbre de Presidentes, diciembre, Ouro Preto	Manifestaron su aprecio por la aprobación de instrumentos para el fortalecimiento de la Unión Aduanera. Al respecto, expresaron su satisfacción por la adopción de una Decisión del CMC que establece un programa para la eliminación del doble cobro del AEC, contemplando la redistribución de la renta aduanera y la interconexión de los sistemas de control aduanero de los Estados Partes. Por otra parte, resaltaron la liberalización del comercio de servicios, la necesidad de ratificar el Protocolo de Montevideo, la Visa MERCOSUR y el Mecanismo para el ejercicio profesional temporario. Registraron también con satisfacción la Decisión del CMC que crea el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. Se felicitaron por la Decisión del CMC referida al Parlamento del MERCOSUR, el cual debería estar instalado en 2006

CMC: Consejo del Mercado Común

GMC: Grupo Mercado Común

CCM: Comisión de Comercio del MERCOSUR

PPT: Presidencia Pro-Tempore

SM: Secretaría del MERCOSUR

Fuente: Con base en la información MERCOSUR

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

A fines de marzo, se realizó la LIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), en Buenos Aires, tratándose distintos temas entre los cuales figuró el Programa de Trabajo para el período 2004-2006¹⁰.

En el marco de la XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común (CMC), celebrada los días 7 y 8 de julio de 2004 en Puerto Iguazú, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del MERCOSUR realizaron un análisis de la situación del bloque y de los pasos necesarios para su consolidación, así como sobre las cuestiones comerciales e institucionales de la región y el proceso de negociaciones externas en curso. Asimismo, se planteó la posibilidad de identificar los puntos del Protocolo de Ouro Preto que pudieran requerir una revisión en función de los recientes avances institucionales del MERCOSUR.

En esa misma Reunión, se celebró una Cumbre de Jefes de Estado de los Estados Partes del MERCOSUR¹¹. En esa oportunidad, se resaltaron los trabajos realizados durante el primer semestre de 2004 con vistas a perfeccionar los mecanismos que garantizan la libre circulación de bienes en el bloque y se comprometieron a implementar, en el segundo semestre, acciones que permitan alcanzar ese objetivo. Se constató también la entrada en vigor del Protocolo de Olivos sobre Solución de Controversias en el MERCOSUR y se celebró la constitución del Tribunal Permanente de Revisión con sede en Asunción. Además, se subrayó la

¹⁰ MERCOSUR/GMC/Acta Nº 01/04, 30-31 de marzo de 2004, Buenos Aires.

¹¹ Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, 8 de julio de 2004, Puerto Iguazú.

creación del centro MERCOSUR de Promoción del Estado de Derecho, con sede en Asunción, que funcionará como un generador de ideas y propuestas para fortalecer y consolidar la cultura democrática y las instituciones del Estado de Derecho en el ámbito regional, inspirados en los principios contenidos en el Compromiso Democrático de Ushuaia.

Fue presentado, por parte de la Comisión Parlamentaria Conjunta, el “Anteproyecto de Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR”, el cual debería estar instalado en el 2006.

En la mencionada Cumbre, se reiteró también la necesidad de una pronta ratificación y entrada en vigor del Protocolo de Montevideo sobre el comercio de servicios, el cual permitiría otorgar seguridad y previsibilidad a los correspondientes proveedores de la región.

En setiembre de 2004, se realizó, en Brasil, como parte de las acciones del Subgrupo de Trabajo N° 7 (Industria), la III Reunión del Foro de Competitividad de la Cadena Productiva Madera – Muebles del MERCOSUR. En esa oportunidad, se evaluaron los avances registrados hasta esa fecha y se acordaron las líneas de acción para avanzar en la consolidación de una integración productiva regional del sector. Paralelamente al Foro, se celebró la Primera Ronda de Negocios de la cadena productiva de madera y muebles del MERCOSUR con el objetivo de promover negocios entre compradores y proveedores del bloque mediante reuniones previstas por adelantado.

A mediados de diciembre de 2004, se realizó la XXVII Reunión del Consejo de Mercado Común en Belo Horizonte, en la cual el Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil en el ejercicio de la Presidencia Pro-Tempore, presentó un estado de situación de los principales acontecimientos observados en las agendas económico-comercial, social e institucional del MERCOSUR durante el segundo semestre del año. En esa ocasión, se adoptaron algunas resoluciones tales como la decisión de eliminar el cobro doble del arancel externo común, aunque no se fijó un plazo cierto.

Se decidió también prorrogar hasta junio de 2005 la decisión de avanzar en la armonización y reconocimiento de los marcos regulatorios relativos a la biotecnología agropecuaria aplicada por cada Estado Parte así como la coordinación de posiciones en la materia en los foros internacionales, que originalmente se había pautado para el año 2004¹². Otros temas acordados fueron: la creación de fondos estructurales para disminuir asimetrías en regiones menos favorecidas y aumentar la cohesión social; la admisión de Venezuela, Ecuador y Colombia como Estados Asociados al MERCOSUR y avances en las negociaciones regionales en materia de servicios y compras gubernamentales.

Asimismo, se celebró la Cumbre de Presidentes del bloque, en Ouro Preto, en la cual se reiteraron los compromisos de los países con la consolidación del MERCOSUR. Los Jefes de Estado expresaron su satisfacción por la adopción de una Decisión por parte del Consejo que establece un programa para la eliminación del doble cobro del AEC, la redistribución de la renta aduanera y la interconexión de los sistemas de control aduanero de los Estados Partes.

En esa oportunidad, los Presidentes aprobaron las normas sobre despacho aduanero de mercaderías que reglamentan, en forma armonizada, la introducción y el

¹² “El éxito de esta iniciativa contribuiría a superar los conflictos que suscitan las diferentes perspectivas en materia de biotecnología agrícola, fundamentalmente entre Argentina y Brasil, tanto en el comercio mutuo como en los foros internacionales. En este último caso, hay que recordar que Brasil y Paraguay, a diferencia de Argentina, ratificaron el Protocolo de Cartagena del que pueden resultar restricciones a la comercialización internacional de granos y semillas genéticamente modificados”; INAI, Boletín N° 34, 13 de enero de 2005.

control de bienes en el territorio aduanero del bloque, y la simplificación de procedimientos aduaneros intrazona.

Además, se indicó la conclusión de la V Ronda Negociadora de Compromisos Específicos en materia de servicios y el lanzamiento de la siguiente. Para la liberalización del comercio de servicios se subrayó la necesidad de ratificar el Protocolo de Montevideo, la Visa MERCOSUR y el Mecanismo para el ejercicio profesional temporario. Se felicitaron por la firma del “Acuerdo para la facilitación de actividades empresariales en el MERCOSUR”.

Asimismo, los Presidentes solicitaron que se avance en la definición de una matriz energética de demanda futura de los Estados Partes y de las disponibilidades de oferta, estableciendo los programas de infraestructura física que potencien la distribución de dicho recurso. Expresaron satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Reglamento del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR, constituyéndose en el primer acuerdo de reconocimiento mutuo del bloque. Por otro lado, se destacó la Decisión del Consejo de crear el Fondo¹³ para la convergencia estructural del MERCOSUR, manifestando su propósito de hacerlo operativo en el plazo más breve posible.

Reiteraron la necesidad de profundizar los entendimientos en torno a la coordinación macroeconómica en el bloque. Al respecto tomaron nota de los resultados de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y expresaron el deseo de que los trabajos del Grupo de Monitoreo Macroeconómico avancen en el sentido de la profundización de la coordinación macroeconómica.

Se consideraron como positivos los resultados de la XIII Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI celebrada en octubre de 2004 y los avances alcanzados en el sentido de la consolidación y profundización de un Área de Libre Comercio. Expresaron su satisfacción por la efectiva incorporación de Venezuela, Ecuador y Colombia como nuevos Estados Asociados al MERCOSUR así como por las decisiones adoptadas durante la III Reunión del Consejo de Presidentes Sudamericanos, llevada a cabo en Cuzco, ocasión en la que se inició la conformación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Finalmente reafirmaron su apoyo a la convocatoria de una Reunión sobre Seguridad Ciudadana y Temas Afines en América del Sur, a realizarse en la ciudad de Fortaleza en 2005.

(ii) MERCOSUR-Bolivia

En el marco de la LIII Reunión ordinaria del GMC, celebrada a fines de marzo de 2004 en Buenos Aires, se informó sobre los principales puntos tratados en ocasión de la VI Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36¹⁴.

¹³ Fondo para asegurar el financiamiento de los proyectos que reduzcan las asimetrías existentes en la región, aumenten la competitividad de las economías de los Estados Partes y refuercen su cohesión social, fortaleciendo así el proceso de integración.

¹⁴ El MERCOSUR tras reconocer la situación deficitaria de Bolivia con el bloque, se comprometieron a realizar máximos esfuerzos para revertir dicha situación, para cuyo efecto acordaron establecer un programa de acciones referidos a los siguientes temas: Promoción económica, comercial e inversiones, Promover Programas Especiales de Cooperación bilaterales y plurilaterales, Programas de cooperación científica y tecnológica, Acuerdo de facilitación del comercio y cooperación aduanera en zonas fronterizas, para dinamizar las exportaciones bolivianas al MERCOSUR. Acta de la VI Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36, celebrada en Cochabamba (Bolivia), fines de marzo de 2004.

En la LIV Reunión ordinaria del GMC, realizada los días 23 y 25 de junio de 2004 en Buenos Aires, tras repasar los avances alcanzados en la reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 36 realizada en marzo de ese año, la delegación de Brasil especificó los temas que quedaron pendientes y señaló la necesidad de solicitar tal información al país andino para llevar a cabo la próxima reunión. Asimismo, el MERCOSUR se comprometió a dar una respuesta a Bolivia con respecto a la propuesta de profundización del Acuerdo presentada por Argentina y Brasil.

En la LV Reunión ordinaria del GMC, celebrada en octubre en Brasilia, se tomó nota de la VII Reunión ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 36 a realizarse en Montevideo a mediados de ese mes. Asimismo, la Presidencia Pro-Tempore brasileña refiriéndose a la entrada en vigor del Régimen de Solución de Controversias definitivo del Acuerdo, solicitó a las demás delegaciones proporcionar las listas de árbitros y peritos.

En la LVI Reunión ordinaria del GMC, realizada en Río de Janeiro en noviembre, la Presidencia Pro-Tempore brasileña recordó que, conforme a lo acordado en la VII Reunión ordinaria de la Comisión Administradora del ACE N° 36, el bloque debería pronunciarse sobre la propuesta presentada por Bolivia de Protocolos Adicionales sobre barreras técnicas y medidas sanitarias y fitosanitarias. Igualmente, se debería expedir sobre la lista de árbitros y peritos en función de la entrada en vigencia del Régimen definitivo de Solución de Controversias del Acuerdo.

(iii) MERCOSUR-Chile

En el marco de la LIII Reunión ordinaria del GMC, celebrada a fines de marzo de 2004, en Buenos Aires, la delegación argentina manifestó la necesidad de definir los cronogramas de desgravación para la harina de trigo y el trigo en el marco del ACE N° 35.

En la LIV Reunión ordinaria del GMC, realizada en junio de 2004, en Buenos Aires, se señaló la falta de cumplimiento por parte de Chile en cuanto a acordar con el MERCOSUR el cronograma de desgravación para el trigo y la harina de trigo, conviniéndose en solicitar a dicho país el cumplimiento de sus compromisos con el bloque y la determinación del mencionado cronograma.

Asimismo, la Presidencia Pro-Tempore argentina informó sobre la propuesta de Chile de profundización del ACE N° 35 en materia de servicios. En ese sentido, las delegaciones subrayaron la necesidad de que estos temas fuesen previamente coordinados a nivel intra-MERCOSUR.

En la LV Reunión ordinaria del GMC, celebrada en octubre en Brasilia, se tomó nota de la entrada en vigor del 21 Protocolo Adicional al ACE N° 35, a través del cual se instituye el Régimen de Solución de Controversias. Asimismo, se registró preocupación por la demora en la solución del tema relativo a la definición del cronograma de desgravación para el trigo y la harina de trigo.

(iv) MERCOSUR-Perú

En el marco de la LIII Reunión ordinaria del GMC, celebrada a fines de marzo de 2004, en Buenos Aires, la delegación de Uruguay informó que se llevaría a cabo una reunión de Viceministros a efectos de resolver algunos puntos esenciales pendientes del apéndice Uruguay-Perú del Programa de Liberalización Comercial.

En la XXVIII Reunión Extraordinaria del GMC, realizada en Belo Horizonte en diciembre, se consideraron los aspectos pendientes para la protocolización del ACE N° 58. Se señaló la conveniencia de que el Acuerdo fuese protocolizado tal cual fue negociado, y que cualquier propuesta de modificación fuese considerada en la I Reunión de la Comisión Administradora. En ese sentido, la delegación de Uruguay

informó que en un plazo breve finalizaría el análisis de los documentos presentados por Perú relativos a su apéndice bilateral.

Con el Acuerdo MERCOSUR - Perú, los aranceles de los productos de interés de los complejos cerealero y oleaginoso se desgravarían en 15 años (sin contar el arancel que surge de las Franjas de Precios que seguiría vigente) comenzando con preferencias del 10% y que, de comenzar a regir el Acuerdo en el 2004, alcanzaría el 100% en el año 2019.

El 18 de octubre de 2004 en la XIII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, el gobierno peruano oficializó la firma del Acuerdo con el MERCOSUR. Las Partes se comprometieron a presentarlo en 45 días a la ALADI para su protocolización. El gobierno del mencionado país informó que, luego de su puesta en vigencia, se renegociarían algunos aspectos sensibles para Perú (carnes, lácteos y etanol)¹⁵.

En la LVI Reunión ordinaria del GMC, celebrada en Río de Janeiro, en noviembre, la Presidencia Pro-Tempore brasileña recordó que el plazo para la protocolización del Acuerdo expiraba el 3 de diciembre. Al respecto, cabe subrayar que Brasil, en su rol de Presidente, remitió, en diciembre de 2004, a la ALADI el texto del Acuerdo con sus anexos y las listas de desgravación arancelaria, los cuales están siendo analizados por la Asociación para proceder a su protocolización.

(v) MERCOSUR-CAN(3)

No obstante la firma del Acuerdo entre el MERCOSUR y la CAN (ACE Nº 59) en diciembre de 2003, quedaron pendientes varios aspectos para el año 2004. En ese sentido, se preveía que las negociaciones sobre reglas de origen y listas de desgravación arancelaria deberían terminar a más tardar el 31 de marzo del 2004, comenzando a regir a partir del 1º de julio.

Entre el 9 y 13 de febrero de 2004 se realizó una reunión negociadora entre las Partes con el propósito de continuar las negociaciones en los aspectos pendientes de resolución (confección de las listas de desgravación arancelaria y en reglas de origen) del ACE Nº 59.

En marzo de 2004, el Secretario General de la CAN se reunió con altas autoridades de Brasil, Argentina y del MERCOSUR para tratar sobre los avances en el proceso de construcción del espacio sudamericano, a través de la propuesta de convergencia entre la CAN y el MERCOSUR. En esa oportunidad, dicho funcionario destacó el interés de establecer una carta de navegación con el MERCOSUR para la integración de ambos bloques y explicó que ella debería contener propuestas destinadas a trabajar en forma conjunta para avanzar a un nuevo espacio sudamericano. Destacó también la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que comparten la CAN y el MERCOSUR y que permitirá la construcción de grandes ejes de integración y desarrollo en la región.

A mediados de marzo, se realizó una reunión técnica para finalizar el intercambio de listas de desgravación arancelaria. El 2 de abril culminaron las negociaciones entre Colombia, Ecuador y Venezuela con los países del MERCOSUR, por lo que el Acuerdo debiera comenzar a regir a partir del 1º de julio de 2004.

A fines de abril se llevó a cabo la IX reunión negociadora entre las Partes, siendo el objetivo la revisión de las concesiones negociadas el 2 de abril. Sin embargo, solo se estableció un calendario de entrega de comentarios y ofertas definitivas hasta principios de junio.

¹⁵ INAI, "Estado de situación de las negociaciones", Boletín Nº32, 11 de noviembre de 2004.

A fines de julio, se celebró, en Lima, la Novena Reunión entre los Estados Partes del MERCOSUR y Colombia, Ecuador y Venezuela, con el propósito de incorporar los acuerdos alcanzados en materia de concesiones arancelarias y cronogramas de desgravación así como de requisitos específicos de origen en los anexos correspondientes al ACE N° 59. En esa oportunidad, las delegaciones acordaron que la primera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo se celebraría 30 días después de su entrada en vigencia.

A inicios de agosto se realizó, en Montevideo, una reunión entre las Partes a fin de avanzar en las cuestiones técnicas necesarias para la protocolización del acuerdo en la ALADI. La puesta en vigencia del mismo, prevista para el 1° de julio de 2004 se postergó al retrasarse los intercambios de comentarios y ofertas definitivas cuya concreción estaba prevista para fines de junio. En la mencionada reunión, se dieron por concluidas las negociaciones con la aprobación del ACE N° 59.

En la LVI Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Río de Janeiro, a fines de noviembre, se constató que los apéndices bilaterales de Paraguay y Ecuador todavía no habían sido enviados a la Secretaría General de la ALADI.

En la XXVIII Reunión Extraordinaria del GMC, realizada en Belo Horizonte, en diciembre, se tomó nota de la firma de los Representantes Permanentes en Montevideo, lo que habilitó a los Estados Partes a iniciar los trámites necesarios para su internalización.

El 20 de diciembre terminó el trámite de protocolización en la ALADI del ACE N° 59. La entrada en vigencia es bilateral y para ello las Partes signatarias deben comunicar a la Secretaría General de la ALADI su incorporación al derecho interno. En ese sentido, el mismo entró en vigencia entre Argentina y Uruguay con Venezuela el 5 de enero de 2005, y lo mismo ocurrió el 1° de febrero entre Argentina, Brasil y Uruguay con Colombia así como entre Brasil y Venezuela.

(vi) Comunidad Andina

En enero de 2004, en el marco de la asunción del nuevo Secretario General de la CAN, éste señaló la necesidad de un nuevo diseño estratégico de la integración que permita enfrentar los desafíos planteados por la globalización y que se centre en tres líneas de acción prioritaria: la convergencia hacia el libre comercio, el desarrollo de la competitividad y los nuevos temas (energía y medio ambiente, entre otros).

Entre otras acciones, propuso que la aplicación del AEC (Arancel Externo Común) se difiriese por seis meses a fin de que en junio de 2004 los Presidentes adoptasen una decisión final en torno a ese instrumento a la luz del nuevo diseño estratégico de la integración. Sugirió también la elaboración de un Plan Andino de Lucha contra el contrabando; la adopción de un Libro Blanco sobre políticas de transporte; la revisión de la normatividad andina para lograr, a más tardar, en el año 2005 el libre comercio de bienes, servicios, capitales y personas, así como impulsar un Programa Andino de Desarrollo de las exportaciones. Por otra parte, manifestó que la política exterior común andina debería abordar la convergencia progresiva de la CAN con el MERCOSUR para la creación del gran espacio sudamericano; enriquecer las agendas de relaciones con los Estados Unidos y la Unión Europea y fortalecer la proyección de los países andinos hacia la Cuenca del Pacífico.

En febrero de 2004, el Consejo de Ministros de Energía, Electricidad, Hidrocarburos y Minas de la CAN sentó las bases para una alianza energética andina al acordar el desarrollo de una serie de acciones conjuntas destinadas a fortalecer la integración en este sector. En ese sentido, se decidió promover acciones para la transformación de las materias primas vinculadas a la energía, a través de un programa de industrialización energética para los países andinos, con el apoyo de organismos internacionales. Expresaron también su apoyo a la profundización de las

interconexiones eléctricas y la consolidación del mercado energético regional así como el establecimiento de una normativa comunitaria sobre el tema gasífero acorde con las posibilidades de la subregión.

A fines de febrero, los Ministros de Comercio de la CAN se reunieron en Lima con el fin de iniciar un proceso de reflexión sobre el nuevo diseño estratégico de la integración que sería puesto a consideración de los Presidentes en la siguiente Cumbre andina. En esa oportunidad, se acordó postergar hasta el 10 de mayo la entrada en vigencia del AEC¹⁶. Sin embargo, a esa fecha, acordaron, nuevamente, postergar por un año más la mencionada entrada en vigor, comprometiéndose en ese lapso a profundizar la zona de libre comercio y avanzar hacia el mercado común andino. Conforme a esa decisión, los países de la CAN quedaron autorizados a aplicar, hasta la fecha antes citada, los niveles arancelarios vigentes en cada uno de ellos.

En marzo de 2004, la Secretaría General de la CAN y la CAF establecieron una alianza estratégica para construir una visión compartida de la integración andina y avanzar hacia una nueva fase en la colaboración y cooperación entre las dos instituciones. Al respecto, cabe subrayar la firma de un Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable para llevar adelante un Proyecto de apoyo para la reflexión estratégica sobre el futuro de la integración andina.

A fines de ese mismo mes, el Consejo Asesor de Ministros de Hacienda, Finanzas, Bancos Centrales y Responsables de Planeación Económica de la CAN acordó en Lima una serie de medidas que marcarían el inicio del proceso de integración financiera en la subregión. En esa oportunidad, el Consejo acordó recomendar la aprobación del proyecto de Decisión sobre el Régimen Común para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal. Asimismo, examinó el proyecto de decisión sobre el libre comercio de servicios financieros en la CAN. También se debatió el proyecto de Decisión sobre armonización de criterios prudenciales y se convino convocar a una reunión a los titulares de la Superintendencia de la banca y seguros de los países andinos para alcanzar un consenso definitivo en el texto. Finalmente, se fijó una reunión del Consejo Asesor de Ministros de Hacienda para el mes de julio en el marco de la Cumbre Presidencial Andina.

En mayo de 2004, en su primera reunión de trabajo celebrada en Lima, los responsables de las políticas de desarrollo social de los países de la CAN adoptaron una serie de acuerdos destinados a consolidar la dimensión social del proceso andino de integración. En esa oportunidad, se propuso al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la creación del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social como órgano consultivo del Sistema Andino de Integración. Conforme a la Declaración Andina sobre Desarrollo social, suscrita en Santa Clara, que recoge los acuerdos adoptados en esa ocasión, se ha acordado poner en ejecución, a partir de su aprobación por el Consejo Presidencial andino, los programas, proyectos y actividades contempladas en el Plan Integrado de Desarrollo Social y promover un programa específico de Diplomacia Social dirigido a potenciar la acción conjunta de los países andinos en foros internacionales de desarrollo social.

En julio de 2004, se celebró en Quito el XV Consejo Presidencial Andino. En esa ocasión, tras haber examinado la marcha del proceso de integración regional, se convinieron un conjunto de directrices, contenida en el Acta de San Francisco de Quito, relativas a:

¹⁶ La entrada en vigencia del AEC, prevista inicialmente para el 1º de enero y luego postergada para el 1º de marzo de 2004 mediante la Decisión 569, ha sido prorrogada por medio de la Decisión 577 de la Comisión de la CAN.

- el diseño estratégico. Al respecto, se encomendó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión de la CAN que, con el apoyo de la Secretaría General, aprueben en el menor plazo posible, un nuevo diseño estratégico en formato de Plan de Acción con objetivos y acciones prioritarias para el corto y el mediano plazo así como las modalidades para su ejecución;
- la dimensión política. En el ámbito de la política exterior común, se instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y a la Comisión que, con el apoyo de la Secretaría General, impulse un acuerdo estratégico multidimensional entre la CAN, el MERCOSUR y Chile. En cuanto a la cooperación política, el Consejo Presidencial Andino formuló, entre otras, recomendaciones vinculadas con la lucha contra la corrupción y contra las drogas;
- la dimensión social y cultural. Se instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que, en coordinación con el Parlamento Andino, las autoridades responsables de políticas culturales de los países miembros, la Universidad Andina Simón Bolívar y el Convenio Andrés Bello, realice las gestiones orientadas a obtener los recursos para establecer el Centro Cultural Comunidad Andina-MERCOSUR;
- la dimensión económica. Se encomendó que se impulsen las coordinaciones y los trabajos técnicos que conduzcan a la negociación de un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio con la UE, al tiempo que se promuevan acciones conjuntas para promover la renovación, ampliación y el eficaz aprovechamiento de las preferencias arancelarias concedidas a través del SGP-Droga;
- la dimensión agropecuaria y rural, así como la ambiental. Mientras que en el primer ámbito, se instruyó al Consejo Andino de Ministros de Agricultura que, en coordinación con los Ministros de los otros sectores relacionados, implemente el Programa Andino de Desarrollo Rural y Competitividad Agrícola, aprobado por los Ministros de Agricultura, en el segundo se respaldó la creación del Instituto Andino de la Biodiversidad cuya sede principal estaría en la ciudad de Quito.
- la institucionalidad andina. Se instruyó a la Secretaría General de la CAN que, con el propósito de impulsar un mayor conocimiento y divulgación de la institucionalidad andina, coordine la instalación en el más breve plazo posible, de un portal del Sistema Andino de Integración, que facilite el intercambio de información entre los órganos comunitarios y la presentación de la integración andina al mundo.

Asimismo, los Presidentes acordaron establecer una zona de paz en la CAN¹⁷ para lo cual decidieron, entre otros, impulsar el diseño y la puesta en marcha de un Programa Andino de Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad.

En noviembre de 2004, el Secretario General de la CAN planteó la urgencia de una acción concertada de los países andinos para generar un nuevo pacto social y político que permita construir nuevas bases de legitimidad social y un futuro compartido. Al respecto, subrayó el papel cada vez más relevante que deberían desempeñar el Parlamento Andino y los Congresos nacionales en la construcción y legitimación de ese nuevo Pacto. Señaló, además, la necesidad de que ese pacto involucre no sólo a los empresarios, trabajadores y el Estado sino al conjunto de las fuerzas políticas y sociales.

A principios de diciembre, el gobierno de Bolivia depositó en la sede de la Secretaría General de la CAN el instrumento de ratificación del Protocolo Sustitutorio

¹⁷ Declaración de San Francisco de Quito sobre el establecimiento y desarrollo de la zona de paz andina, 12 de julio de 2004.

del Convenio Sociolaboral Simón Rodríguez¹⁸. Al respecto, cabe señalar que uno de los rasgos más distintivos de ese Convenio es que se constituye en un foro tripartito y paritario para la definición y coordinación de los temas y las políticas sociolaborales en la CAN.

En diciembre, como antesala de las Cumbres Andina y Sudamericana, se celebró el II encuentro de los órganos comunitarios e instituciones del Sistema Andino de Integración, en Lima. En esa ocasión, el Secretario General de la CAN subrayó que el aporte de la CAN a la Comunidad Sudamericana se centraba en la solidez de la experiencia andina acumulada y en su institucionalidad, destacando entre los órganos e instituciones la CAF, el Fondo Latinoamericano de Reservas, el Parlamento Andino y el Convenio Hipólito Unanue.

En ese mismo mes, se celebró una Reunión Extraordinaria de los Presidentes andinos para profundizar sus programas de integración. En esa oportunidad, los Jefes de Estado expusieron los planteamientos realizados en la Cumbre de Quito para continuar avanzando hacia un nuevo consenso andino y latinoamericano sobre el desarrollo. En ese sentido, cabe subrayar que presentaron sus puntos de vista alrededor de los siguientes principales ejes:

- una nueva visión del desarrollo. En este ámbito, plantearon la necesidad de abordar, en el marco de su internacionalización, un proceso de diversificación productiva y de competitividad incluyente, que incorpore a las micro, pequeñas y medianas empresas, promueva el trabajo cooperativo y comunitario y cree condiciones propicias para el desarrollo local y la regionalización a través de enfoques de desarrollo territorial. Asimismo, consideraron importante la creación de fondos para el financiamiento de la reconversión productiva, la competitividad y la cohesión social en la subregión;
- el fortalecimiento de la democracia;
- la Comunidad Andina y la construcción de la Comunidad Sudamericana de Naciones. La construcción de esa Comunidad debería impulsarse a través de la convergencia gradual entre la CAN y el MERCOSUR. Para ello, los Presidentes resaltaron la necesidad de fortalecer y profundizar la integración andina.

Asimismo, los Ministros de Comercio Exterior de esos países discutieron el proyecto de suscripción en 2005 de un Tratado de Libre Comercio con la UE y por otra parte, aprobaron la solicitud de Chile de participar como observador en la CAN.

b) Nuevos acuerdos suscritos

(i) *México-Uruguay (ACE N° 60)*

Este Acuerdo, firmado por México y Uruguay el 15 de noviembre de 2003 pero depositado en la ALADI en junio del año 2004, establece una zona de libre comercio de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC.

Dicho instrumento tiene como objetivo estimular la expansión y diversificación del comercio; facilitar la circulación de bienes y servicios; promover condiciones de competencia leal; impulsar las oportunidades de inversión en sus territorios; proteger los derechos de propiedad intelectual; promover la cooperación; y crear procedimientos eficaces para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo y para la solución de controversias.

¹⁸ Este Protocolo requiere, para su entrada en vigencia, la ratificación de los cinco países andinos.

En cuanto al acceso al mercado de las Partes, salvo lo dispuesto en sendos Anexos relativos a carne bovina y a calzado y a las excepciones a la desgravación arancelaria, se eliminarían todos los aranceles aduaneros sobre bienes originarios en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo. Para los ítem señalados en dicho primer Anexo, se dispone una desgravación progresiva. Con respecto al segundo Anexo, se estipula que las Partes realicen consultas con vista a incorporar bienes excluidos en el programa de desgravación.

El comercio del petróleo entre ambos países quedaría exceptuado de las disposiciones contenidas en el Acuerdo y, el del sector automotor comprendido en el ACE N° 55 y sus protocolos adicionales se regiría exclusivamente por lo dispuesto en dichos instrumentos.

(ii) Colombia-México-Venezuela (ACE N° 61)

El ACE N° 61, suscrito el 7 de diciembre del 2004 por Colombia, México y Venezuela, sienta las bases para el establecimiento del libre comercio en el sector automotor y promueve la integración y la complementación productiva de este sector así como de los sectores productores de televisores, plaguicidas y máquinas de afeitar desechables.

Con respecto al sector automotor cada Parte deberá reducir sus impuestos de importación sobre tales bienes originarios de las otras Partes, que se clasifican en las partidas arancelarias 87.03 y 87.04, excepto los de peso bruto vehicular mayor a 8,8 toneladas. A estos efectos se establecen cupos y calendarios. En el caso de las importaciones fuera de cupo, se aplicarían gravámenes de importación según lo convenido entre las Partes.

Salvo que se disponga otra cosa, las Partes podrían adoptar o mantener prohibiciones o restricciones a la importación de vehículos automotores usados y otros bienes automotores usados, reconstruidos o refaccionados.

Por otro lado, cada Parte eliminaría sus impuestos de importación, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo, a los bienes originarios clasificados en las subpartidas 3808.10 a 3808.30, 8529.90 y 8212.10, referidas a plaguicidas, partes de equipos y a máquinas de afeitar, respectivamente. Además, los ítem de la partida 85.28, referente a televisores, también tendrán arancel cero desde ese momento.

Este Acuerdo tiene reglas de origen específicas y disposiciones sobre procedimientos aduaneros a cumplir. Además, establece el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo de Complementación Económica No. 33, así como las Reglas Modelo de Procedimiento y el Código de Conducta del mismo Acuerdo, aprobados mediante Decisiones 9 y 10 de su Comisión Administradora.

(iii) Argentina-Bolivia (AAP.PC N° 17)

En abril de 2004 se suscribió el Acuerdo de Promoción de Comercio N° 17 entre Argentina y Bolivia cuyo propósito es el de promover la competitividad productiva para favorecer y diversificar las exportaciones de bienes y servicios, en particular del país andino, así como impulsar la complementariedad de las producciones nacionales, favoreciendo su intercambio comercial y las exportaciones a terceros mercados.

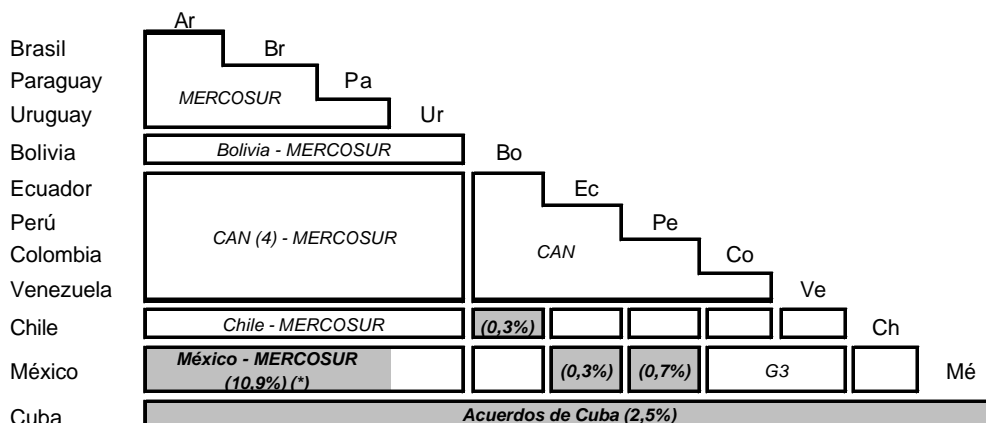
c) Acuerdos en Negociación

Las relaciones bilaterales no amparadas por acuerdos de “tercera generación” ascienden solo a 17. No obstante ello, estos acuerdos tienen diferente alcance y en algunos de ellos se están desarrollando negociaciones en la perspectiva de suscribir uno de libre comercio.

ALADI

RELACIONES BILATERALES SIN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO NEGOCIADOS AL 1º DE ENERO DE 2005

Porcentaje del comercio intrarregional en 2004



(*): Refiere a las relaciones de México con MERCOSUR (3) (Argentina, Brasil, Paraguay)

Elaboración: Secretaría General de la ALADI

■ : Relaciones sin ALC

□ : Relaciones con ALC

(i) MERCOSUR-Cuba

En el marco de la LIII Reunión ordinaria del GMC, celebrada a fines de marzo de 2004, en Buenos Aires, se tomó conocimiento de la solicitud de Cuba para iniciar negociaciones de un Acuerdo marco con el bloque, acordándose que se procedería a analizarla.

En la LIV Reunión ordinaria del GMC, realizada en junio de 2004 en Buenos Aires, la delegación argentina informó sobre la III Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 45 celebrada en mayo, oportunidad en la cual el país caribeño reiteró su interés de negociar un Acuerdo con el bloque.

En la LV Reunión ordinaria del GMC, celebrada a inicios de octubre en Brasilia, la Presidencia Pro-Tempore brasileña informó sobre la realización de la III Reunión de la Comisión Administradora del ACE N° 43, mantenida del 24 al 25 de agosto en la Habana. Asimismo, Argentina, Brasil y Paraguay expresaron su apoyo a la propuesta de impulsar un Acuerdo del tipo 4+1 con Cuba.

(ii) MERCOSUR-México

En la LIV Reunión ordinaria del GMC, realizada en junio de 2004 en Buenos Aires, una vez tomado conocimiento del interés de México de solicitar su incorporación como Estados Asociado, el Grupo coincidió en señalar que esta asociación reviste carácter integral, siendo requisito previo la conclusión de un Acuerdo de Libre Comercio entre ambas Partes. Asimismo, se subrayó la importancia del pronto inicio de negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio del tipo 4+1.

En la LV Reunión ordinaria del GMC, celebrada los días 7 y 8 de octubre en Brasilia, se decidió el envío de una delegación del MERCOSUR al país azteca con vistas a realizar reuniones relativas a la conformación de un Área de Libre Comercio entre ambas Partes.

En la LVI Reunión ordinaria del GMC, celebrada en Río de Janeiro, a fines de noviembre, se acordó proponer a México iniciar conversaciones en el año 2005 sobre el alcance de una negociación entre ambas Partes.

C) El Sistema de Apoyo a los PMDER

a) La firma de nuevos protocolos por los PMDER

Durante el año 2004, los instrumentos firmados por alguno o varios de los PMDER fueron: 1 acuerdo de promoción comercial y 58 protocolos incorporados a acuerdos ya existentes.

En ese marco, los Protocolos adicionales suscritos durante ese año fueron los siguientes:

- Bolivia: 9 protocolos relativos a preferencias, prórroga de preferencias y otros vinculados con el gas natural, el turismo, y el desarrollo y generación de tecnologías. Esos instrumentos fueron adicionales a Acuerdos de Complementación Económica (ACE Nos. 22 y 36), y a suscritos al amparo de los Artículos 13 (Nos. 10 y 17) y 14 (Nº 5);
- Ecuador: 26 protocolos referidos, en su mayoría, a prórrogas de vigencias. Fueron adicionales a Acuerdos de Complementación Económica (ACE Nos. 28; 30; 32; 39; y 48);
- Paraguay: 23 protocolos referidos, esencialmente, a prórrogas de vigencias. Fueron adicionales a Acuerdos de Complementación Económica (ACE Nos. 18; 30; 35; 36), de Renegociación del Patrimonio Histórico (Nos. 18; 20 y 21) y al Acuerdo Nº 5 suscrito al amparo del Artículo 14 del TM80.

b) Programa de Actividades a favor de los PMDER

Dado que el Programa de Actividades a favor de los PMDER tiene un componente de consultorías externas, las restricciones presupuestarias que ha enfrentado la Secretaría General han afectado su desarrollo durante el año 2004.

En dicho sentido, la participación de consultores externos ha estado limitada a cinco proyectos. En efecto, se ha apoyado una misión empresarial ecuatoriana y rueda de negocios en Santiago de Chile; se estaría concluyendo el proyecto denominado "Propuestas para el fortalecimiento de la integración Brasil – Paraguay", solicitado por Paraguay, así como el destinado a identificar las principales restricciones a las exportaciones de Bolivia a la región, mientras que el correspondiente a las exportaciones de Ecuador se encuentra en una fase avanzada de elaboración y el de Paraguay en un estadio inicial.

Es así como la elaboración de documentos ha estado basada, en lo fundamental, en los recursos disponibles en la Secretaría. Tanto por su carácter como por el tiempo insumido, se destacan aquellos publicados en noviembre, denominados: "Informe sobre el comportamiento registrado en las condiciones de acceso de los productos de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) al mercado intrarregional", referidos a Bolivia (Publicación 08/04) Ecuador (Publicación 09/04) y Paraguay (Publicación Nº 10/04), cuya elaboración fue dispuesta por la Resolución 56 del Consejo de Ministros de la ALADI.

Asimismo, se han realizado dos estudios a favor de Ecuador. El primero, denominado "Análisis de la inserción de los sectores productivos ecuatorianos en la región" (Publicación 03/04, mayo), y el segundo, "Oportunidades comerciales de Ecuador y aprovechamiento de las preferencias" (Publicación 01/04, enero).

En diciembre, a solicitud de Bolivia, se presentó el documento "Perfiles de mercados para productos bolivianos en los mercados de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela" (Publicación 11/04). En relación al mismo tema, y con el propósito de promover su utilización por parte de los empresarios de los PMDER, se difundió un detalle de los perfiles de mercado elaborados por la Secretaría durante los últimos cinco años.

Por otra parte, se colaboró con organizaciones empresariales de Cochabamba, Bolivia, efectuando la promoción y difusión de la "XI Rueda Internacional de Negocios – FEICOBOL 2004", realizada en abril.

En relación a la reunión del Consejo de Ministros de la ALADI, se elaboró una síntesis de los Estudios: "Identificación de factores endógenos y exógenos que inciden en la participación de los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo en el comercio intrarregional", dispuestos por el Artículo Primero de la Resolución 56 (XII).

Finalmente, con recursos del Fondo Pérez Guerrero, del Grupo de los 77 de las Naciones Unidas, se han realizado tres proyectos, de los cuales dos están concluidos: a) "Identificación de potenciales alianzas estratégicas entre empresarios del sector textil-confecciones de Bolivia y de Uruguay", a favor de Bolivia, (Publicación 07/04, septiembre) y b) "Oportunidades comerciales del mercado mexicano para productos seleccionados de la oferta exportable paraguaya" (Publicación 05/04, junio) que consistió en la elaboración de un estudio de mercado y el apoyo a una rueda de negocios realizada en México.

El tercer proyecto, realizado a pedido de Bolivia, "Identificación de oportunidades para la expansión del intercambio comercial y potenciales alianzas estratégicas entre empresarios del sector maderero-forestal de Bolivia y Uruguay", tiene programada su finalización para fines del primer cuatrimestre de 2005.

D) Integración y Cooperación con otros países y áreas de América Latina

a) Protocolos Adicionales a Acuerdos firmados al amparo del Art. 25

Durante el año 2004, no se suscribió ningún acuerdo ni protocolo adicional al amparo del Artículo 25 del TM80.

b) Otros acuerdos y negociaciones

(i) CAN- Sistema de Integración Centroamericana

En setiembre de 2004, los Ministros de Relaciones Exteriores de la CAN y del Sistema de Integración Centroamericana, más República Dominicana y Belice, celebraron en la sede de las Naciones Unidas una reunión conjunta. En esa oportunidad, los países andinos propusieron el establecimiento de un mecanismo de diálogo político y cooperación entre ambos bloques de integración, lo cual constituiría una etapa previa a una futura negociación de un Tratado de Libre Comercio.

Asimismo, se abogó por una estrecha vinculación entre el "Plan Puebla-Panamá" y la "Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica" (IIRSA), para lo cual se acordó que cada uno de los respectivos grupos acreditaría representantes en calidad de observadores a las reuniones de esos foros. Finalmente, las Secretarías de la CAN y del SICA realizarían un intercambio de información que permita un mejor conocimiento de los dos procesos de integración regional.

(ii) MERCOSUR - CARICOM

En ocasión de la LIII Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires en marzo, se informó sobre la remisión de una nota al Director General de la CARICOM invitando a iniciar un proceso de negociación económico-comercial con el MERCOSUR. Se indicó que la respuesta a dicha propuesta sería remitida con posterioridad a la XV Reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, a realizarse en julio.

En el marco de la LIV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires en junio, la Delegación de Brasil señaló el interés de Surinam de iniciar negociaciones del tipo 4+1 con el MERCOSUR resaltando la importancia política que representa para su país dar curso a esta solicitud.

(iii) MERCOSUR - SICA (Sistema de Integración Centroamericano)

En la LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en octubre, en Brasil, se informó sobre el encuentro de Cancilleres del MERCOSUR y del SICA realizado al margen de la 59 Asamblea General de las Naciones Unidas y se mencionó el posible envío de una misión técnica a los países centroamericanos para explorar el inicio de negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Libre Comercio.

En el marco de la Reunión del Grupo de Río, celebrada en Río de Janeiro en noviembre, el MERCOSUR y el SICA acordaron, iniciar a fines de febrero de 2005¹⁹ negociaciones para concretar un Acuerdo de Libre Comercio. En dicha fecha, los Ministros del Exterior de ambas agrupaciones realizarían una reunión para intercambiar informaciones referidas al período 2000-2004 sobre estructura tarifaria, normas y regulaciones técnicas y datos de comercio, y legislación sanitaria y fitosanitaria.

Está programada una próxima reunión, en abril de 2005, orientada a identificar los objetivos de la negociación para cada una de las Partes, evaluar el tipo de acuerdo que se negociará, la metodología de inclusión de productos y la definición del alcance del tratamiento especial y diferenciado para dichos productos.

(iv) México - El Salvador

En marzo de 2004, México y El Salvador, celebraron la IV Reunión de la Comisión Binacional en la cual se efectuó una revisión de los tres años de vigencia del Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del Norte suscrito en el 2000 con El Salvador, Guatemala y Honduras.

(v) México - Guatemala

En febrero de 2004, tuvo lugar la VIII Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala. En dicha ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores de México, subrayó que, en lo político, se decidió afianzar la relación bilateral, fortalecer el mecanismo de diálogo y concertación de Tuxtla y avanzar con mayor dinamismo y concreción en el programa de integración mesoamericana a través del Plan Puebla - Panamá.

En el ámbito económico destacó la voluntad de explorar mecanismos para buscar un equilibrio en la relación comercial bilateral en el marco del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, superando los obstáculos para la entrada de productos guatemaltecos y brindando seguridad a las inversiones en ambas naciones.

¹⁹ Entre los días 21-25 de febrero se celebrarían reuniones entre el MERCOSUR con el SICA y la CARICOM. En sus programas de trabajo, se incluirían acciones y reuniones a desarrollarse durante el primer semestre de 2005 orientadas a permitir el lanzamiento de Acuerdos de Libre Comercio. Las deliberaciones se efectuarían en Tegucigalpa con los países centroamericanos y en Puerto España con los caribeños.

3. EL ENTORNO DE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

A) Las negociaciones multilaterales

El año 2004 ha sido de gran relevancia para destrabar el proceso de negociación de la Ronda Doha, paralizada luego del fracaso de la Conferencia Ministerial de Cancún, setiembre de 2003, que puso en riesgo todo el sistema multilateral del comercio.

En tal sentido, en una reunión especial del Consejo General de la OMC celebrada entre el 27 y el 31 de julio, se aprobaron las disposiciones necesarias para garantizar que las negociaciones y el programa de trabajo en su conjunto siga avanzando. Dicha fecha era considerada como tope, fundamentalmente, por razones de carácter político en virtud de las elecciones presidenciales de los Estados Unidos y por el futuro cambio del Presidente y Comisarios de la Unión Europea; por lo que se advirtió que, si no se encontraba una salida previa, era factible que pasaran algunos años antes que las negociaciones se encaminaran nuevamente.

Si bien previo a tales negociaciones y consultas se percibía un clima positivo y se observaban señales concretas de avance, se llegó a la instancia de julio con profundas diferencias en los temas más complejos: agricultura; acceso a mercados de bienes no agrícolas; los “temas de Singapur”; y la incorporación de las cuestiones de desarrollo acordadas al inicio de la Ronda.

El desequilibrio en las posiciones quedó demostrado en la reunión misma, se rechazaron dos borradores de texto, por lo que el principio de acuerdo se gestó de una forma bastante particular, a partir de una “mini reunión” en la que participaron catorce delegaciones²⁰ que representaban los intereses de los países desarrollados y de los países en desarrollo.

Luego de prolongadas negociaciones el acuerdo terminó de consolidarse en la madrugada del 1° de agosto con lo cual se alejó el fantasma del fracaso que rondaba en torno a la OMC luego de la reunión de Cancún. No obstante, los logros alcanzados no pasan de ser modestos, pero en ciertos aspectos resultaron favorables a los países de la región.

En primera instancia porque, en principio, posibilitarían la culminación de la Ronda, lo cual permitiría mejorar los pronósticos para que dichos países puedan alcanzar acuerdos en otros ámbitos de la negociación comercial internacional.

Por otro lado, dado el compromiso de los países desarrollados consistente en suprimir los subsidios a la exportación de los productos agropecuarios. El denominado “paquete de medidas” acordado permite vislumbrar que las futuras negociaciones descansarían en una equivalencia de intereses, de acuerdo a las categorías de países participantes.

Sin embargo, cabe resaltar que el acuerdo marco obtenido que guiará las negociaciones de la Ronda Doha contiene lineamientos muy generales, en muchos casos bastante imprecisos, los cuales no mencionan fechas ni formas de implementación de los compromisos.

Cabe subrayar que los mandatos, en términos generales, incorporan las demandas provenientes de los países en desarrollo en temas claves de la negociación como la agricultura y el acceso al mercado para bienes no agrícolas. Dentro del paquete agrícola se destacan los siguientes compromisos:

²⁰ Argentina, Brasil, Estados Unidos, Canadá, Unión Europea, India, Indonesia, China, Guyana, Australia, Nueva Zelanda, Singapur, Tanzania y Mauricio.

- reducir efectivamente los subsidios a la producción del sector agrícola a partir de una disminución inicial del 20% en el primer año de aplicación del acuerdo y hasta alcanzar un porcentaje final que se negociará en la última etapa;
- eliminar todas las formas de subsidios a las exportaciones, incluyendo las medidas de efecto equivalente – que comprenden créditos, seguros y garantías de créditos a las exportaciones con componente de subsidio, la ayuda alimentaria cuando sea usada como mecanismo distorsivo para la colocación de excedentes y el poder monopólico referido a las compras del Estado;
- negociar la reducción de aranceles para todos los productos agrícolas e industriales a partir de los aranceles consolidados y no de los efectivamente aplicados, habilitando a los países desarrollados y en desarrollo a identificar “un número apropiado” de productos agrícolas sensibles para los cuales la reducción pueda alcanzar niveles menores. En materia de bienes no agrícolas, la negociación incluye, según corresponda, la reducción o eliminación de las restricciones no arancelarias; en particular aquellas que afectan a productos de interés exportador para los países en desarrollo.

En otros temas como el correspondiente a los servicios, el “paquete de medidas” no incorpora elementos nuevos. Solamente reivindica la necesidad de trabajar en forma conjunta para lograr niveles progresivamente más elevados de liberalización, sin excluir a priori ningún sector ni modo de prestación, con particular atención en aquellos que resulten de interés para los países en desarrollo.

Sobre los aspectos de trato especial y diferenciado cabe consignar que se enmarcan en la dimensión de los temas del desarrollo, ya comentados, y se encuentran presentes en prácticamente todos los temas objeto de negociación.

En lo referente al período previsto para las negociaciones de la Ronda, que debían terminar a fines de 2004, se decidió prolongar su cierre, aunque no se fijó una fecha final para completar los trabajos en su totalidad. El texto prevé únicamente que los Estados “multipliquen sus esfuerzos” para conseguir un resultado con vistas a la próxima Conferencia Ministerial, que se celebraría en Hong Kong del 13 al 18 de diciembre de 2005.

Luego del receso de agosto el Comité de Negociaciones Comerciales celebró su primera reunión el 12 de octubre y en reuniones sucesivas se establecieron los distintos Grupos de Negociación. Se designaron los respectivos Presidentes y comenzaron las reuniones de carácter técnico en la mayoría de las áreas las que abarcaron el resto del año 2004.

B) Los avances del ALCA

Durante 2004, las negociaciones del ALCA no han avanzado con la celeridad prevista. El lento desarrollo de la Ronda de Doha, la compleja situación económica, social y política de la región, el debate acerca de los costos y beneficios del ALCA y las elecciones en los Estados Unidos han sido los factores que básicamente han provocado una incertidumbre sobre la viabilidad que la integración hemisférica se alcance en los plazos establecidos.

Esto no es nuevo; previo a la Reunión de Ministros de Miami (noviembre de 2003) las divergencias entre los principales protagonistas de las negociaciones pronosticaban dificultades para alcanzar un acuerdo final en el 2005. Por ello, la Declaración de Miami incorporó la posibilidad de otorgar flexibilidad a cada país de acuerdo con sus necesidades, sensibilidades y capacidades específicas, dejando de alguna manera de lado el principio de “*single undertaking*” que venía guiando las negociaciones.

Dicha Declaración también estableció un conjunto “común y equilibrado” de medidas que deberían ser aplicadas por todos los países. Las nueve áreas que cubren estas medidas comunes son: acceso a mercados; agricultura; servicios; inversión; compras del sector público; propiedad intelectual; política de competencia; subsidios, antidumping y derechos compensatorios; y solución de controversias.

Asimismo, se resolvió que estas medidas fuesen enviadas a los Grupos de Negociación y al Comité Técnico de Asuntos Institucionales a fin de permitir que las negociaciones procedan simultáneamente y culminen de conformidad con el calendario previsto.

Para avanzar en estos puntos y facilitar un consenso en la definición del conjunto de medidas en las 9 áreas antes citadas, se realizó una reunión de Viceministros en Puebla, en febrero. Como era de esperar, no se pudo llegar a un acuerdo en los puntos sustantivos de negociación por lo que se convocó a una nueva reunión para el mes de marzo de 2004.

Las dificultades, al igual que en las negociaciones previas a Miami, se mantuvieron en torno a la eliminación de los subsidios a la agricultura por parte de los EEUU y un grupo de 13 países²¹ y en la apertura del comercio de servicios, inversiones y compras del Estado por parte del MERCOSUR. Mientras este bloque exigía la eliminación de los subsidios a la agricultura y ponía restricciones en materia de servicios e inversiones, los EEUU, apoyado por los 13 países, se negaba a discutir la estructura de los subsidios agrícolas, entendiéndolo que este tema debería tratarse en el ámbito de las negociaciones multilaterales de la OMC.

En ese marco, se decidió realizar un encuentro informal en Buenos Aires como forma de superar diferencias. Allí tampoco se acercaron las posiciones, lo que obligó a postergar la reunión de Viceministros para el 22 y 23 de abril y convocar una nueva mini reunión informal que tuvo lugar nuevamente en Buenos Aires y donde no se registraron acercamientos. Este desencuentro provocó una nueva postergación, ahora sin establecer fecha de realización.

La postergación de la reunión de Viceministros produjo un atraso importante en las negociaciones ya que los 9 grupos negociadores no pueden comenzar sus deliberaciones sin el marco general de instrucciones que debe surgir de la reunión de Puebla, por lo que, en virtud de ello, las negociaciones se mantuvieron suspendidas por el resto del año.

Si bien el acuerdo marco logrado en las negociaciones de Doha, donde se aprobó la reducción paulatina de los subsidios a las exportaciones por parte de los países desarrollados, que podían significar un gran impulso para el ALCA, no fue suficiente como para reanudar y acelerar las negociaciones y lograr su conclusión en los plazos establecidos.

Es más, dado que los negociadores multilaterales abandonaron la meta de concluir la Ronda Doha a fines de 2004, el acuerdo de la OMC ha sido calificado como un texto muy preliminar, con lo cual los negociadores del ALCA, que siguieron atentos a la OMC para definir posiciones, no han fijado aún una fecha para la Reunión de Viceministros.

²¹ Canadá, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

4. LAS NEGOCIACIONES EXTRARREGIONALES

A) CAN

a) Unión Europea (UE)

Durante el año 2004, los países andinos realizaron una defensa conjunta del SGP (Sistema Generalizado de Preferencias) Régimen Droga o SGP Andino²² ante la OMC frente a la demanda planteada por la India contra ese mecanismo. Del fallo de la OMC (marzo) se desprende que el esquema puede continuar a condición de que la UE establezca criterios claros *a priori* para la determinación de los países beneficiarios.

Como consecuencia de ello, en julio, la Comisión Europea estableció los principios que regirían el sistema de preferencias comerciales a favor de los países en desarrollo para los próximos diez años. Asimismo, se propusieron las directrices para el período 2006-2015, a saber:

- concentrar el SGP en los países que más lo necesiten: los países menos avanzados (PMA) y los países en desarrollo más vulnerables (pequeñas economías, países enclavados, pequeñas islas y países de renta baja);
- simplificar el SGP: esto significa reducir los cinco tipos actuales a tres: un tipo general; el "todo menos las armas", que daría acceso al mercado comunitario a los 50 países más pobres del mundo con franquicia de aranceles y sin cuotas; y un nuevo SPG + con preferencias arancelarias a los países con necesidades especiales de desarrollo;
- un SGP transparente con un sistema de graduación: supone el retiro de los beneficios para aquellos productos de países beneficiarios que son altamente competitivos en el mercado comunitario y que ya no lo necesitan para exportar a la UE. La graduación no se aplicaría a los pequeños beneficiarios del SGP y en su diseño se consideraría de manera especial la situación de países más necesitados;
- un nuevo incentivo para fomentar el desarrollo sostenible y el buen gobierno que reemplace a los anteriores: se crearía una nueva categoría - el SPG + - que ofrecería incentivos especiales para los países que aceptan las principales convenciones internacionales sobre derechos sociales, protección del medio ambiente, incluida la lucha contra la producción y tráfico de drogas.

Frente a ello, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores remitió una comunicación a la UE en la cual expresa su preocupación en torno al proceso de revisión y adecuación del SGP, incluido el Régimen Droga, para el período 2006-2015. Se señala que este último debe mantener una identidad propia, habida cuenta de su impacto positivo sobre las economías, instituciones y sociedades de la subregión andina en la lucha cooperativa y coordinada contra el problema mundial de las drogas.

Asimismo, insta a los Estados Miembros de la UE a seguir promocionando, de conformidad con la normativa de la OMC, el SGP Régimen Droga en aplicación del principio de responsabilidad compartida. Destaca también la importancia de que el mecanismo de graduación tenga en cuenta el citado principio, sobre el cual se sustenta el SGP Régimen Droga.

²² Régimen establecido en 1991 por la UE para contribuir con los países miembros de la CAN en su lucha contra las drogas, otorgándoles así un acceso preferencial de sus productos al mercado europeo. Cabe destacar que el Reglamento (CE) 2501/2001 del Consejo Europa renovó la vigencia del SGP Droga para el período 1º de enero 2002 – 31 de diciembre de 2004, mientras que el Reglamento (CE) 2211/2003, del 15 de diciembre de 2003, amplió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005 y modificó los criterios de aplicación del mecanismo de graduación. Ver www.comunidadandina.org.

Por otra parte, en abril se reunió en Quito la VII Comisión Mixta UE – CAN, con el fin de analizar el estado actual de las relaciones políticas y económicas, así como puntualizar los temas a tratar en la Cumbre de Jefes de Estado de Guadalajara (México), a celebrarse en mayo.

Entre los temas centrales que se abordaron figura el de la integración regional y la cohesión social, componente esencial del proceso de desarrollo y para la ampliación de la capacidad comercial de la CAN así como de su consolidación como un mercado atractivo para la inversión extranjera.

En esa oportunidad, se indicó que el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la UE y la CAN, suscrito en diciembre de 2003, sienta las bases para reforzar la integración birregional, consolida el diálogo político sobre asuntos regionales e internacionales, y permite trabajar en la reducción de la pobreza y la disminución de las desigualdades y la marginación sociales.

Es así como en mayo, con ocasión de la Tercera Cumbre entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea, celebrada en Guadalajara, se reunieron los Presidentes de la CAN y la Troika de la Unión Europea, representada ésta por el Primer Ministro irlandés – Presidente en ejercicio del Consejo Europeo -, el Presidente de la Comisión Europea y el Secretario General del Consejo.

Además, se reafirmó que la celebración del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación CAN-UE, que incluiría un área de libre comercio, debería proporcionar un nuevo impulso al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Se acordó poner en marcha un proceso que conduzca a tal acuerdo y que toda futura zona de libre comercio se realizaría sobre la base de los resultados de la Agenda de Doha para el Desarrollo. Para ello, se empezaría con una fase de valoración conjunta de la integración andina, seguida de negociaciones sobre el Acuerdo de Asociación y de libre comercio.

Con el propósito de poner en aplicación la mencionada dinámica, decidieron que la Comisión Mixta CAN-UE se reuniría en el segundo semestre de 2004 para definir los pasos a seguir, el calendario de actividades y las metas y objetivos a alcanzar. Al respecto, cabe indicar que la VIII Comisión Mixta Andino Europea se puso en marcha para enero de 2005 en Bruselas²³.

En julio, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó²⁴ el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la Comunidad Andina y sus Estados miembros, por otra. Asimismo, se encomendó la identificación de las prioridades y la elaboración de las agendas para las reuniones de la Comisión Mixta y las Subcomisiones especializadas, así como las propuestas de proyectos de cooperación comunitarios.

²³ El 21 de enero de 2005 se reunió en Bruselas el Comité Mixto UE-CAN, decidiendo la creación de un grupo técnico, que se encargaría en los próximos meses, de analizar el funcionamiento del sistema institucional de la región; la libre circulación de mercancías en su seno; la posible existencia de barreras no tarifarias o la adecuación de su unión aduanera. El grupo celebraría su primera reunión hacia marzo o abril en Lima. Por otra parte, cabe subrayar que la CAN aspira a iniciar y concluir las negociaciones de libre comercio con la UE antes de la próxima cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe, que tendrá lugar en Viena en mayo de 2006. La reunión del Comité Mixto sirvió también para que las Partes acordasen la renovación del Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales, que la UE aplica a éstos y otros países en desarrollo y para tratar temas relativos con la cooperación del desarrollo.

²⁴ Decisión 595.

b) Estados Unidos

Los Estados Unidos, mediante la Agencia para el Desarrollo Internacional, aprobaron, en setiembre del presente año, la ampliación de la donación a la Comunidad Andina de 2,5 millones de dólares a 6,6 millones de dólares con el fin de fortalecer las estrategias comerciales andinas.

c) China

En setiembre, en Beijing, se celebró la II Reunión del Mecanismo de Consulta Política y Cooperación a nivel de Vicecancilleres entre China y la CAN. Allí se intercambiaron opiniones sobre los temas internacionales y regionales de interés común y de estudiar el avance de las iniciativas de cooperación en curso.

Cabe agregar que las Partes se comprometieron a enfrentar conjuntamente los nuevos desafíos del proceso de globalización, entre los cuales señalaron la superación de la pobreza y el logro de un desarrollo integral, sostenible en el largo plazo.

Asimismo, acordaron fortalecer la cooperación para la lucha contra el problema mundial de las drogas, el lavado de activos y la delincuencia transnacional organizada; impulsar coordinaciones en el marco de la OMC para defender los intereses legítimos de los países en desarrollo y generar las condiciones para el establecimiento de un mecanismo de cooperación enriquecido entre China y América Latina en su conjunto.

Finalmente, convinieron en celebrar la III Reunión de Consulta en el segundo semestre del año 2006 en el país en ejercicio Pro Tempore de la Comunidad Andina.

d) Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN)²⁵

En noviembre de 2004, los Secretarios Generales de la CAN y de ASEAN coincidieron en destacar la importancia de fortalecer los vínculos institucionales y las potencialidades de una cooperación más estrecha en materia de comercio, inversión y desarrollo entre los países de cada bloque. En ese marco, los Representantes de ambas organizaciones convinieron en realizar un seminario conjunto en el primer semestre de 2005.

También, en ese mismo mes, se destaca la visita del Ministro de Comercio de Singapur a la Secretaría General de la CAN con el fin de informarse sobre la marcha del proceso andino de integración. En esa oportunidad, el Secretario General de la CAN destacó, entre otros temas, el nuevo Diseño Estratégico de la Integración; la conformación del espacio sudamericano; y sobre el fortalecimiento de las relaciones entre la Comunidad Andina y la cuenca del Asia-Pacífico, particularmente con los Estados Miembros de ASEAN.

B) Países de la CAN

a) Estados Unidos

Durante el año 2004, se celebraron seis rondas de negociación entre Colombia, Ecuador, Perú y los Estados Unidos. Es así como la primera Ronda se realizó en mayo, en Cartagena (Colombia); la segunda en Atlanta (Estados Unidos), en junio; la tercera en Lima (Perú), en julio; la cuarta en setiembre en San Juan (Puerto Rico); la quinta en octubre en la ciudad de Guayaquil (Ecuador) y la sexta del 29 de noviembre al 5 de diciembre en Tucson, Arizona (Estados Unidos). Se prevé que la negociación del TLC concluya en abril de 2005.

En mayo, los Ministros de Comercio Exterior de Colombia, Ecuador y Perú realizaron un pedido formal ante el Representante de los Estados Unidos para que se

²⁵ Integrada por Brunei, Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam.

incluya a la Representación de Bolivia en las negociaciones comerciales. Cabe subrayar que, en la práctica, este país ha decidido participar únicamente en calidad de observador, reservando su derecho a modificar su decisión para una etapa posterior²⁶.

En la I Ronda de negociaciones, se definió la estructura de las siguientes reuniones, los procedimientos para la preparación y revisión de textos y el programa tentativo de trabajo, así como otros aspectos organizativos y administrativos vinculados a la marcha del proceso. Adicionalmente al desarrollo económico-comercial, se destacó la existencia de otras consideraciones que deberían ser consideradas en el balance final del Acuerdo, tales como la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo, la estabilidad regional y la consolidación de la gobernabilidad e institucionalidad democrática. En ese sentido, es importante señalar que para los tres países andinos la negociación se regiría por el principio de que “nada está acordado hasta que todo está acordado”.

En la II Ronda²⁷, sobre el acceso a mercados de los bienes industriales, los temas tratados fueron: bienes usados, sistema generalizado de preferencias, subsidios a la exportación, regímenes especiales, medidas no arancelarias y productos distintivos, entre otros. Como consecuencia de ello, surgió la necesidad de realizar un intercambio de normas internas de los países involucrados en el proceso de negociación relativa a bienes usados. De manera complementaria, se acordó profundizar la información relacionada al intercambio comercial. Por otra parte, se procedió a la revisión integral del texto propuesto por los Estados Unidos, con la finalidad de conocer sus alcances y contar con los elementos necesarios para elaborar las consideraciones y propuestas de texto de las delegaciones andinas.

En cuanto a la modalidad a adoptar para las negociaciones arancelarias, se acordó: la presentación de solicitudes por parte de los países andinos para el posterior intercambio de ofertas con los Estados Unidos. Adicionalmente, se realizaron las coordinaciones para determinar el arancel base (sobre el cual se realizará la desgravación arancelaria) y definir las canastas a partir de las cuales se formularán las solicitudes y ofertas.

En cuanto al acceso a mercados para los productos agrícolas, se desarrollaron los puntos de la agenda propuesta por los países andinos, incluyendo la presentación de un texto preliminar y parcial por parte de los Estados Unidos. Las principales conclusiones fueron:

- los Estados Unidos propusieron que los aranceles aplicados en la fecha del 18 de mayo de 2004, fueran aquellos sobre los cuales se iniciaría la desgravación arancelaria. Dicha fecha correspondería al inicio de las negociaciones entre los Estados Unidos y los países andinos. Los países andinos manifestaron que su definición estaba en evaluación en cada uno de los tres países, por lo que este tema quedó pendiente;

- La definición de canastas: se acordó la desgravación inmediata; hasta 5 años; hasta 10 años y más de 10 años;

- Franja de precios: los Estados Unidos continuaron argumentando que es ilegal e incompatible con la OMC, ante lo cual los países andinos afirmaron que las características del mecanismo de estabilización de precios (MEP) son coincidentes con los principios de la OMC que requiere mecanismos arancelarios transparentes, predecibles, no discriminatorios, no discrecionales y con trayectoria histórica;

²⁶ Ver www.sela.org

²⁷ Ver www.tlcperu-eeuu.gob.pe

· Intercambio de Información: se acordó remitir información en valor y en volumen de exportaciones e importaciones, tanto de los países andinos como de los Estados Unidos, para los últimos tres años.

Durante la III Ronda, se destacó el intercambio de ofertas de desgravación arancelaria de mercancías, esto es la definición de canastas de productos según plazos de desgravación; la propuesta para la protección de la biodiversidad y el acceso a los recursos genéticos y la creación del Foro Andino de las PYMES²⁸.

En la IV Ronda de negociaciones, se continuó discutiendo los textos en las diferentes disciplinas de negociación del TLC. Los Estados Unidos manifestaron su desaprobación en relación a la mayoría de los instrumentos de política comercial del sector agrícola de los países andinos. En particular, reiteraron su disconformidad con el Sistema Andino de Franjas de Precios y solicitó su eliminación, aunque estarían dispuestos a analizar otras alternativas para algunos productos sensibles.

A fines de octubre, se celebró la V Ronda de negociaciones, caracterizada por la inflexibilidad de los Estados Unidos frente a las propuestas andinas en diferentes temas de negociación. Se esperaba que el limitado avance de las negociaciones y la superación de la incertidumbre política por las elecciones en los Estados Unidos permitirían agilizar el proceso posterior, especialmente en las mesas agrícola y de propiedad intelectual²⁹.

A fines de noviembre – inicios de diciembre, se celebró la VI Ronda de negociaciones en la cual se produjeron avances en las distintas mesas de negociación y se definieron nuevos plazos para continuar el proceso. Subrayaron la necesidad de realizar una ronda de negociaciones adicional y otras micro rondas en temas específicos donde se necesite tener un mayor avance para cumplir con el objetivo planteado de firmar un TLC, por ejemplo, en mesas como agricultura o propiedad intelectual, que por la complejidad de los temas que se tratan no han tenido un avance que permita concluir las negociaciones en los plazos estipulados. Se acordó finalmente realizar una VII y VIII Ronda de negociaciones en 2005³⁰.

C) MERCOSUR

a) Unión Europea

Durante el año 2004, continuaron las tratativas con la Unión Europea (UE) para alcanzar un Acuerdo de Libre Comercio entre los dos bloques regionales, conforme con lo suscrito en 1995 en el Acuerdo Marco Interregional de cooperación³¹.

²⁸ Dicho Foro surge como respuesta de los jefes de los equipos negociadores a la expectativa manifestada por los representantes de las PYMES de los países andinos. Se acordó mantenerlo durante el desarrollo de las siguientes rondas. Ver www.tlcperu-eeuu.gob.pe

²⁹ Ver www.fedepalma.org.co/tlc_proceso.htm.

³⁰ La VII Ronda se celebró en febrero en Cartagena de Indias y la VIII se desarrollaría en Washington el 14 de marzo de 2005. En la VII Ronda, si bien las discusiones se centraron en aspectos puntuales de las ofertas intercambiadas, en especial en lo relativo al acceso a mercados, los negociadores declararon haber aproximado sus posiciones en temas como propiedad intelectual. La VIII Ronda deberá ahondar en temas que aún no tienen una base de consenso, como el caso de los textiles o la naturaleza jurídica del Tratado de Libre Comercio y su compatibilidad con la normativa andina.

³¹ Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre Comunidad Europea y sus Miembros por una parte, y el Mercado Común del Sur por otra. En su artículo 4º, las Partes se comprometen a intensificar sus relaciones con el fin de fomentar el incremento de sus intercambios comerciales, preparar la ulterior liberalización progresiva y recíproca de los mismos y promover la creación de condiciones que favorezcan el establecimiento de la Asociación Interregional.

En febrero de ese año, el MERCOSUR acordó que el bloque adelante una propuesta de apertura comercial en inversiones y servicios a la UE siempre que ésta cumpla con la promesa de mejorar su propuesta de desgravación arancelaria de bienes agrícolas.

En marzo, se celebró el XII Comité de Negociaciones Birregionales (CNB), en Buenos Aires, en el cual se ratificó el compromiso de presentar en abril ofertas mejoradas en bienes, servicios, inversiones y compras gubernamentales. En cuanto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, se definieron los aspectos del acuerdo que tendrían tratamiento bilateral y birregional³². En materia de acceso a mercados para productos agrícolas, continuaron las conversaciones sobre la forma en que se implementaría la apertura de cuotas para aquellos productos actualmente excluidos³³ de la negociación. Adicionalmente, se acordó efectuar una negociación en dos etapas: en una primera, las Partes otorgarían algunas concesiones en los temas sensibles; y en una segunda, dependiendo de los resultados obtenidos en la Ronda de Doha de la OMC, se profundizaría lo negociado en los temas sensibles. La propuesta de la UE se fundamentaría en que si ya efectuó una importante concesión en la OMC, ésta no sería ampliada en la negociación bilateral. En caso contrario, prevalecería la disposición para avanzar hacia una mayor profundización con el bloque del Cono Sur.

En el XIII CNB, celebrado en mayo (Bruselas), la UE anticipó, informalmente, un listado de 295 productos³⁴, de los 960 excluidos hasta esa fecha, los cuales entrarían en la negociación. A cambio, el MERCOSUR tendría que profundizar su oferta en servicios, principalmente en el sistema financiero y telecomunicaciones; inversiones, compras gubernamentales y sector marítimo. Las negociaciones continuarían en el mismo mes, en México, durante la III Reunión de la UE con América Latina y el Caribe.

Luego de varias postergaciones, se realizó el intercambio de ofertas mejoradas. La oferta de la UE al MERCOSUR en los productos de interés para los países de ese bloque, que hasta el momento habían sido excluidos de la negociación, consistiría en la apertura de cuotas para carne bovina, ajo, banana, maíz compartida con sorgo y algunos derivados del maíz, carne porcina, leche en polvo, manteca, queso, trigo, arroz y etanol. Esas cuotas se duplicarían en función de los resultados obtenidos en la Ronda de negociaciones de la OMC.

Por otro lado, en materia de productos agrícolas sin procesamiento o semi-procesados, la UE ofreció reducir el arancel para algunos productos en un 50% y, además, un desmantelamiento tarifario para otros. Sin embargo, no se explicita el período en que se realizaría tal desgravación.

Cabe agregar que la oferta mejorada de la UE estaba condicionada a compromisos que debería asumir el MERCOSUR, en una serie de ámbitos, a saber³⁵:

³² Hasta noviembre de 2003 se había consensuado entre las Partes que las negociaciones iban a ser bilaterales (Argentina-UE; Brasil-UE; etc.). Sin embargo, en la Reunión del XI CNB de diciembre se conoció que la UE ya no estaría dispuesta a negociar con cada uno de los países del MERCOSUR sino que pretende un acuerdo sanitario único con el bloque. Ello dificultaría la negociación dado que ese acuerdo único no tiene, por ahora, correlato intra-MERCOSUR. "Estado de situación de las negociaciones"; Boletín N° 26, 10 de mayo de 2004, Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales.

³³ Cereales, harinas de cereales, carnes, lácteos entre otros productos del agro.

³⁴ Tales como el maíz, arroz y trigo dentro de los cereales; carne vacuna, porcina y aviar; ajo; bananas; leche en polvo; manteca; quesos y etanol, entre otros.

³⁵ "Estado de situación de las negociaciones", Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Boletín N° 27, 10 de junio de 2004.

- en servicios, el bloque debería abrir el sector financiero, telecomunicaciones, transporte marítimo, postal y medioambiental;
- en inversiones, la oferta del MERCOSUR debería ser consistente con la realizada en servicios y debería incluirse a los sectores pesqueros, mineros, automotriz, hídrico, gasífero y eléctrico;
- en el ámbito de las compras gubernamentales, deberían acordarse pautas de transparencia;
- deberían convenirse reglas en materia sanitaria y fitosanitaria; origen; aduanas; y derechos de propiedad intelectual;
- el bloque debería incluir en la negociación al menos el 90% del comercio existente en la actualidad con la UE;
- el MERCOSUR debería renunciar a su derecho de aplicar medidas anti-dumping, salvaguardias y medidas compensatorias a los productos provenientes de la UE así como remover las medidas sanitarias y fitosanitarias “injustificadas”.

En junio de 2004, se realizó el XIV CNB, en Buenos Aires, sin alcanzarse un acuerdo sobre el futuro de la negociación. En el marco de la LIV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires, también en ese mismo mes, se informaron los resultados de la reunión previa, llevada a cabo en Sao Paulo. Se destacaba allí el acuerdo alcanzado para celebrar reuniones técnicas entre el MERCOSUR y la UE en los siguientes temas: defensa comercial, régimen de origen, vinos y bebidas espirituosas e indicaciones geográficas.

Las tratativas continuaron en la reunión de julio de la UNCTAD, en Brasil, en la cual se intentó reflotar la negociación a nivel político. En ese mismo mes, se realizó también el XV CNB. Cabe recordar que las negociaciones culminaron antes de lo inicialmente previsto por la falta de acuerdo entre las Partes, sin formalizarse acta alguna. La UE no habría mejorado su oferta en bienes agrícolas y, además, habría manifestado que la apertura de cuotas sería a lo largo de 10 años y no inmediatamente. Asimismo, habría condicionado la ampliación de tales cuotas a la falta de acuerdos en el foro de la OMC o a que la reducción global de los subsidios fuese inferior al 20%. La UE habría considerado también que las cuotas serían de su administración, a menos que el MERCOSUR aceptase el reconocimiento de las denominaciones geográficas para un listado de 600 productos.

En agosto, el MERCOSUR celebró en Brasilia una reunión en la cual se analizó un pedido de la UE para mejorar la oferta del MERCOSUR para acceder a su mercado. Asimismo, tuvo lugar una reunión de coordinadores de ambos bloques.

A fines del mismo mes, el MERCOSUR presentó a la UE una oferta en compras gubernamentales y en servicios. En el primer ámbito, ofreció una preferencia del 3% en las licitaciones internacionales para las empresas europeas, mientras que en el segundo, Brasil habría ofrecido renunciar a la facultad de veto presidencial para el establecimiento de nuevos bancos extranjeros y la desregulación de las operaciones de telecomunicaciones en todo el bloque para los países de la UE. Ello habría estado condicionado a que la UE mejorara su oferta en bienes agrícolas.

Cabe agregar, que el bloque del Cono Sur habría solicitado, entre otros, la eliminación de los subsidios a la exportación intrazona, un mecanismo de compensación de los efectos dañinos de los subsidios a la producción; la implementación del total de las cuotas negociadas a partir del primer año de puesta en vigencia del acuerdo; la eliminación del arancel intra-cuota; y la administración de los contingentes por parte del país exportador.

En setiembre, el MERCOSUR y la UE se reunieron en Bruselas para intentar avanzar en la negociación. Se acordó allí un intercambio de ofertas mejoradas, las cuales fueron presentadas en el transcurso del mes, tanto por el MERCOSUR como por la UE.

En el marco de la LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Brasil en octubre, en particular a la luz de las ofertas de acceso a mercados intercambiadas, se indicó que la propuesta europea no fue satisfactoria dado que retrocede respecto a la formulada en mayo e incorpora nuevas condicionalidades. No obstante ello, se subrayó que persiste el interés y la disposición del MERCOSUR de seguir avanzando en las negociaciones.

Buscando un nuevo acercamiento, el MERCOSUR y la UE retomaron el diálogo en el marco de la Reunión a nivel Ministerial, celebrada en octubre, en Lisboa. En esa oportunidad, se identificaron aspectos de la negociación en los cuales estaban preparados para una mayor flexibilidad, acordándose al mismo tiempo realizar un esfuerzo adicional para alcanzar un nivel de concesiones que refleje la importancia estratégica del Acuerdo bilateral.

No obstante ello, los Ministros de Comercio, ante el incumplimiento del objetivo inicial de firmar el acuerdo antes del 31 de octubre, afirmaron que ello expresaba la intención de ambas Partes de flexibilizar más sus posiciones sobre la apertura comercial.

Cabe señalar que la UE reclama una mayor apertura del MERCOSUR en servicios, inversiones y compras públicas, mientras que este bloque aspira a mayores cuotas para exportar alimentos procesados a Europa, como pastas o bizcochos, además de carnes y etanol, entre los principales *commodities*.

Finalmente, en enero de 2005, se acordó que los Cancilleres del MERCOSUR se reunirían en abril con autoridades de la Unión Europea para reanudar las empañanadas negociaciones encaminadas a lograr un acuerdo de libre comercio. Tal encuentro fue anunciado durante el lanzamiento en Paraguay de la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, que tendrá sede en Asunción durante el primer semestre de 2005. También coincidió con la finalización de una reunión de técnicos del grupo, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como socios plenos.

No obstante lo acordado, se convino que los coordinadores de ambas Partes se reunirían en forma previa con sus pares europeos en Bruselas, la primera quincena de marzo.

b) Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

En octubre de 2004, en el marco de la LV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada en Brasilia, se recibió una comunicación de la AELC proponiendo la realización de una segunda reunión del Comité Conjunto con el MERCOSUR, la cual se realizó en noviembre, en Ginebra. En esa ocasión, los dos bloques intercambiaron informaciones sobre la evolución de la situación económica de sus países miembros, del comercio birregional y de sus relaciones externas. Se acordó también la organización de reuniones entre especialistas de ambas Partes al margen de las reuniones de la OMC³⁶.

c) India

En enero de 2004, se suscribió en Nueva Delhi un compromiso para negociar preferencias arancelarias en un número fijo de productos, las cuales se aplicarían a todos los derechos aduaneros vigentes en cada Parte signataria.

³⁶ MERCOSUR/GMC/Acta Nº 04/14; LVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 25-26 de noviembre, Río de Janeiro.

Cabe señalar que en términos de trato nacional, valoración aduanera, medidas antidumping y compensatorias, barreras técnicas al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, se acordó aplicar lo establecido en el GATT de 1994 y los Acuerdos de la Ronda Uruguay³⁷.

En marzo, se reunieron en Buenos Aires ambas delegaciones para continuar definiendo los detalles del Acuerdo antes mencionado. En esa oportunidad, se intercambiaron ofertas de pedidos para la reducción arancelaria de 192 productos sobre los cuales se espera obtener una reducción arancelaria mutua. Posteriormente, se incorporarían otros productos a la negociación.

En marzo, durante la LIII Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires, se trataron los avances en las negociaciones MERCOSUR-India para analizar el Acuerdo de Preferencias y para avanzar en la búsqueda de un Tratado de Libre Comercio.

A fines de junio, se realizó una reunión en Nueva Delhi en la cual la India entregó al MERCOSUR un listado de 388 productos para los cuales estaría en condiciones de otorgar preferencias, las cuales se situarían entre un 10% y un 20%. Cabe indicar que, en ese listado, no figura ningún producto de los complejos cerealero y oleaginoso. Entre tanto, el MERCOSUR contemplaba la posibilidad de otorgar a esta contraparte preferencias para unos 400 productos, todas ellas en magnitudes equivalentes.

En agosto, el MERCOSUR remitió a la India un listado de productos a ser incluidos: trigo; maíz; harina de maíz; soja; aceite de soja; aceite de maní en bruto; aceite de girasol; harina de soja, de algodón y de girasol.

En octubre, en el marco de la LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Brasilia, se acordó aceptar la propuesta de la India de que el complejo soja sea ofertado solamente a Paraguay. Con relación a las reglas de origen, se discutieron alternativas para superar el impasse con la India. Mientras que Argentina, Brasil y Paraguay coincidieron con la posibilidad de proponer un salto tarifario y valor agregado, pero en un valor más reducido que el propuesto por la India, Uruguay manifestó que el mencionado régimen debería ser el aplicado por el MERCOSUR, esto es, que permita otorgar origen regional por salto tarifario o por valor agregado regional de 60%, cuando correspondiese.

En noviembre, se realizó una video-conferencia entre las Partes para avanzar en algunos aspectos de la negociación. En diciembre, el GMC tomó nota de la conclusión de las negociaciones entre MERCOSUR y la India, el cual debería ser suscrito a la brevedad³⁸.

Lo anterior resultó en la firma de un Acuerdo de preferencias arancelarias fijas para una lista acotada de productos. La India otorgaría preferencias al MERCOSUR en 450 productos mientras que este bloque lo haría en 452 productos. Las preferencias negociadas para la mayoría de los productos oscilarían entre el 10% y el 20% del arancel actualmente aplicado. De los productos que integran el complejo cerealero y oleaginoso, la India otorgó una preferencia del 10%, dentro de una cuota, para el aceite de soja en bruto proveniente de Paraguay. Por su parte, el MERCOSUR otorgó preferencias de 10%, dentro de los productos del complejo antes mencionado, para el maíz y la harina de trigo.

³⁷ "Estado de situación de las negociaciones", Boletín N° 23, Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, 8 de febrero de 2004.

³⁸ MERCOSUR/GMC/Acta N° 01/04, XXVIII Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común, Belo Horizonte, 13 y 14 de diciembre de 2004.

Durante el 2005 se reanudarían las negociaciones con el objetivo de suscribir un Acuerdo de Libre Comercio³⁹.

d) Unión Aduanera de África del Sur (SACU)

El MERCOSUR y la SACU⁴⁰, efectuaron en la ciudad de Pretoria, Sudáfrica, en el mes de abril, la IV Reunión del Comité de Negociaciones para la suscripción de un Acuerdo de Preferencias Comerciales.

En el encuentro se discutieron temas sobre la elaboración del texto, salvaguardias, régimen de origen, mecanismo de solución de diferencias, y a instancias de las propuestas de SACU, se analizaron cuestiones relativas a los obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias. También se trataron los criterios para fijar las preferencias fijas sobre listados de productos. Durante dicha reunión, las delegaciones habrían manifestado su intención de formalizar la suscripción del texto principal del Acuerdo en julio, en oportunidad de la Reunión Cumbre del MERCOSUR. Sin embargo, en esa oportunidad, los Presidentes destacaron los avances ocurridos durante el semestre y expresaron su intención de concluir el mencionado Acuerdo durante el año en curso⁴¹.

En setiembre, se realizó en Brasilia la V Reunión Negociadora para la suscripción del Acuerdo de Preferencias Comerciales donde se adoptó un borrador de texto para su parte principal⁴². En esa oportunidad, además, se intercambiaron listas de productos para los cuales se podrían otorgar preferencias; de hecho, las Partes se comprometieron a confirmar 1000 productos que podrían estar en esta situación. Cabe indicar que esas listas abarcarían aproximadamente 3000 productos, dentro de los cuales figurarían los de los complejos cerealero y oleaginoso. Asimismo, se convino en intercambiar, a fines de dicho mes, listas con los porcentajes de preferencias que los dos bloques podrían otorgar.

Entre el 30 de setiembre y el 1º de octubre se realizó en Brasilia una reunión negociadora entre el MERCOSUR y la SACU. En ella se intercambiaron listas para los cuales se podrían otorgar preferencias, que abarcan aproximadamente 3000 productos dentro de los cuales están todos los de interés de los complejos cerealero y oleaginoso. Las Partes se comprometieron a confirmar, a la brevedad, 1000 productos que podrían gozar de preferencias⁴³.

En el marco de la LV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada en octubre, en Brasil, se reiteró la meta de concluir las negociaciones en diciembre. Pese a lo anterior, las delegaciones de Argentina y de Uruguay plantearon la existencia de temas pendientes, que es necesario solucionar antes de que se pueda concluir la negociación, entre ellos reglas de origen, el capítulo sobre solución de controversias y el régimen de salvaguardias.

En noviembre, la SACU envió un listado de 1000 productos para los cuales estaría dispuesta a otorgar preferencias, entre los cuales 200 corresponderían a productos agrícolas. Cabe subrayar que la SACU ofreció conceder una preferencia del 50% para el aceite de maíz en bruto, la margarina no líquida, aceites mezcla y harina o

³⁹ "Estado de situación de las negociaciones", Boletín N° 34, 13 de enero de 2005.

⁴⁰ Sudáfrica, Lesotho, Botswana, Namibia y Swazilandia.

⁴¹ Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Puerto de Iguazú, 8 de julio de 2004.

⁴² En el borrador se incluyeron previsiones para impedir la adopción de restricciones no arancelarias, y circunscribiendo la aplicación de medidas para-arancelarias dentro de las prescripciones del GATT 1994.

⁴³ "Estado de situación de las negociaciones", Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Boletín N° 31, 12 de octubre de 2004.

pellets de maíz, soja, maní, girasol y algodón; en tanto que para el aceite de maíz refinado sería de 100%.

En diciembre, se cerró la primera etapa de la negociación entre ambas Partes en la Reunión del Consejo Mercado Común celebrada en Belo Horizonte. El Acuerdo incluye preferencias arancelarias para 152 productos agrícolas provenientes del MERCOSUR y 173 procedentes de la SACU. Las preferencias se situarían en 25%, 50% y 100%. Dentro de los productos de los complejos cerealero y oleaginoso, la SACU se comprometió a dar una preferencia del 25% para los aceites de colza, lino, maíz, sésamo y joroba; mezcla de aceites en bruto; margarina no líquida; aceites mezcla refinados; y harinas o pellets de maíz, soja, maní, girasol y algodón. Por otro lado, el MERCOSUR, dentro de los productos de los mencionados complejos, se comprometió a otorgar una preferencia del 25% en alforfón no para la siembra, maní con cáscara, y tortas y demás residuos sólidos, así como de 100% en semillas de trigo, maíz y alforfón para la siembra, alpiste y semilla de maní sin cáscara.

Durante el año 2005 se reanudarían las negociaciones con el objetivo de suscribir un Acuerdo de Libre Comercio⁴⁴.

e) China

El MERCOSUR y China se encuentran en la búsqueda de oportunidades para conformar un Área de Libre Comercio. Durante la V Reunión de Diálogo Político celebrada en Beijing, China, en los días 30 de junio y 1º de julio, ambas Partes exploraron las posibilidades para suscribir un Acuerdo en ese sentido. Asimismo, expresaron su satisfacción por los progresos logrados desde que se lanzara el diálogo, en 1997.

En octubre, en el marco de la LV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada en Brasilia, y conforme al compromiso asumido en la mencionada V Reunión, la Presidencia Pro-Tempore brasileña propuso elaborar un estudio conjunto para la evaluación del impacto y la viabilidad de un eventual acuerdo entre el MERCOSUR y China, el cual sería encargado a la UNCTAD, de acuerdo a los parámetros del realizado para MERCOSUR – India.

f) Corea

En junio de 2004, se celebró la V Reunión de Consultas MERCOSUR-Corea del Sur, en la cual el Viceministro de Relaciones Exteriores de este país manifestó el interés de negociar un Acuerdo de Libre Comercio con el MERCOSUR, similar al que se suscribió con Chile. Se acordó también realizar un estudio de factibilidad sobre los efectos de un acuerdo comercial entre ambas Partes, incluyendo la posibilidad de uno de libre comercio.

En octubre, en el marco de la LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Brasilia, y en ocasión de la vista del Presidente de Corea se propuso la aprobación y firma de los términos de referencia para el mencionado estudio.

g) Egipto

El Consejo de Mercado Común, en su XXIII Reunión, aprobó la Decisión CMC Nº 16/04 (ANEXO II), autorizando la suscripción de un Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y la República Árabe de Egipto⁴⁵. Dicho Acuerdo fija como objetivo alcanzar una zona de libre comercio, el cual en una primera etapa será precedido por un Acuerdo comercial de preferencias fijas.

⁴⁴ “Estado de situación de las negociaciones”, Instituto de Negociaciones Agrícolas Internacionales, Boletín Nº 34, 13 de enero de 2005.

⁴⁵ MERCOSUR/CMC/ACTA Nº 01/04, XXVI Reunión del Consejo del Mercado Común, 7-8 de julio de 2004.

En octubre, en el marco de la LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Brasilia, se informó que a través de las Embajadas del MERCOSUR en el Cairo se entregó la propuesta del bloque para el Acuerdo de Preferencias fijas.

h) Japón

En junio de 2004, se realizó en Tokio la VI Reunión de Consulta de Alto Nivel MERCOSUR - Japón, donde se analizó la situación económica de ambas regiones, y la posibilidad de incrementar el intercambio comercial entre dicho país y las naciones que integran el MERCOSUR. La agenda de diálogo se centró en el desarrollo interno del MERCOSUR, el ALCA, la Unión Europea, Comunidad Andina; así como las relaciones exteriores de Japón con la ASEAN⁴⁶, Singapur, Corea del Sur, y México y en especial con el MERCOSUR⁴⁷. En este encuentro, se intentó avanzar en las negociaciones para mejorar el acceso de productos del MERCOSUR al mercado japonés para, de esta manera, incrementar el volumen del comercio.

No obstante ello, en el marco de la ya mencionada LV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Brasilia, las delegaciones del MERCOSUR señalaron que actualmente no se habían detectado muestras de interés por parte de Japón en avanzar en una negociación para suscribir un acuerdo de libre comercio con el bloque. Sin embargo, convinieron en mantener un mecanismo de diálogo en la perspectiva de conducir, en un futuro cercano, a la suscripción de eventuales acuerdos comerciales.

i) Unión del Magreb Árabe (UMA)

En marzo de 2004, en ocasión de la LIII Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires, se informó sobre la visita del Canciller del Reino de Marruecos a la Argentina prevista para abril. Al respecto, se acordó que se explorarían las alternativas de relacionamiento del MERCOSUR con la UMA⁴⁸.

j) Singapur

En la LIII Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en marzo de 2004, se analizó la propuesta presentada por la Delegación de Singapur en Ginebra para la suscripción de un Acuerdo con el MERCOSUR. Al respecto, se acordó entregar una respuesta en la próxima reunión. Es así como en junio, como primera etapa, se acordó remitir un proyecto de Entendimiento entre el bloque y Singapur, sobre el cual la reacción de ese país habría sido positiva.

k) Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)

En ocasión de la LIII Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires en marzo, se consideró la propuesta de la Presidencia Pro-Tempore argentina de emitir una Declaración con el CCG, como primera etapa de relacionamiento para, a partir de allí, explorar la suscripción de futuros acuerdos comerciales. Por su parte, la Delegación de Brasil manifestó su interés en que se considere la posibilidad de firmar un acuerdo marco con el CCG.

l) Foro de Cooperación Económica de Asia – Pacífico (APEC)

En junio de 2004, en el marco de la LIV Reunión Ordinaria del GMC, celebrada en Buenos Aires, la Presidencia Pro-Tempore argentina informó sobre las gestiones

⁴⁶ Association of Southeast Asian Nations: Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, y Vietnam.

⁴⁷ Actualmente, las exportaciones del MERCOSUR hacia Japón alcanzan los 2.800 millones de dólares, mientras que las importaciones desde ese país a los cuatro miembros del bloque, se ubican en los 2.900 millones.

⁴⁸ MERCOSUR/GMC/Acta Nº 01/04, LIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, 30-31 de marzo de 2004, Buenos Aires.

tendientes a que el MERCOSUR participe como invitado en la Reunión Ministerial de Alto Nivel de la APEC, a realizarse en noviembre en Chile, a lo cual las restantes delegaciones prestaron su conformidad⁴⁹.

En el marco de la LV Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada en Brasilia a inicios de octubre, se informó haber consultado a los países de la CER⁵⁰ sobre la eventual realización de una reunión de Diálogo con el MERCOSUR en el mes de noviembre. En ese sentido, cabe señalar la realización de la VI Reunión de Altos Funcionarios MERCOSUR-CER, en la cual se intercambiaron ideas sobre temas económico-comerciales de interés común, en particular en lo referente al relacionamiento externo de los dos bloques y a la ronda multilateral de comercio. La Presidencia Pro-Tempore brasileña propuso desarrollar un programa de cooperación técnica institucional en áreas de interés mutuo. Finalmente, dicha Presidencia circuló un proyecto de propuesta de Plan de Acción Conjunto, con vistas a ser discutida en la próxima reunión del mecanismo⁵¹.

m) Marruecos

En el marco de la LIV Reunión Ordinaria del GMC ya mencionada, se informó el interés de Marruecos de suscribir un Acuerdo marco de preferencias fijas. En esa oportunidad, las delegaciones manifestaron su conformidad para iniciar conversaciones al respecto.

En la LV Reunión Ordinaria de dicho Grupo, se señaló que se estaría instruyendo a las Embajadas del MERCOSUR en Rabat para que presenten, de manera coordinada a las autoridades marroquíes, una propuesta del bloque de Acuerdo Marco, cuyo texto habría sido aprobado por los socios. En el marco de la LVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, celebrada en Río de Janeiro en noviembre, la Presidencia Pro-Tempore brasileña informó la suscripción de tal Acuerdo entre las Partes, con ocasión de la visita del Rey de ese país a Brasil. La PPT paraguaya debería dar los pasos siguientes para la implementación del referido acuerdo y el lanzamiento de las negociaciones de uno de preferencias fijas entre las Partes⁵².

D) Chile

a) Acuerdos de Libre Comercio

(i) *Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)*⁵³

En setiembre de 2004, la mayoría de la Cámara de Diputados de Chile aprobó el Acuerdo suscrito con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) en junio de 2003.

En materia arancelaria, se estima que, una vez que entre en vigencia ese Tratado⁵⁴, más del 90% de las exportaciones chilenas quedarían libres de arancel.

⁴⁹ Al respecto, cabe señalar la participación del Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR en las actividades celebradas en el marco de la APEC en la reunión celebrada entre el 19-21 de noviembre en Santiago de Chile.

⁵⁰ Closer Economic Relations (Australia y Nueva Zelandia).

⁵¹ MERCOSUR/GMC/Acta N° 04/04, LVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, Río de Janeiro, 25-26 de noviembre.

⁵² MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/04, LVI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, Río de Janeiro, 25-26 de noviembre.

⁵³ Países miembros de la EFTA: Islandia; Liechtenstein; Noruega y Suiza.

⁵⁴ Los cuatro Estados miembros de EFTA han depositado sus respectivos instrumentos de ratificación. El Tratado entraría en vigor el primer día del mes siguiente a la notificación de Chile. "Balance Direcon primer semestre de 2004"; setiembre.

Asimismo, las Partes acordaron eliminar las medidas antidumping para el comercio recíproco; convinieron un capítulo para el intercambio de servicios e incorporaron otro sobre inversiones. Cabe agregar que contempla también un mecanismo de Solución de Controversias. En cuanto a su aplicación y desarrollo, Chile y la EFTA acordaron crear, a nivel de Ministros, un Consejo Conjunto.

No obstante lo anterior, es importante subrayar que el Acuerdo prevé su permanente actualización. Para ello, cuenta con cuatro cláusulas de revisión en los distintos niveles del Acuerdo y tipo de producto, a saber: la cláusula de carácter general de revisión permanente; la cláusula de mejoramiento automático en función de lo que la EFTA negocie con la UE en productos agroindustriales; la cláusula de revisión general para mejorar el acceso de los productos agrícolas entre el primer y tercer año; y la cuarta, en la cual Chile se compromete a examinar en un plazo de 2 años la posibilidad de otorgar acceso a ciertos productos del sector industrial para los cuales aún no lo ha hecho.

(ii) Estados Unidos

Este Tratado de Libre Comercio entró en vigencia a partir del 1º de enero de 2004. Dicho Acuerdo establece la eliminación de aranceles al 87% de las exportaciones chilenas. Asimismo, el 88,5% de las importaciones provenientes de los Estados Unidos cuentan también con la misma preferencia arancelaria por parte de Chile.

En enero de 2004, se celebró, en Washington, la primera reunión de la Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología entre Chile y los Estados Unidos. Las Partes analizaron el estado actual de los vínculos científicos y tecnológicos bilaterales, al igual que la cooperación que se está desarrollando entre instituciones públicas y privadas; agencias; centros de investigación y universidades de ambos países. En esa ocasión, se suscribió un Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica y el US Geological Survey, en materia de las ciencias de la tierra. Se acordó también el desarrollo e intercambio de una lista de puntos de contacto institucionales para organizar futuras reuniones de expertos, apoyar las actuales actividades y promover nuevos proyectos bilaterales de cooperación.

Durante el primer mes de vigencia del mencionado Tratado de Libre Comercio, el arancel efectivo pagado por las importaciones provenientes de los Estados Unidos disminuyó en más de tres puntos porcentuales situándose en un mínimo histórico de 2%.

Más allá de lo anterior, cabe indicar que en junio de 2004, en el marco de la reunión de Ministros de Comercio de APEC, realizada en Pucón, se efectuó la Primera Reunión de la Comisión de Libre Comercio TLC Chile-Estados Unidos. En esa ocasión, los Estados Unidos propusieron iniciar negociaciones para acelerar la desgravación arancelaria en el marco del Comité de Comercio de Mercancías⁵⁵.

Más allá de la liberalización arancelaria, el Tratado incorpora un capítulo sobre inversiones y prevé un mecanismo de Solución de Controversias especial para resolver eventuales problemas en la aplicación de normas.

Además, cuenta con distintos instrumentos que otorgan un marco normativo orientado a generar certidumbre al intercambio comercial. Destacan entre ellos el

⁵⁵ "Balance Direcon primer semestre de 2004"; setiembre, p. 11.

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias⁵⁶, el cual analiza temas relacionados con la sanidad vegetal y regulaciones de ingreso para distintos productos.

En julio, se constituyeron el Consejo de Asuntos Ambientales del Tratado y la Comisión Conjunta del Acuerdo de Cooperación Ambiental. De esa forma, se dio cumplimiento a las disposiciones del Capítulo XIX del Tratado, cuyo propósito es contribuir a asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente, promoviendo la utilización óptima de los recursos, con miras a lograr un desarrollo sostenible. En ese capítulo, las Partes decidieron impulsar también proyectos de cooperación que fueron identificados durante la negociación del Acuerdo: éstos apuntan al desarrollo de un registro de emisión y transferencia de contaminantes en Chile; la reducción de la contaminación minera; el mejoramiento de la fiscalización ambiental y de las prácticas agrícolas; el mejoramiento de la protección y manejo de la vida silvestre y el fomento para el uso de combustibles limpios.

En el mismo contexto del capítulo antes citado, se suscribió un Acuerdo de cooperación entre las Partes buscando promover la conservación y protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, prácticas para evitar la degradación de los recursos naturales y ecosistemas, así como el uso racional de los recursos naturales, en pro de un desarrollo sostenible.

(iii) *Unión Europea*

Según las estimaciones actuales, en el primer año de vigencia⁵⁷ del capítulo comercial del Acuerdo entre Chile y la Unión Europea⁵⁸, las exportaciones chilenas hacia el bloque europeo habrían aumentado en un 14,7%, en tanto que sus importaciones se incrementaron en 8,2%, ambos respecto a igual período del año anterior⁵⁹.

Con la ampliación de la Unión Europea⁶⁰, el 1º de mayo, se abrirían nuevas posibilidades de negocios para Chile dada la incorporación de 10 nuevos países al bloque europeo⁶¹, los cuales representan una población de 72 millones de personas. Con base en ello, Chile dispuso las medidas necesarias para que, a partir de la fecha antes mencionada, las concesiones arancelarias otorgadas a la Unión Europea, en su carácter de mercado único, se extendieran automáticamente a los nuevos miembros. Recíprocamente, la Unión Europea comenzó a aplicar en la misma fecha los beneficios otorgados en el Acuerdo a todas las exportaciones chilenas dirigidas a los nuevos Estados miembros.

Asimismo, para formalizar los compromisos con los nuevos miembros en materia de servicios, inversiones, servicios financieros y compras públicas, las Partes

⁵⁶ Con el fin de avanzar en la facilitación del comercio en estas materias, se establecieron dos Grupos Ad-hoc: uno relativo a sistemas de inspección en carnes rojas y blancas, y otro para uva de mesa.

⁵⁷ A partir del 1º de febrero de 2003.

⁵⁸ Luxemburgo fue el noveno país en ratificar el Acuerdo suscrito el 18 de noviembre de 2002 en Bruselas entre Chile y la Unión Europea. Además de este país, el Tratado fue aprobado por Grecia, Finlandia, Reino Unido, Dinamarca, Irlanda, Suecia, España y Países Bajos. Cabe indicar que, una vez que los Parlamentos de los 15 países ratifiquen el Tratado, éste entraría en vigencia en sus capítulos políticos y de cooperación.

⁵⁹ Estos porcentajes refieren a enero-diciembre 2003 comparativamente al mismo período del año 2002. ALADI/SEC/di 1820.3, 3 de marzo de 2004.

⁶⁰ La ampliación de la UE condujo a ciertos ajustes arancelarios, cuya negociación concluyó en un aumento de las cuotas libres de arancel de productos agrícolas y pesqueros para Chile desde el 1º de mayo de 2004. "Balance Direcon primer semestre de 2004"; setiembre, p. 16.

⁶¹ Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.

rubricaron un Protocolo Adicional al Acuerdo de Asociación Política que rige entre Chile y la Unión Europea.

En cuanto a los programas de cooperación, en marzo, la Canciller de Chile afirmó que se iniciarían dos de ellos, que apuntarían al desarrollo de la pequeña y media empresa⁶² y al establecimiento de laboratorios para cumplir con las exigencias de calidad de los productos que exige la Unión Europea⁶³.

En junio, se celebró en Bruselas una reunión con la Comisión Europea con el propósito de acordar los pasos a seguir para modificar los Acuerdos de Vinos y Licores en atención a la ampliación de la Unión Europea y la reciente modificación del reglamento comunitario de etiquetado. En dicha reunión, la Comisión entregó un borrador de propuesta.

En setiembre, se suscribió un Acuerdo Horizontal de Servicios de Transporte Aéreo, en el cual Chile obtiene la facultad de designar a cualquier línea aérea de los países que conforman la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil para ejercer los derechos de tráfico chilenos y operar frecuencias no utilizadas con la Unión Europea. De este modo, el convenio no sólo profundiza los vínculos de Chile con el bloque europeo, sino que contribuye al proceso de integración aeronáutica de América Latina. Las Partes se comprometieron además a coordinar y realizar nuevas reuniones para efectuar un seguimiento, tanto de la puesta en marcha del Acuerdo como de la relación aerocomercial bilateral.

(iv) *Corea del Sur*

Luego de haber sido ratificado por ambos Parlamentos, el 1º de abril entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio. Previamente, las exportaciones chilenas hacia Corea del Sur enfrentaban un arancel promedio del 14%, que fluctuaban desde 7% en la industria hasta un 50% en la agricultura.

A partir de su puesta en vigor, tales exportaciones se han beneficiado de una desgravación inmediata, ingresando al mercado coreano con arancel cero. Ello equivale al 41% del valor del total de las ventas chilenas a Corea del Sur, pero si se considera aquellas distintas a las de cobre, dicho monto se eleva a 78%. Entre los

⁶² El Programa de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas de Chile permitiría a) apoyar la creación y desarrollo de nuevas empresas, de manera de diversificar las áreas de producción de las Pymes; b) apoyar la modernización de empresas existentes, de modo que puedan enfrentar las exigencias que imponen las nuevas tecnologías y el mundo desarrollado; y c), reforzar el ámbito de la innovación, permitiendo, por ejemplo, la creación de un sistema de Información sobre las potenciales oportunidades comerciales. Para ello, se destinarán 34 millones de euros que aportaremos en partes iguales por Chile y la Unión Europea, los cuales serán canalizados a través del Ministerio de Economía, que será el organismo ejecutor de los recursos.

⁶³ Proyecto Trazabilidad y Comparabilidad Internacional de las Mediciones Químicas y Vigilancia de los Riesgos de Mercado para los Principales Productos Alimentarios de Exportación. Esta iniciativa busca a) ampliar las capacidades técnicas del Centro de Metrología Química de Fundación Chile hacia los principales productos alimentarios de exportación (salmones y productos acuícolas, carnes, leche y derivados, frutas, vinos, productos agroindustriales, aguas/sedimentos) y lograr su reconocimiento oficial; b) asegurar la compatibilidad del sistema ante los organismos internacionales responsables de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (Comité Internacional de Pesos y Medidas – BIPM y Centros de Metrología Química – CCQM); c) garantizar la trazabilidad metrológica del sistema, mediante el fortalecimiento de las capacidades de medición de la red de laboratorios del país, a través de programas de transferencia tecnológica y servicios petrológicos; y d) diseñar e implementar un sistema de vigilancia permanente de los requerimientos técnicos de calidad e inocuidad de alimentos, a fin de reducir el riesgo de generación de barreras técnicas al comercio.

sectores favorecidos por la desgravación inmediata figurarían la minería, la industria, y el sector forestal.

En materia de inversiones, el Tratado de Libre Comercio permitiría también beneficios para ambos países puesto que existirían intenciones de empresas coreanas, estatales y privadas, de contemplar compras o inversiones en Chile. Asimismo, prevé un marco de intercambio en materia de servicios en el cual se destaca la iniciativa chilena de establecer en el país asiático oficinas para el asesoramiento de potenciales intereses coreanos para realizar inversiones en Chile.

Finalmente, se destaca la celebración, en junio de 2004, de la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio establecida en el Tratado. En esa oportunidad, se aprobaron el Reglamento de la Comisión y el de Funcionamiento de los distintos Comités, esto es, los de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Comercio de Bienes; Inversiones y Comercio Transfronterizo de Servicios; Medidas Relativas a la Normalización y Normas de Telecomunicaciones⁶⁴.

b) Acuerdos para evitar la doble Tributación y de Promoción Comercial e Inversiones

Tal como ha ocurrido en años anteriores y, siguiendo una política coherente en este sentido, Chile ha suscrito una serie de Acuerdos para evitar la doble tributación y la promoción de las inversiones; en 2004, se destacan los acuerdos bilaterales con Francia, Malasia y Suecia.

c) Otros Acuerdos de Negociación

Como una continuación de su política de apertura destina a la búsqueda de nuevos mercados, Chile se encuentra evaluando un conjunto de negociaciones, entre las cuales se destaca el caso de China. En agosto, los gobiernos de ambos países acordaron el inicio de un estudio conjunto sobre los potenciales impactos de un Acuerdo de Libre Comercio en ambas economías y sus inmediatas repercusiones. En noviembre, el Presidente de Chile y de la República Popular de China anunciaron su decisión de iniciar negociaciones para suscribir un Acuerdo de Libre Comercio⁶⁵.

Asimismo, Chile ha manifestado interés en suscribir Acuerdos con Japón, Nueva Zelanda, Singapur e India.

(i) *Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico (APEC)*

En el transcurso del primer semestre, Chile ha oficiado de anfitrión de reuniones y seminarios que culminarían con el Encuentro Informal de Líderes del APEC, en noviembre.

Más allá de los encuentros de Altos Representantes de APEC⁶⁶, en el ámbito de las reuniones celebradas a nivel Ministerial se destacan la de Educación, Comercio, Minería y Finanzas, entre otras.

En la de Comercio, celebrada en junio, en Pucón, se abordaron materias como el apoyo al sistema multilateral de comercio, centradas en la Ronda Doha; los Tratados de Libre Comercio; así como el comercio y la seguridad. En la Reunión de Finanzas, en setiembre, se realizó la 11ª Reunión de Ministros. Durante el encuentro,

⁶⁴ Ver "Balance Direcon primer semestre de 2004"; setiembre, p. 15.

⁶⁵ Al respecto, el 25 de enero de 2005 el Director General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile y el Ministro de Comercio de China inauguraron la primera Ronda de negociaciones para un Tratado de Libre Comercio entre las Partes. La próxima Ronda se realizaría en Santiago de Chile a fines de abril de 2005.

⁶⁶ Denominadas SOM, por su sigla en inglés.

los participantes trataron temas de políticas fiscales para el crecimiento y la estabilidad en la región del Asia Pacífico.

(ii) *Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE)*

Con la asistencia de los más altos representantes políticos de 58 países (33 de América Latina y el Caribe y 25 de la Unión Europea) entre ellos Chile⁶⁷, se realizó en Guadalajara, México, en mayo de 2004, la tercera Cumbre Birregional ALCUE (III Cumbre de América Latina y el Caribe y la UE), basada en tres ejes principales: el multilateralismo, la cohesión social y la integración birregional.

Es importante tener en cuenta que la Cumbre de Guadalajara fue la primera conferencia en la cual participó la Unión Europea ampliada, por lo que acercó a los países recién ingresados a la realidad de América Latina.

E) México

a) Acuerdos de Libre Comercio

(i) *Unión Europea*

La ampliación de la UE, en mayo, se tradujo en la necesidad de realizar ciertas adecuaciones formales al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (AAE) suscrito con México para evitar así su renegociación. Es así como se firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo Global y se adoptaron las Decisiones Modificadorias de las Decisiones 2/2000 y 2/2001, con lo cual se extendieron los beneficios y obligaciones del AAE a las relaciones e intercambios con los 10 nuevos Estados miembros del bloque europeo.

Se convino también la realización de diversas reuniones de consultas políticas entre Cancillerías para desarrollar esquemas renovados de intercambio y cooperación, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral.

Finalmente, se acordó financiar un proyecto en el sector de desarrollo social integrado y sustentable⁶⁸. Cabe señalar que esta es una de las áreas prioritarias del Programa de Cooperación entre México y la Unión Europea para el período 2002-2006.

(ii) *Países Miembros de la UE*

* *Polonia*

En febrero, se realizó la IV Reunión del Mecanismo de Consultas México-Polonia con el propósito de intensificar el diálogo entre Cancillerías, en particular teniendo en consideración la inclusión de ese país en la UE. En esa ocasión, se analizaron también temas vinculados al Acuerdo Global México-UE.

* *Portugal*

En mayo, el Secretario de Relaciones Exteriores de México y la Ministra de Negocios Extranjeros y de las Comunidades Portuguesas se reunieron para identificar mecanismos para un mejor aprovechamiento del potencial mutuo entre sus regiones así como su común pertenencia al Acuerdo Global México-UE.

En esa oportunidad, se analizó también el estado de las relaciones económicas bilaterales y se intercambiaron impresiones respecto a la III Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea y las Iberoamericanas.

⁶⁷ De los 33 países de América Latina y el Caribe, Chile y México son los únicos que han suscrito un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

⁶⁸ El gobierno de Chiapas recibiría apoyo financiero de 15 millones de euros para la realización del proyecto de "Desarrollo social integrado y sustentable, Chiapas, México" el cual comenzó en enero y tiene una duración de 4 años.

(iii) *Japón*

En marzo, los gobiernos de México y Japón pactaron una parte sustantiva del Acuerdo de Asociación Económica (AAE), el cual incluye los capítulos agrícolas e industriales. Además de los componentes de un Tratado de Libre Comercio, el mencionado Acuerdo incorpora también disposiciones relativas a cooperación bilateral.

Es así como, tras 14 rondas de negociaciones, en el mes de setiembre del año 2004, el Presidente mexicano y el primer Ministro japonés firmaron el AAE, cuya entrada en vigor está programada para abril de 2005.

Los principales aspectos negociados en cada uno de los capítulos del Acuerdo son: acceso a mercados de bienes industriales y agrícolas; reglas de origen; procedimientos aduaneros; normas sanitarias y fitosanitarias; reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; salvaguardas; servicios; inversión; compras gubernamentales; políticas de competencia; mecanismo de solución de controversias y cooperación bilateral.

En términos de acceso a mercados⁶⁹, Japón eliminaría de inmediato los aranceles que aplica al 91% de las fracciones arancelarias y en el mediano plazo al 4% de ellas. El restante 5% de las fracciones arancelarias correspondería a productos sensibles, en los que el arancel se eliminaría en diez años. No obstante ello, incluso para esos productos Japón otorgaría, bajo el sistema de cuotas, el acceso inmediato libre de arancel.

México abriría al acceso inmediato el 44% de las fracciones arancelarias principalmente, para productos que no produce e insumos para la industria, tales como los de alta tecnología. En acceso a cinco años, México abriría el 9% de las mencionadas fracciones, incluyendo productos de los sectores químico, fotográfico, textil y automotriz, entre otros; mientras tanto, el 47% de las fracciones arancelarias de los sectores en los cuales existe producción nacional serían desgravados a diez años.

Los sectores automotriz y del acero se regirían por condiciones especiales. En el primer caso, se otorgaría a Japón el acceso inmediato para una cantidad equivalente al 5% del mercado nacional de automóviles. Bajo el régimen actual de promoción de la industria automotriz de México, las importaciones libres de arancel equivalen actualmente al 3% del mercado nacional. Por encima del cupo negociado, tales compras se desgravarían después de 6 años.

Para el acero, se habría negociado que los especializados, que no se producen en México, y que se utilizan en la fabricación de productos automotrices, autopartes, electrónica, electrodomésticos, maquinaria y equipos pesados, se liberarían a la entrada en vigor del Acuerdo. En contrapartida, el acero ordinario japonés, que compite con la producción nacional mexicana, mantendría el arancel actual durante los primeros cinco años, desgravándose gradualmente durante los cinco siguientes.

En el capítulo de inversiones, se destaca la aplicación de los principios de Trato Nacional y de la NMF; la prohibición de requisitos de desempeño a la inversión del otro país miembro del Acuerdo; la libertad de transferencias financieras; así como el mecanismo de solución de controversias Inversionista-Estado.

En lo referente al mecanismo de solución de controversias, es importante subrayar que se acordó que la decisión final del Tribunal Arbitral sería obligatoria para los dos países.

Finalmente, en materia de cooperación bilateral se pretende impulsar actividades como industria de soporte; pequeñas y medianas empresas; promoción del

⁶⁹ Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, www.economia-snci.gob.mx.

comercio y la inversión; ciencia y tecnología; educación y capacitación laboral; turismo; agricultura; medio ambiente; propiedad intelectual.

(iv) *América del Norte*

* *Canadá*

En marzo, se llevó cabo en Ciudad de México, la X Reunión del Grupo de Trabajo de México-Québec, en la cual se trataron temas en las áreas de cooperación educativa, cultural, científico-tecnológica y económica.

En el ámbito de cooperación económica, se reafirmó el compromiso de promover mayores flujos de comercio e inversión mediante el intercambio de información, la utilización de mecanismo de apoyo financiero para pequeña y mediana empresas y la detección de oportunidades comerciales.

* *Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)*

En abril, en el marco de la reunión de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Comercio del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, se presentó la "Evaluación integral de los impactos e instrumentación del capítulo agropecuario del TLCAN" y el "Análisis de los impactos de la Ley de Seguridad Agropecuaria e inversión rural 2002 de los Estados Unidos".

En julio, se reunió la Comisión de Libre Comercio del TLC de América del Norte, la cual emitió una Declaración Conjunta con una evaluación de los resultados alcanzados tras sus diez años de vigencia.

En esa ocasión, se alcanzó también un acuerdo preliminar para liberalizar las reglas de origen en una amplia gama de productos tales como alimentos, bienes industriales y de consumo. Esos cambios deberían implementarse a partir del 1º de enero de 2005. Asimismo, se solicitó al Grupo de Trabajo de Reglas de Origen continuar su trabajo en busca de una mayor liberalización en otros sectores, como químicos, farmacéuticos, plásticos y hule, vehículos automotores y sus partes, calzado y cobre, así como también para los productos en los cuales los tres países tienen un arancel de Nación Más Favorecida (NMF) de cero.

Además, con el propósito de determinar si se deberían aplicar nuevas reglas en el contexto del mismo, se encomendó al mencionado Grupo que continúe considerando nuevas solicitudes por parte de los productores y consumidores de los países miembros para analizar las reglas de origen en los Tratados de Libre Comercio suscritos con posterioridad al TLCAN.

En esa oportunidad, se manifestó también la satisfacción en relación a la próxima conclusión de un entendimiento en el uso de los símbolos para el cuidado de bienes textiles y de la confección.

Finalmente, se acordó que en 2005 México sería el anfitrión de la siguiente reunión Ministerial de la Comisión del TLCAN.

b) Negociaciones en curso

(i) *Cumbre de América Latina y el Caribe y la Unión Europea (ALCUE)*

En abril, se celebró en Bruselas la XIII Reunión de Altos Funcionarios de América Latina y el Caribe – Unión Europea, cuyo propósito se centró en la revisión conjunta del programa de la III Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de América Latina y el Caribe – UE, a celebrarse en mayo, en Guadalajara.

Durante la reunión, se abordaron también los avances de la Declaración que firmarían en Guadalajara los mandatarios de las 58 delegaciones asistentes.

(ii) *China*

En agosto, se realizó en China la primera reunión de la Comisión Binacional. Su objetivo consistió en sentar las bases para un mayor acercamiento y conocimiento mutuo y explorar en el futuro acciones concretas de cooperación en diferentes ámbitos, a saber: económicos, político, cultural, educativo, científico y tecnológico.

(iii) *Jordania / Egipto*

En abril, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de México realizó visitas de trabajo a Jordania y Egipto con el propósito de sostener conversaciones con las autoridades de ambos países destinadas a fortalecer el diálogo político y las relaciones bilaterales y multilaterales.

Cabe agregar que, con el último país mencionado, se trató la posibilidad de que México fuese País Observador en la Liga de Estados Árabes, conforme a las nuevas regulaciones de dicha organización. Finalmente, se relanzó el tema de la organización de la novena edición del Seminario África-América Latina, cuya celebración sería en El Cairo.

(iv) *Rusia*

En mayo, la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de México efectuó una visita de trabajo a Moscú, lo cual es parte de la continuidad del diálogo sobre temas del relacionamiento recíproco en diferentes ámbitos: político, económico y educativo. Por otra parte, se profundizó el examen de asuntos internacionales de interés mutuo.

Asimismo, se destacaron los esfuerzos de ambos gobiernos por celebrar la segunda edición del Foro México-Rusia, mecanismo que pretende estimular una mayor participación de los empresarios y sectores universitarios para aprovechar las amplias potencialidades existentes.

(v) *Unión Africana*

En julio de 2004, se celebró la tercera reunión de la Unión Africana a la cual asistió México. En esa oportunidad, se ha expresado el interés por continuar fortaleciendo sus vínculos de amistad y cooperación con el continente africano. Durante esa reunión, los principales temas abordados fueron: el combate a la pobreza; las enfermedades endémicas; el respeto a los derechos humanos y cuestiones de género; así como la participación del sector privado en el crecimiento económico.